

[**Economía Aragonesa**]



Publicación trimestral de la Caja de Ahorros y M. P. de Zaragoza, Aragón y Rioja

Cuarto trimestre de 1997

iberCaja 

[**Servicio de Estudios**]

EDITA:

Ibercaja

© Caja de Ahorros y Monte de Piedad
de Zaragoza, Aragón y Rioja

DISEÑO Y MAQUETA:

Departamento de Diseño y Autoedición
de Tipo Línea. S.A.

TIPOGRAFÍA:

Este boletín ha sido confeccionado
en Garamond estrechada al 95 %, cuerpo 10 sobre 13

PAPEL:

Cubierta: Cartulina ecológica Yearling blanco china de 250 g
Interior: Papel reciclado Cycclus Print de 115 g

IMPRESIÓN:

Tipo Línea, S.A.

DEPÓSITO LEGAL:

Z-3.113-97

Sumario

| | |
|--|-----|
| Presentación | 4 |
| Editorial | 5 |
| Cifras de la economía aragonesa | 8 |
| • Indicadores económicos | 9 |
| • Series estadísticas | 17 |
| Información del entorno | 23 |
| • Caminando hacia la moneda única europea | 24 |
| Estudios monográficos | 31 |
| • La economía aragonesa. Una visión sintética, por Francisco Bono Ríos | 32 |
| • Las disparidades regionales españolas ante el reto de la Unión Monetaria Europea, por José Villaverde Castro | 63 |
| • La financiación de las transferencias a la Comunidad Autónoma de Aragón, por José A. Biescas y Javier Franco | 87 |
| Punto de mira de la economía aragonesa, por José Carlos Arnal | 119 |
| Solapas de la cubierta | |
| Economistas e Instituciones Económicas Aragonesas, | |
| por Eloy Fernández Clemente | |

La economía aragonesa viene siendo objeto de atención de muchas y muy estimables publicaciones, editadas desde diferentes instancias. El lector está, por tanto, en su derecho de preguntarse qué objetivo persigue Ibercaja al abordar esta iniciativa.

La respuesta puede resumirse en dos razones: porque creemos que es útil aportar un nuevo grano de arena al conocimiento de una Comunidad de la que la Caja forma parte viva y activa, y porque pensamos que esta revista puede cubrir un hueco en la información económica de Aragón.

En la Comunidad aragonesa, en efecto, se publica mucha información económica pero su difusión, a menudo, queda restringida a ámbitos universitarios o profesionales, bien por la misma naturaleza de sus contenidos, bien por las dificultades lógicas de difusión de toda publicación.

*Con **Economía Aragonesa** Ibercaja pretende ofrecer al público interesado una revista que combine el rigor científico con la divulgación, el aporte de datos con la comunicación de las ideas. Así en sucesivos números el lector irá encontrando, por un lado, cuadros de indicadores y series estadísticas que faciliten un análisis prospectivo de tendencias; por otro, unas monografías redactadas por prestigiosos expertos a los que Ibercaja ha pedido su colaboración y libre opinión. Se trata, en suma, de una revista plural, tanto por la concepción del editor como por el tipo de lector al que se dirige.*

En el marco institucional nacido con el Estado de las Autonomías las Comunidades son cada vez más dueñas de su propio destino y todas las personas que en ellas viven son agentes interesados en su desarrollo. En este marco la información cobra un elevado interés y es preciso que llegue al mayor número posible de ciudadanos.

Con esta intención Ibercaja ha encargado a su Servicio de Estudios la revista que ahora tiene en sus manos, en la confianza de que preste un buen servicio a Aragón, su tierra de origen y su principal razón de existir.

Manuel Pizarro Moreno
Presidente de Ibercaja

Editorial

Objetivos de la revista

Economía Aragonesa es una revista que nace, como señala en el prólogo el presidente de Ibercaja, con la pretensión de hacer llegar a sus lectores un conjunto de informaciones y opiniones acerca de aspectos relevantes de carácter socioeconómico relativos a nuestra Comunidad y su entorno.

En muchas ocasiones los temas económicos son sólo divulgados en enfoque para especialistas o, en el otro fiel de la balanza, en forma de noticias periodísticas de alcance, por lo que en nuestra opinión una revista como la que ahora se presenta puede llenar un hueco editorial si acierta en combinar el rigor científico con la divulgación de diferentes facetas de la información.

Para alcanzar este objetivo la revista diversificará sus contenidos a través de unas secciones fijas que lógicamente pueden ser ampliadas o modificadas conforme la experiencia lo aconseje. Estas secciones se conforman de la siguiente manera:

Una primera sección dedicada a **información estadística de la Comunidad**, con dos apartados diferenciados:

- El primero presenta un cuadro de indicadores básicos –al estilo de otras publicaciones ya existentes– que permite analizar la evolución de las principales variables económicas de Aragón, tanto en sí mismas como en comparación con las equivalentes a nivel nacional. A través de estos indicadores se realizará no un análisis de coyuntura dada la periodicidad trimestral de la revista sino un comentario intentando detectar las tendencias a corto plazo de nuestra economía.
- El segundo apartado incluye series temporales de algunas variables de interés que se irán ampliando a lo largo de los sucesivos números, de forma que el lector disponga permanentemente de la información económica más usual y le evite la búsqueda, siempre incómoda, de fuentes dispersas.

La segunda sección, titulada **Entorno económico**, pretende lo que ya sugiere su denominación. Nuestra intención es divulgar diferentes aspectos de la economía nacional o internacional que tienen clara influencia en nuestra propia Comunidad.

La tercera sección quiere ser el núcleo protagonista de la revista y está dedicada a **trabajos monográficos** que diferentes expertos, regionales y nacionales, abordarán sobre cuestiones de importancia en nuestra sociedad. Es una sección abierta a todas las opiniones y que intentará llevar a cabo esa divulgación científica anteriormente aludida.

Una cuarta y última sección estará dedicada a un **repaso de la actualidad** realizado por un acreditado profesional, de forma que se resalten los principales hechos económicos acaecidos en nuestra Comunidad en el período trimestral que media entre cada número de la revista.

La publicación se complementa con un **separador** orientado a cumplir una labor que podemos calificar de pedagógica al intentar aclarar conceptos que son de uso cotidiano pero que frecuentemente se prestan a confusión para las personas no especializadas. Igualmente en las solapas de cada número se incluirá una breve semblanza histórica de personajes e instituciones que han tenido un papel decisivo en la economía aragonesa.

Nuestro primer número

El primer número incluye un primer cuadro de indicadores cuyas fechas de referencia –siempre conocidas con retraso en nuestro país– todavía impiden un análisis prospectivo completo del año económico. Sin embargo los primeros datos apuntan una tendencia optimista de nuestra economía, en la misma línea que se aprecia para el conjunto nacional e internacional. Con los lógicos puntos de luces y sombras el conjunto de la actividad económica regional muestra síntomas evidentes de mejoría respecto de años precedentes y únicamente queda esperar a indicadores más recientes para confirmar esta primera impresión.

Uno de los temas de mayor interés en estos momentos es el proceso de constitución de la moneda única europea, cuya culminación va a suponer un hecho histórico indudable y cuyas consecuencias van a conformar un escenario muy distinto al que hasta ahora estábamos acostumbrados. Por ello nos ha parecido oportuno dedicar este primer número al bosquejo de su significado y calendario de implantación, con el simple objetivo de despejar algunas dudas que se pregunta el ciudadano ante el cúmulo de informaciones que se producen.

Como se indica en esa sección España estará en el grupo de cabeza de países componentes de la Unión Económica y Monetaria y sólo cabe esperar que los efectos beneficiosos que se predicen sean una realidad en esa nueva etapa que está ya a la vuelta de la esquina.

En la sección de colaboraciones se incluyen tres trabajos en este primer número.

- El primero ha sido elaborado por el propio Servicio de Estudios de Ibercaja (parecía conveniente hacerlo así por tratarse del primer número) y tiene como pretensión dar una visión general de la economía aragonesa, recopilando información de distintos aspectos de su estructura y analizando algunos de sus temas más significativos.
- El segundo, realizado por el profesor José Villaverde, uno de los expertos más prestigiosos del país, aborda la candente cuestión de las disparidades regionales españolas ante el reto de la moneda única, con una especial mención a las Comunidades del Valle Medio del Ebro (Aragón, Rioja y Navarra). Sus conclusiones apuntan a que pueden aumentar las disparidades regionales, ya acentuadas en la actualidad, como consecuencia de los impactos de la Unión Económica; las regiones más desarrolladas

pueden verse más beneficiadas en mayor grado, siendo éste el caso más probable de las Comunidades del Valle Medio del Ebro.

- El tercero aborda el importante tema de las transferencias, bajo un enfoque de las posibles repercusiones que tendrán en nuestra Comunidad. La experiencia de sus autores, el profesor Biescas y Javier Franco, avalan el interés de esta colaboración.

Se inicia también, en la sección correspondiente, un primer repaso a algunos hechos económicos relevantes ocurridos en Aragón, con un análisis de José C. Arnal, experto profesional de los medios de comunicación.

En el separador se ofrece una batería de conceptos relativos a los tipos de interés en España, que pueden aclarar al lector algunas dudas sobre una variable frecuentemente utilizada por todo el público.

Cierra el conjunto de informaciones, en solapa, una semblanza del oscense Lorenzo Normante, titular en Zaragoza de la primera cátedra de Economía en España, y de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, señera institución de nuestra historia, que entre otras iniciativas produjo la creación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, hoy Ibercaja.

Servicio de Estudios de Ibercaja

Cifras de la economía aragonesa

- **Indicadores económicos**
 - **Series estadísticas**
-

Indicadores económicos

INDICADORES DE LA ECONOMÍA ARAGONESA

| | Fuente | Fecha | Dato | % Var. interanual | |
|---|----------------------|---------------|-----------|-------------------|--------|
| | | | | Aragón | España |
| Actividad | | | | | |
| Energía facturada (mill. Kwh) | ERZ | Agosto 97 | 336.325 | -16,7* | |
| Tráfico aéreo de pasajeros (personas) | Aerop. Zarag. | En.-Jun. 97 | 112.565 | 14,0 | 8,44 |
| Tráfico aéreo de mercancías (Tm) | Aerop. Zarag. | En.-Jun. 97 | 6.082 | 28,0 | 11,14 |
| Consumo de cemento (miles Tm) | CEAC | En.-Abril 97 | 221,81 | -6,0 | 4,8 |
| Licitación oficial (mm) | CEAC | I Trim. 97 | 5,08 | -92,6 | -7,5 |
| Viviendas iniciadas | CEAC | I Trim. 97 | 1.559 | -18,5 | 4,2 |
| Viviendas visadas | CEAC | I Trim. 97 | 3.520 | 48,4 | 5,5 |
| Viviendas terminadas | CEAC | 1996 | 10.627 | -1,8 | 23,9 |
| Número viajeros establ. hoteleros | | | | | |
| -Españoles | INE | 1996 | 1.029.851 | 1,6 | -7,6 |
| -Extranjeros | INE | 1996 | 142.966 | 1,1 | 3,5 |
| Mercado de trabajo | | | | | |
| Población activa | INE | II Trim. 97 | 486,3 | 2,03 | 0,87 |
| Población ocupada | INE | II Trim. 97 | 417,1 | 3,14 | 2,95 |
| Tasa de paro | INE | II Trim. 97 | 14,22 | 15,16** | 20,9** |
| Paro registrado | INEM | Agosto 97 | 45.959 | -10,42 | -7,21 |
| Número de contratos | INEM | Agosto 97 | 20.815 | 24,0 | 14,4 |
| Regulación de empleo (número trabajadores) . | INE | Agosto 97 | 44 | -35,0 | 7,8 |
| Demanda | | | | | |
| Matriculaciones ordinarias | Tráfico | Mar. 97 | 3.141 | 22,17 | 7,26 |
| Importación bienes de consumo (mills. ptas.) . | Aduanas | Nov. 96 | 15.352 | 2,06 | 3,28 |
| Importación bienes de equipo (mills. ptas.) . . | Aduanas | Nov. 96 | 18.822 | 16,06 | 8,49 |
| Exterior | | | | | |
| Importaciones (mills. ptas.) | Aduanas | I Sem. 97 | 327.501 | 15,1 | 11,4 |
| Exportaciones (mills. ptas.) | Aduanas | I Sem. 97 | 394.793 | 7,4 | 16,0 |
| Inversiones extranjeras (mills. ptas) | Aduanas | En-Mar 97 | 4.007 | 227,63 | -11,74 |
| Precios y salarios | | | | | |
| IPC | INE | Septiembre 97 | 0,5 | 1,9 | 2,0 |
| IPC armonizado | Eurostat | Agosto 97 | | | 1,7 |
| Ganancia media/trabajador/mes | INE | II trim. 97 | 215.999 | 2,3 | 3,7 |
| Precio m ² vivienda nueva | S. de Tasación, S.A. | Jun. 97 | 130.200 | -2,4*** | 0,8*** |
| Sector financiero | | | | | |
| Depósitos S. privado (mm) | B. España | I Trim. 97 | 2.001 | 0,1 | 2,66 |
| -Banca | | I Trim. 97 | 688 | -7,02 | -2,99 |
| -Cajas de Ahorros | | I Trim. 97 | 1.112 | 3,82 | 7,80 |
| -Coop. Crédito | | I Trim. 97 | 201 | 6,91 | 7,37 |
| Crédito S. privado (mm) | B. España | I Trim. 97 | 1.358 | 5,43 | 2,66 |
| -Banca | | I Trim. 97 | 515 | 0,38 | 9,31 |
| -Cajas de Ahorros | | I Trim. 97 | 710 | 7,90 | 13,31 |
| -Coop. Crédito | | I Trim. 97 | 133 | 13,6 | 16,17 |

* Comprende consumos industriales y domésticos.

** Tasa de paro de hace un año.

*** La tasa de variación de Aragón y España se refiere a diciembre de 1996

INDICADORES ECONÓMICOS PROVINCIALES

| | Fuente | Fecha | Dato | | | % Variación interanual | | |
|--------------------------------------|-------------------|-----------|----------|---------|---------|------------------------|--------|--------|
| | | | Zaragoza | Huesca | Teruel | Zaragoza | Huesca | Teruel |
| Actividad | | | | | | | | |
| Energía facturada (mill. Kwh) . . | ERZ | Ag. 97 | 244,146 | 60,116 | 32,061 | -15,52 | -8,19 | -34,9 |
| Consumo cemento (miles Tm) . | OFICEMEN | Dic. 96 | 26,21 | 11,45 | 6,01 | -13,36 | -18,12 | -18,75 |
| Licitación oficial (mm) | CEAC | I Tr. 97 | 3,68 | 0,37 | 1,02 | -94,10 | -92,80 | 8,20 |
| Viviendas iniciadas | CEAC | I Tr. 97 | 1.254 | 217 | 88 | 6,90 | -63,40 | -40,1 |
| Viviendas visadas | CEAC | I Tr. 97 | 2.808 | 452 | 260 | 69,30 | 14,70 | -18,5 |
| Viviendas terminadas | CEAC | 1996 | 8.643 | 202 | 1.040 | -21,20 | -61,30 | -39,0 |
| N.º viajeros establ. hoteleros | | | | | | | | |
| -Españoles | INE | 1996 | 527.091 | 363.263 | 142.197 | -4,50 | 10,04 | 15,45 |
| -Extranjeros | INE | 1996 | 95.139 | 37.292 | 10.835 | 0,26 | 5,28 | -47,35 |
| Mercado de trabajo | | | | | | | | |
| Población activa (miles) | INE | II Tr. 97 | 354,1 | 80,4 | 51,8 | 2,48 | 0,25 | 1,76 |
| Población ocupada | INE | II Tr. 97 | 299,6 | 70,9 | 46,6 | 3,48 | -0,97 | 7,87 |
| Tasa de paro | INE | II Tr. 97 | 15,39 | 11,81 | 10,03 | 16,17* | 10,72* | 15,12* |
| Paro registrado | INEM | Ag. 97 | 36.283 | 5.546 | 4.130 | -10,43 | -12,68 | -12,50 |
| Número de contratos | INEM | Ag. 97 | 15.806 | 3.356 | 1.653 | 26,41 | 12,69 | 26,86 |
| Regulación empleo (n.º trab.) . . | INEM | Ag. 97 | 28 | 16 | 0 | -50,0 | 433,0 | -95,0 |
| Demanda | | | | | | | | |
| Matriculaciones ordinarias | Tráfico | Mar. 97 | 2.274 | 535 | 332 | 22,38 | 13,58 | 37,19 |
| Exterior | | | | | | | | |
| Importaciones (mills. ptas.) | Aduanas | I Sem. 97 | 301.347 | 17.182 | 1.890 | 14,4 | 21,9 | 27,7 |
| Exportaciones (mills. ptas.) | Aduanas | I Sem. 97 | 351.937 | 38.235 | 857 | 5,4 | 26,8 | 27,1 |
| Precios | | | | | | | | |
| IPC | INE | Sep. 97 | 0,6 | 0,6 | 0,3 | 2,2 | 1,5 | 0,7 |
| Precio m² vivienda nueva | S. Tasación, S.A. | Jun. 97 | 133.100 | 101.000 | 105.900 | -3,1** | 4,1** | 5,9** |
| Sector financiero | | | | | | | | |
| Depósitos S. privado (mm) | B. España | I Tr. 97 | 1.490 | 296 | 214 | -7,02 | -4,20 | -5,31 |
| -Banca | | I Tr. 97 | 525 | 100 | 63 | -4,19 | -13,8 | -17,10 |
| -Cajas de Ahorros | | I Tr. 97 | 850 | 136 | 126 | 5,19 | -0,73 | 0,00 |
| -Coop. Crédito | | I Tr. 97 | 115 | 60 | 25 | 6,48 | 5,26 | 8,69 |
| Crédito S. privado (mm) | B. España | | 1.033 | 222 | 102 | 5,30 | 5,71 | 5,15 |
| -Banca | | I Tr. 97 | 416 | 72 | 27 | -0,23 | 2,85 | 3,84 |
| -Cajas de Ahorros | | I Tr. 97 | 538 | 116 | 56 | 8,90 | 5,45 | 5,66 |
| -Coop. Crédito | | I Tr. 97 | 79 | 34 | 20 | 12,85 | 17,24 | 11,11 |

* Tasa de paro referida a mismo periodo año anterior.

** La tasa de variación de las tres provincias se refiere a diciembre de 1996.

OTROS INDICADORES

| | <i>Fuente</i> | <i>Fecha</i> | <i>Dato</i> | <i>% Var. interanual España</i> |
|--|---------------|--------------|-------------|---|
| Tipos de cambio | | | | |
| -Ptas/\$ | Prensa | Oct. 97 | 150,02 | 16,62 |
| -Ptas/DM | Prensa | Oct. 97 | 84,44 | 0,30 |
| -Ptas/FF | Prensa | Oct. 97 | 25,13 | 0,96 |
| -Ptas/Libra | Prensa | Oct. 97 | 240,11 | 17,72 |
| -Ptas/ECU | Prensa | Oct. 97 | 165,47 | 2,60 |
| Tipos de interés | | | | |
| España | | | | |
| Subasta decenal | Prensa | Oct. 97 | 5,00 | -25,92 |
| Interbancario a 1 día | Prensa | Oct. 97 | 5,14 | -24,96 |
| Interbancario 3 meses | Prensa | Oct. 97 | 5,11 | -25,40 |
| Letras Tesoro 1 año | Prensa | Oct. 97 | 4,70 | -28,24 |
| Extranjero (interbancario a tres meses) | | | | |
| Estados Unidos | Prensa | Oct. 97 | 5,75 | 6,86 |
| Japón | Prensa | Oct. 97 | 0,58 | 3,57 |
| Alemania | Prensa | Oct. 97 | 3,40 | 12,95 |
| Francia | Prensa | Oct. 97 | 3,40 | 0,29 |
| Reino Unido | Prensa | Oct. 97 | 7,32 | 23,85 |
| Italia | Prensa | Oct. 97 | 6,62 | -17,25 |
| Tipos de referencia del mercado hipotecario | | | | |
| MIBOR a 1 año | Prensa | Agosto 97 | 5,211 | -22,08 |
| Indicador CECA tipo activo | Prensa | Agosto 97 | 7,750 | -21,15 |
| Rentabilidad Deuda Pública | Prensa | Agosto 97 | 5,562 | -27,33 |
| Varios | | | | |
| Índice General de la Bolsa | Prensa | 07/10/97 | 622,14 | 65,58* |
| IBEX-35 | Prensa | 07/10/97 | 7.089,66 | 64,61* |

* % Var. interanual sobre la media de octubre de 1996.

Comentario

Época de moderado optimismo

Todos los indicadores de actividad apuntan a una consolidación del crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en el primer semestre del año, así el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha estimado que dicho indicador creció un 3,1 % en el segundo trimestre del año, una décima por encima de lo estimado por el Banco de España y dos décimas más que el resultado del trimestre anterior. El reciente Informe del Fondo Monetario Internacional (World Economic Outlook) augura un incremento del 3,1 % para todo el año y del 3,4 % para 1998.

El motor de la economía comenzó siendo el sector exterior, que aportó 1,3 puntos al PIB en el primer trimestre, mientras que durante el segundo trimestre la aportación positiva al PIB del sector exterior se atenuó, situándose en un punto, como consecuencia del mayor vigor de las importaciones. Las compras al exterior están comenzando a recuperarse como consecuencia del mayor empuje de la demanda interna. Esta situación está provocando que las importaciones de bienes de consumo y de capital sigan mostrando un gran dinamismo. En concreto el crecimiento del consumo privado pasó del 1,8 % en el segundo trimestre de 1996 al 2,9 % en el mismo período de 1997.

Este ansiado crecimiento se debe a varios factores. Se ha producido una mejora de las expectativas de los consumidores por diversos motivos; primero, existe una mayor confianza en la evolución favorable de la economía, a su vez el empleo está aumentando notablemente¹ con un crecimiento del número de contratos indefinidos realizados, auspiciados por la reforma laboral pactada a principios de año entre los agentes económicos y sociales.

Otro de los factores es el incremento de la renta de las familias a pesar de la desaceleración del crecimiento de los salarios con respecto a 1996, la creación de empleo y las bajas tasas de inflación están contribuyendo a mejorarla. A todo ello se une la senda descendente de los tipos de interés, que incentiva la compra de bienes de consumo a través de un menor coste de financiación.

La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística (INE) ha registrado una fuerte mejora durante el segundo trimestre del año. Así, una vez descontado el efecto de la inflación, el gasto total de las familias creció un 5,32 % respecto a 1996 (el trimestre anterior el aumento fue de un 1,53 %), con lo que el gasto acumulado en los seis primeros meses del año es un 3,35 % superior al del año pasado. Esta tasa de crecimiento no se había producido en ningún trimestre de los tres últimos ejercicios. En concreto el gasto medio por hogar aumentó un 5,84 % y alcanzó las 761.466 pesetas. El índice de ventas de la Encuesta de Coyuntura de Comercio al por Menor que publica el INE reflejó en julio un crecimiento del 2,93 % en tasa interanual, y del 11,6 % en intermensual. La mayor subida se produjo entre los productos de carácter personal, donde el crecimiento respecto a julio de 1996 se situó en un 10,37 % y en 20,25 % respecto a junio de 1997. Las

¹ Tras el proceso de renovación de las secciones censales, iniciado en el primer trimestre de 1995 y finalizado en el segundo trimestre de 1996, los datos del segundo trimestre de 1997 permiten disponer de tasas de crecimiento y de variaciones interanuales limpias de los efectos de dicha renovación.

matriculaciones de turismos muestran un gran dinamismo, fruto, en parte, del Plan Prever para incentivar la compra de automóviles. Así entre enero y agosto de este año la matriculación de turismos aumentó un 17,6% respecto a 1996.

Desde el lado de la oferta el Índice de Producción Industrial (IPI) aumentó un 5,3% en junio, una vez descontados los efectos del calendario, lo que certifica la importante contribución del sector a la aceleración del crecimiento económico en el primer semestre del año. La producción de bienes de equipo, los más ligados a la inversión, aumentó un 9,5% en junio y el crecimiento del primer semestre fue del 8%. La producción de bienes de consumo volvió a repuntar en junio tras la desaceleración del mes precedente y aumentó un 3,6%, con lo que el incremento registrado en los seis primeros meses del año se sitúa en el 5,8%. El desglose del IPI relativo a los bienes de consumo corrobora la información, antes citada, de la Encuesta de Presupuestos Familiares correspondiente al segundo trimestre y constata el incremento de la producción de bienes de uso duradero (un 8,3%). Por último la producción de bienes intermedios subió un 5,2% en junio impulsada por la fabricación de materiales para la construcción, lo cual es indicativo de la recuperación que también se está produciendo en dicho subsector.

Otro dato que ratifica la confianza de los empresarios es el incremento de los préstamos concedidos por la banca a las empresas para financiar su actividad, que en julio de este año fue de 600.000 millones de pesetas, superando incluso al volumen de créditos hipotecarios.

Por sectores productivos el primario, casi con toda probabilidad, no aportará mucho al crecimiento económico español de 1997 debido a que igualar los excelentes resultados obtenidos por el sector agrícola durante el año pasado va a ser muy difícil. El sector industrial y el sector servicios aportarán la mayor parte del crecimiento, apoyándose en el buen momento que vive la industria manufacturera y en el aumento de los ingresos por turismo (durante los seis primeros meses del año aumentaron un 14%, alcanzando los 1,69 billones de pesetas). Un factor a destacar es la recuperación del sector de la construcción, que después de cuatro trimestres de crecimientos negativos en el segundo trimestre de este año ha tenido un leve pero significativo aumento del 0,4%, aportando una décima al PIB trimestral. De aquí a final de año se espera que aumente su actividad y que aporte algunas décimas al crecimiento económico; esta previsión se basa en el aumento de ocupados en el sector, el incremento de un 9,2% en el consumo de cemento en el segundo trimestre del año, en el progresivo aumento de las licencias de construcción concedidas por los ayuntamientos y en la recuperación de la licitación oficial, sobre todo en edificación. El sector servicios sigue con su buena marcha, con un crecimiento del 2,9% en este trimestre, siendo los servicios destinados a la venta y principalmente comercio y hostelería, los motores del mismo.

Conviene recordar que a finales de este año la Comisión Europea analizará qué países cumplen los criterios de convergencia para el paso a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM). España estará en posición ventajosa respecto a otros países ya que cumplirá, casi con toda seguridad, cuatro de los cinco criterios exigidos (inflación, déficit, tipos de interés y estabilidad cambiaria), y en el único que no es posible cumplir (Deuda Pública inferior al 60% del PIB) estará más cerca que la mayoría de los países.

El cumplimiento de los criterios de Maastricht, con la consiguiente entrada en la UEM, implicará un esfuerzo continuado en el control del déficit para cumplir con el Pacto de Estabilidad y una serie de reformas estructurales en aquellos sectores que están exentos de competencia para conseguir un mayor acercamiento de nuestro Índice de Precios al Consumo (IPC) a la media comunitaria; ello debe conducir a un acercamiento mayor entre los tipos de interés, ya que el tipo de referencia del Banco de España (5,25 %) se mantiene todavía alejado del repo alemán (3 %) y del tipo francés (3,1 %).

Cuando se decidan los países que se integran en la UEM y se inicie la política monetaria común dictada por el Banco Central Europeo (BCE) sólo habrá un tipo de referencia para todos los países integrantes, que seguramente se acercará a los dos tipos de referencia alemanes. Lo más probable es que el tipo de convergencia común a todos los países de la UEM esté entre el 3,5 y el 4 %.

Pero esta senda descendente de los tipos de interés se puede ver amenazada por la situación económica expansiva que vive la economía española en la actualidad, ya que puede dificultar el mantenimiento de la inflación por debajo del 2,5 % (objetivo del Banco de España para 1998). La mayoría de los analistas coinciden en predecir que la tasa intermensual del IPC en septiembre y octubre de 1997 será del 0,4 y 0,25 % (habiendo tenido en cuenta ya la reciente subida del precio del tabaco, que supondrá unos 0,1 puntos de crecimiento en el IPC de dichos meses) respectivamente, con lo que las tasas anuales se situarán en el 1,94 y 2,05 % respectivamente, con un mantenimiento de la tasa en ese último nivel a final de año. Para diciembre de 1998 prevén una tasas de inflación del 2,7 %, ello va a suponer, previsiblemente, que el Banco de España tienda a no reducir su tipo de interés hasta finales de 1997.

En cuanto a la evolución de nuestra comunidad autónoma, los datos disponibles hasta la fecha no permiten un análisis de la tendencia del año completo debido a la estacionalidad de numerosas variables económicas. No obstante formularemos algunas impresiones:

El primer dato a destacar es el aumento de la ocupación en el segundo trimestre del año. En concreto la población ocupada alcanzó en dicha fecha las 417.100 personas, lo que supone un aumento interanual del 3,16 %. Todos los sectores han visto aumentar el número de ocupados, siendo el sector de la construcción el que ha tenido un mayor incremento (8,7 %) frente al 17,31 % producido a nivel nacional, el sector industrial aumentó un 6,72 %, incremento mayor al habido en el conjunto del Estado (2,7 %); los otros dos sectores, primario y terciario, tienen incrementos inferiores si bien conviene resaltar el aumento producido en la agricultura, que se sitúa en el 1,69 % frente al -0,19 % registrado a nivel nacional. Estos datos apoyan la percepción de que el crecimiento en nuestra región va a venir, sobre todo, por el sector industrial.

El aumento del tráfico aéreo de mercancías en un 28 % en los seis primeros meses del año evidencia el empuje que se está produciendo por el lado de la oferta. Este dato puede verse mejorado próximamente gracias a la concesión al aeropuerto de Zaragoza de un Puesto de Inspección Fronteriza (PIF), que permitirá aumentar el tráfico de productos perecederos gracias a la existencia de una aduana las veinticuatro horas del día.

Los datos sobre el volumen de créditos y de depósitos muestran un trimestre típico, caracterizado por la estacionalidad del ahorro en la economía aragonesa y en el que los de-

pósitos reflejan sólo parcialmente el conjunto del ahorro de este sector (no están incluidas las nuevas formas de ahorro (Fondos de Inversión, Planes de Pensiones, etc.).

Durante los últimos meses los precios han aumentado más en Aragón que en España. En concreto en agosto la variación interanual de los precios fue del 1,9% frente al 1,8% en España. A su vez se ha producido un aumento de los salarios mayor que ese nivel de inflación, en concreto el aumento de la ganancia media por trabajador y mes durante el segundo trimestre de este año fue del 2,3% en nuestra región, incremento menor al registrado a nivel nacional (3,7%).

Los indicadores de actividad de la construcción son los menos positivos de todos y contrastan con los datos de ocupación en este sector comentados anteriormente. Así el consumo de cemento cayó durante el primer cuatrimestre del año un 6% frente al incremento del 4,8% registrado en España. La licitación oficial cayó durante el primer trimestre del año un 92,6% frente al -7,6% de España; aunque si descontamos la licitación en 1996 de la obras del AVE Madrid-Zaragoza-Barcelona (4.429 millones de pesetas en Huesca y 53.697 millones en Zaragoza) la caída se sitúa en el 45,4%. Con datos del segundo trimestre del año la licitación oficial (excluido AVE) de los seis primeros meses del año aumenta un 9,9% con respecto al mismo período de 1996, sin que por ahora conozcamos los datos referidos al conjunto del Estado.

Los datos referentes a la construcción de viviendas también reflejan ese relativo mal resultado ya apuntado, con caídas del 18,5% en viviendas iniciadas y del 1,6% en terminadas, aunque el aumento considerable del número de las viviendas visadas (48,4%) refleja la posible recuperación de este sector durante el último semestre de 1997. No obstante lo indicado algunos datos más recientes apuntan a un cambio de tendencia hacia mejores perspectivas para el resto del ejercicio.

El sector exterior está teniendo un comportamiento distinto al que refleja el total nacional. Así las importaciones aragonesas aumentaron durante los seis primeros meses del año un 15,1% mientras que las exportaciones se incrementaron un 7,4%, lo cual implica un recorte de la aportación positiva de este sector al VAB aragonés. En el conjunto del Estado las importaciones aumentaron un 11,4% y las exportaciones lo hicieron en un 16%.

En base a todo ello nos inclinaremos por predecir un crecimiento real superior al del año pasado, acorde con el comportamiento actual de la economía española, en el cual el peso del crecimiento económico residirá en el sector industrial y en el sector servicios, resaltando el probable mayor crecimiento del primero respecto de sus resultados del año 1996 (crecimiento real del 0,69%). El sector de la construcción también podría tener unos mejores resultados que los obtenidos el ejercicio pasado en base a un aumento del número de viviendas visadas y al importante incremento de la población ocupada en dicho sector; por último se estima que el sector primario no conseguirá repetir los buenos resultados del año anterior (incremento del 13,07%) y se valoraría como muy positivo el que dicho sector no registrara un decrecimiento de su VAB.

Series estadísticas

POBLACIÓN DE DERECHO

| Año | Zaragoza | | Huesca | | Teruel | | Aragón | | España | |
|-----------------------------|----------|--------|---------|--------|---------|--------|-----------|--------|------------|--------|
| | | % Var. | | % Var. | | % Var. | | % Var. | | % Var. |
| 1970 | 760.186 | | 222.238 | | 170.284 | | 1.152.708 | | 33.823.918 | |
| Censo 1981 | 838.588 | 10,34 | 214.907 | -3,33 | 153.457 | -9,88 | 1.196.952 | 3,83 | 37.682.355 | 11,40 |
| 1989 | 836.902 | -0,25 | 210.747 | -1,90 | 148.805 | -3,03 | 1.196.454 | -0,04 | 39.541.782 | 4,89 |
| 1990 | 842.427 | 0,32 | 210.719 | -0,01 | 148.198 | -0,40 | 1.201.344 | 0,40 | 39.887.140 | 0,83 |
| Censo 1991 | 837.327 | -0,69 | 207.810 | -1,38 | 143.060 | -3,46 | 1.188.817 | -1,04 | 38.872.268 | -2,54 |
| Rectific. padrón 1994 . . . | 850.888 | 1,67 | 210.099 | 1,10 | 143.198 | 0,09 | 1.204.185 | 1,29 | 40.230.340 | 3,49 |
| Rectific. padrón 1995 . . . | 852.322 | 0,22 | 210.276 | 0,08 | 143.055 | -0,09 | 1.205.663 | 0,12 | 40.460.055 | 0,57 |
| Avance Padrón 1996 | 842.419 | -1,16 | 206.916 | -1,59 | 138.211 | -3,38 | 1.187.546 | -1,50 | | |

FUENTE: INE.

% CRECIMIENTO ANUAL DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS CONSTANTES -VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE FACTORES-

| | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Aragón | | | | | | | |
| Agricultura | -4,36 | 6,23 | -5,21 | -5,13 | -0,95 | -1,81 | 13,07 |
| Industria | 3,10 | 1,93 | 0,40 | -4,22 | 5,60 | 4,11 | 0,69 |
| Construcción | 11,18 | 3,52 | -1,10 | -7,53 | -0,28 | 5,08 | -3,89 |
| Servicios | 4,01 | 2,52 | 1,54 | 0,17 | 0,67 | 2,47 | 2,48 |
| Total | 3,69 | 2,67 | 0,55 | -2,00 | 1,72 | 2,76 | 2,32 |
| España | | | | | | | |
| Agricultura | 2,57 | -0,20 | 1,38 | 2,75 | -3,86 | -6,80 | 19,64 |
| Industria | 2,77 | 1,56 | -0,31 | -4,15 | 4,48 | 4,85 | 0,76 |
| Construcción | 8,78 | 4,54 | -4,45 | -5,78 | 1,18 | 5,95 | -0,56 |
| Servicios | 3,50 | 2,84 | 1,97 | 0,27 | 2,10 | 3,00 | 2,46 |
| Total | 3,71 | 2,53 | 0,71 | -1,13 | 2,24 | 3,13 | 2,68 |

Serie revisada en junio de 1997.

FUENTE: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas.

**% CRECIMIENTO ANUAL DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS CONSTANTES
-VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO-**

| | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 |
|------------------------|------|------|------|-------|------|------|------|
| Aragón | | | | | | | |
| Agricultura | 4,6 | 10,9 | -6,3 | -17,3 | 26,5 | -5,9 | -7,3 |
| Industria | 1,7 | 5,3 | 4,2 | 4,7 | -1,4 | -1,3 | -5,0 |
| Construcción | 6,5 | 31,2 | 1,1 | 8,2 | 8,0 | -7,4 | -3,0 |
| Servicios | 6,8 | 7,9 | 7,1 | 2,6 | 1,1 | 1,2 | 1,9 |
| Total | 4,8 | 8,5 | 4,5 | 2,2 | 2,4 | -0,2 | -1,6 |
| España | | | | | | | |
| Agricultura | 11,6 | 3,3 | -6,6 | 3,1 | -0,3 | -2,2 | 1,3 |
| Industria | 4,7 | 4,5 | 3,6 | 2,0 | 1,4 | -0,6 | -3,3 |
| Construcción | 8,3 | 10,1 | 13,5 | 10,2 | 3,2 | -4,6 | -5,5 |
| Servicios | 5,1 | 5,0 | 5,6 | 4,1 | 2,4 | 1,3 | 1,6 |
| Total | 5,3 | 5,0 | 4,6 | 3,8 | 2,2 | 0,6 | -0,9 |

FUENTE: INE. Serie revisada por Gervasio Cordero y Ángeles Gayoso.

**VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES. AÑO 1996
Millones de pesetas de dicho año**

| | Aragón | | España | |
|------------------------|-----------|----------------|------------|----------------|
| | Valor | Estructura (%) | Valor | Estructura (%) |
| Agricultura | 197.116 | 8,21 | 4.087.028 | 5,45 |
| Industria | 622.753 | 25,96 | 16.031.704 | 21,39 |
| Construcción | 169.649 | 7,07 | 5.695.891 | 7,60 |
| Servicios | 1.408.601 | 58,76 | 48.482.006 | 65,56 |
| Total | 2.398.419 | 100,00 | 74.926.629 | 100,00 |

FUENTE: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas.

**RENTA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE (RFB) 1993-1996
Millones de pesetas**

| | Aragón | España |
|----------------|-----------|------------|
| 1993 | 1.621.448 | 46.902.907 |
| 1994 | 1.712.901 | 49.845.848 |
| 1995 | 1.847.181 | 53.818.376 |
| 1996 | 1.944.285 | 57.052.509 |

FUENTE: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas.

OTROS INDICADORES

| | <i>Base</i> | <i>1993</i> | <i>1994</i> | <i>1995</i> | <i>1996</i> |
|--------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| RFBD/Hab | España = 100 | 114,09 | 113,84 | 113,90 | 113,49 |
| VAB/Hab | España = 100 | 108,17 | 107,75 | 107,54 | 107,47 |
| PIB/Hab | EUR-15 = 100 | 82,53 | 81,67 | 81,95 | 82,43 |

FUENTE: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas.

EVOLUCIÓN DEL PARO ESTIMADO

| | <i>Aragón</i> | | <i>España</i> | |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| | <i>N.º (en miles)</i> | <i>Tasa de paro (%)</i> | <i>N.º (en miles)</i> | <i>Tasa de paro (%)</i> |
| 1990* | 43,78 | 9,56 | 2.441,2 | 16,30 |
| 1991 | 47,03 | 13,76 | 2.456,3 | 16,30 |
| 1992 | 56,15 | 12,10 | 2.788,6 | 18,40 |
| 1993 | 77,88 | 16,63 | 3.481,3 | 22,72 |
| 1994 | 86,10 | 18,12 | 3.738,2 | 24,17 |
| 1995 | 78,65 | 16,70 | 3.583,5 | 22,94 |
| 1 T 1996 | 76,80 | 16,06 | 3.617,5 | 22,93 |
| 2 T 1996 | 72,30 | 15,19 | 3.535,8 | 22,27 |
| 3 T 1996 | 74,80 | 15,64 | 3.515,0 | 21,94 |
| 4 T 1996 | 69,60 | 14,55 | 3.491,9 | 21,78 |
| 1 T 1997 | 71,10 | 14,78 | 3.442,5 | 21,49 |
| 2 T 1997 | 69,20 | 14,22 | 3.364,9 | 20,93 |

* El valor anual corresponde con la media del año.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN

| | <i>Aragón</i> | | <i>España</i> | |
|---------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| | <i>N.º (en miles)</i> | <i>Var. interanual (%)</i> | <i>N.º (en miles)</i> | <i>Var. interanual (%)</i> |
| 1990* | 418,4 | 4,21 | 12.578,8 | 2,61 |
| 1991 | 412,23 | -1,47 | 12.609,43 | 0,24 |
| 1992 | 407,83 | -1,07 | 12.351,23 | -2,05 |
| 1993 | 390,18 | -4,33 | 11.837,53 | -4,16 |
| 1994 | 389,08 | -0,28 | 11.742,70 | -0,80 |
| 1995 | 395,95 | 1,78 | 12.041,60 | 2,54 |
| 1 T 1996 | 401,40 | 1,59 | 12.173,90 | 2,65 |
| -Agricultura | 39,90 | -24,29 | 1.127,1 | -1,15 |
| -Industria | 98 | -0,10 | 2.464,9 | 0,35 |
| -Construcción | 30,7 | 5,50 | 1.116,4 | -0,26 |
| -Servicios | 232,8 | 8,18 | 7.465,5 | 4,53 |
| 2 T 1996 | 404,4 | 2,77 | 12.342,00 | 2,61 |
| -Agricultura | 41,3 | -7,61 | 1.065,0 | -4,83 |
| -Industria | 99,6 | -0,60 | 2.474,9 | -0,64 |
| -Construcción | 33,3 | 7,77 | 1.154,2 | 1,33 |
| -Servicios | 230,2 | 5,74 | 7.647,9 | 5,07 |
| 3 T 1996 | 407,6 | 1,29 | 12.524,50 | 3,19 |
| -Agricultura | 39,7 | -10,59 | 1.054,0 | -3,32 |
| -Industria | 101,7 | 2,94 | 2.532,4 | 1,25 |
| -Construcción | 32,9 | 3,79 | 1.203,2 | 5,60 |
| -Servicios | 233,3 | 2,55 | 7.734,9 | 4,43 |
| 4 T 1996 | 408,6 | 4,02 | 12.543,70 | 3,32 |
| -Agricultura | 41,4 | -2,59 | 1.059,3 | -1,46 |
| -Industria | 99,5 | 3,43 | 2.529,3 | 1,46 |
| -Construcción | 33,7 | -0,59 | 1.228,1 | 7,73 |
| -Servicios | 234 | 6,27 | 7.727,0 | 3,96 |
| 1 T 1997 | 409,9 | 2,12 | 12.576,4 | 3,31 |
| -Agricultura | 40,3 | 1,00 | 1.129,5 | 0,21 |
| -Industria | 102,6 | 4,69 | 2.500,0 | 1,42 |
| -Construcción | 34,8 | 13,36 | 1.219,0 | 9,19 |
| -Servicios | 232,2 | -0,26 | 7.727,9 | 3,51 |
| 2 T 1997 | 417,7 | 3,28 | 12.706,4 | 2,95 |
| -Agricultura | 42,1 | 1,93 | 1.054,7 | -0,96 |
| -Industria | 106,3 | 6,72 | 2.542,3 | 2,72 |
| -Construcción | 36,2 | 8,70 | 1.254,1 | 8,65 |
| -Servicios | 232,5 | 0,99 | 7.855,3 | 2,71 |

* El valor anual corresponde con la media del año.

FUENTE: INE.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO
El dato anual corresponde al mes de diciembre de dicho año. 1992 = 100

| | <i>Aragón</i> | | <i>España</i> | |
|------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| | <i>N.º</i> <i>(en miles)</i> | <i>Var. interanual</i> <i>(%)</i> | <i>N.º</i> <i>(en miles)</i> | <i>Var. interanual</i> <i>(%)</i> |
| 1978 | 30,065 | | 29,303 | |
| 1979 | 35,217 | 14,63 | 33,872 | 15,59 |
| 1980 | 38,905 | 10,91 | 39,025 | 15,21 |
| 1981 | 45,144 | 12,43 | 44,647 | 14,41 |
| 1982 | 50,778 | 11,10 | 50,901 | 14,01 |
| 1983 | 56,548 | 10,20 | 57,122 | 12,22 |
| 1984 | 61,569 | 8,16 | 62,278 | 9,03 |
| 1985 | 67,669 | 9,01 | 67,371 | 8,18 |
| 1986 | 72,770 | 7,01 | 72,930 | 8,25 |
| 1987 | 76,074 | 4,34 | 76,284 | 4,60 |
| 1988 | 80,593 | 5,61 | 80,742 | 5,84 |
| 1989 | 85,609 | 5,86 | 86,304 | 6,89 |
| 1990 | 91,639 | 6,57 | 91,955 | 6,55 |
| 1991 | 97,222 | 5,75 | 97,038 | 5,53 |
| 1992 | 102,077 | 4,76 | 102,227 | 5,35 |
| 1993 | 106,500 | 4,15 | 107,300 | 4,96 |
| 1994 | 111,700 | 4,14 | 111,900 | 4,29 |
| 1995 | 115,400 | 3,73 | 116,700 | 4,29 |
| 1996 Enero | 115,900 | 3,62 | 117,500 | 3,89 |
| Febrero. | 116,100 | 3,62 | 117,800 | 3,70 |
| Marzo | 116,700 | 3,43 | 118,200 | 3,41 |
| Abril | 117,500 | 3,66 | 118,900 | 3,48 |
| Mayo | 117,900 | 3,73 | 119,300 | 3,83 |
| Junio | 117,800 | 3,65 | 119,200 | 3,56 |
| Julio | 118,100 | 3,81 | 119,300 | 3,65 |
| Agosto | 118,600 | 3,71 | 119,700 | 3,73 |
| Septiembre | 119,100 | 3,69 | 120,000 | 3,54 |
| Octubre | 119,400 | 3,77 | 120,100 | 3,45 |
| Noviembre | 119,600 | 3,60 | 120,100 | 3,18 |
| Diciembre | 120,000 | 3,83 | 120,500 | 3,26 |
| 1997 Enero | 120,200 | 3,58 | 120,800 | 2,81 |
| Febrero | 119,900 | 3,17 | 120,800 | 2,55 |
| Marzo | 119,900 | 2,67 | 120,800 | 2,20 |
| Abril | 119,700 | 1,84 | 120,900 | 1,68 |
| Mayo | 119,800 | 1,59 | 121,000 | 1,42 |
| Junio | 119,700 | 1,59 | 121,000 | 1,51 |
| Julio | 120,200 | 1,78 | 121,300 | 1,68 |
| Agosto | 120,800 | 1,85 | 121,800 | 1,75 |
| Septiembre | 121,500 | 2,02 | 122,400 | 2,00 |

* El valor puede diferenciarse ligeramente de los publicados por el INE debido a cuestiones de redondeo. La fórmula para calcularlo es la siguiente:

$$T_i = \frac{I_i - I_{i-1}}{I_i} \times 100, \quad \text{siendo } T_i = \text{tasa del año } i, I_i = \text{índice del año } i$$

FUENTE: INE.

Entorno económico

Caminando hacia la moneda única europea

Información recopilada de diversas fuentes
y elaborada por el Servicio de Estudios de Ibercaja

La Unión Europea encara el próximo año una de sus más trascendentales decisiones desde su creación: el inicio de la cuenta atrás para la culminación de su proceso de Unión Económica mediante la implantación de una moneda única en aquellos países que cumplan las condiciones necesarias para ello. Este proceso va a significar un cambio económico y no cabe duda que también cultural a mayor plazo, para los ciudadanos europeos, no siendo una excepción lógicamente los españoles.

Por ello **Economía Aragonesa** ha estimado oportuno dedicar el primer tema de esta sección a la aclaración de algunos aspectos interesantes que hoy, ya, se pregunta cualquier ciudadano.

¿Qué es la Unión Económica y Monetaria (UEM)?

Es una aspiración ya contemplada en los documentos fundacionales de la CEE (así llamada entonces) pero que se materializa en el Tratado de Maastricht, en febrero de 1992. Tiene como objetivo la creación de un mercado único a todos los efectos, siendo una pieza fundamental para ello la implantación de una moneda única para todos los países integrantes de la Unión Europea.

La UEM se planificó en tres etapas: la primera de ella se inició en 1993 con la liberalización del mercado de capitales, la segunda corresponde a 1998 con la selección de los países que integran la moneda única y otras actuaciones, y la tercera se iniciará en 1999 coincidiendo con la introducción de la moneda.

¿Qué países la compondrán?

Formarán parte de la Unión Económica aquellos países de la Unión Europea que en la fase inicial cumplan los denominados «criterios de convergencia». Más adelante pueden incorporarse los restantes si cumplen los requisitos exigidos.

¿Qué son las condiciones de convergencia?

Para que pueda funcionar adecuadamente un mercado único los países integrantes deben tener unas economías similares en cuanto a funcionamiento y estabilidad. Como se parte de situaciones divergentes es preciso establecer un programa de convergencia al que deben sujetarse los países que deseen formar parte de la UEM.

Este programa significa que **los países candidatos deben cumplir a finales de 1997** las siguientes condiciones:

Condiciones de convergencia

- El tipo de cambio de la moneda deberá mantenerse en la banda normal de fluctuación del Sistema Monetario Europeo en los dos últimos años.
- El IPC armonizado, en media anual, no debe superar en más de 1,5 puntos a la media de los tres países con menor inflación.

El IPC armonizado es una medida del índice de precios homogeneizado para todos los países de la Unión mediante la revisión de algunos de sus componentes.

- Los tipos de interés no pueden superar, en más de 2 puntos, a la media de tipos de los tres países con menor inflación.
- El déficit público no debe superar el 3 % del PIB del país.
- La Deuda Pública no puede superar el 60 % del PIB del país.

¿En qué situación se encuentran los países de la Unión Europea?

Sólo unos pocos países cumplen la totalidad de los requisitos si se aplican éstos de forma rígida.

Ahora bien, como está previsto aplicar con cierta flexibilidad algunos de ellos (los de déficit y endeudamiento público) lo más probable es que la mayoría estén en condiciones de integrarse en el año 1998.

Reino Unido adoptó unas decisiones particulares por las que estará ausente de la primera fase de integración, si bien su nuevo Gobierno ha mostrado su disposición a entrar en una segunda fase.

España tiene virtualmente asegurado estar en ese primer grupo al estar en condiciones de cumplir los criterios más importantes y mostrar una tendencia favorable en el resto.

¿Qué es el pacto de estabilidad?

Como ya se ha comentado, los criterios de convergencia servirán para decidir qué países se integran en la moneda única. Sin embargo hay que tener presente que los esfuerzos en la convergencia no pueden limitarse únicamente a cumplir los criterios en 1997 sino que debe ser un objetivo permanente para los próximos años.

Para ello se ha creado el Pacto de Estabilidad, que es un compromiso entre los países miembros para garantizar que los países integrantes de la UEM, **a partir de 1999**, no alcancen déficits elevados poniendo en peligro la estabilidad necesaria para el desarrollo de la Unión Monetaria.

El mecanismo acordado es la imposición de sanciones a aquellos países cuyo déficit presupuestario supere el 3% de su PIB, con la salvedad de que haya circunstancias excepcionales de crisis económica o elementos imprevisibles.

La sanción tiene una parte fija (equivalente al 0,2% del PIB) y una parte variable.

¿Qué ocurrirá con los países que no se integren?

A partir de 1 de enero de 1999 entrará en vigor el llamado Sistema Monetario Europeo bis (SME-bis), en el cual podrán integrarse voluntariamente las divisas de los países que no hayan accedido a la moneda única, aceptando unos mecanismos de funcionamiento.

En fases siguientes pueden irse incorporando conforme vayan cumpliendo las condiciones exigidas. La segunda fase de incorporación podría fijarse pasados dos años.

¿Cuál es el calendario previsto de implantación?

Hay previstas un gran número de actuaciones pero se incluyen aquí las de interés general.

Año 1998 El Consejo Europeo determinará qué países se integran en la moneda única de acuerdo con las condiciones del programa de convergencia.

En el mes de mayo, salvo variación, se fijan irrevocablemente los tipos de cambio entre el EURO y las monedas de los países integrantes. Esto significa que durante el período transitorio de tres años (1999-2001) la peseta tendrá un tipo de cambio fijo respecto del euro.

Se crea el Banco Central Europeo (BCE), que junto con los bancos centrales de cada país forman el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

Año 1999 La Deuda Pública de cada país se emitirá en euros aunque los particulares pueden seguir optando por su contabilización e información en pesetas.

La política monetaria será centralizada y fijada por el SEBC. Las intervenciones en los mercados se harán en euros.

Año 2002 A comienzos de año se inicia la circulación al público de billetes y monedas en euros. Durante el primer semestre coexistirán con la moneda nacional, es decir, podrá pagarse en pesetas o en euros indistintamente.

Se está barajando, no obstante, la posibilidad de cambiar la fecha de comienzo, adelantando o retrasando ligeramente la misma.

En junio desaparición de la moneda nacional y circulación exclusiva del euro.

Se da así por terminada la implantación de la moneda única.

Algunas consideraciones sobre el euro

Quedan por establecer algunos criterios definitivos sobre aspectos materiales y jurídicos del euro, que se fijarán en los Reglamentos comunitarios. De momento se prevé lo siguiente:

- El tipo de conversión de cada moneda al euro se definirá con seis dígitos significativos.

Por ejemplo: 1 euro = 165,764 pesetas; 1 euro = 0,816794 libras.

- El euro se fraccionará en 100 «cents», es decir, los importes en euros tendrán una parte entera y dos decimales, lo que exigirá un redondeo al pasar de pesetas a euro.
- El redondeo se efectuará de la siguiente forma: cuando el decimal siguiente a la última unidad fraccionaria sea 4 o menor el redondeo será hacia abajo, cuando sea 5 o superior será hacia arriba.

Por ejemplo: si resulta una cifra calculada de 3.565,4555 euros se convertiría en 3.565,46

- Durante el período transitorio el cambio bilateral de monedas de la UEM exigirá previamente su paso a través del euro.
- Durante el período transitorio cualquier valor de referencia al euro tendrá la misma validez que la referencia a la moneda nacional.
- Los billetes aprobados por el Consejo Europeo serán de los siguientes importes: 5, 10, 20, 50, 100, 200 y 500 euros. Por su parte las monedas serán de 1 y 2 euros, y 1, 2, 5, 10, 20 y 50 céntimos de euro.

Es decir, si se mantiene una paridad similar a la actual el valor de los billetes estaría entre las 810 y las 82.000 pesetas, y las monedas entre 1,65 y 330 pesetas.

¿Qué ocurre con los contratos?

A salvo de las normas definitivas que se vayan tomando se adelantan algunas previsiones:

Contratos anteriores a 1 de enero de 1999

La introducción del euro en 1 de enero de 1999 no afectará a la continuidad de los contratos en moneda existentes anteriormente. Es decir, se aplica el principio de continuidad de los instrumentos jurídicos.

Los contratos con tipo de interés fijo no verán alterados el tipo nominal acordado.
A partir del año 2002 todos los contratos mantendrán su validez y se convertirán automáticamente en euros, con las mismas cláusulas originales salvo que los propios contratos hayan establecido algo en contrario por mutuo acuerdo entre las partes.

Contratos suscritos en el período transitorio

Los contratos suscritos entre 1 de enero de 1999 y 1 de enero de 2002 podrán efectuarse tanto en euros como en moneda nacional, no estando obligados a optar por uno de ellos. Aquí se aplica el principio de «no prohibición-no obligación».

En el caso de que un deudor abone su deuda mediante ingreso en cuenta bancaria la entidad puede recibir el importe en euros o en pesetas, pero debe realizar el abono en la moneda nominada en la cuenta del acreedor.

¿Es bueno para nuestro país?

Indudablemente la Unión Económica y Monetaria supone un esfuerzo de adaptación para todos los agentes económicos y sociales del país. Al existir una moneda única se pierde la posibilidad, por ejemplo, de realizar devaluaciones competitivas a nivel de cada país y es cada empresa la que debe competir en precios con sus propias estrategias.

Pero tampoco cabe duda que se entra en una zona de estabilidad, no sólo cambiaría sino también para la economía en general al existir una política monetaria común y por tanto una mayor disciplina económica en materia de precios, tipos de interés, etc. Tanto las empresas como los ciudadanos pueden establecer sus previsiones de futuro con una mayor seguridad al desaparecer los riesgos inherentes a las variaciones de cambios, previsiones de pago en los contratos, etc.

¿Cómo afectará a los ciudadanos?

Los ciudadanos, salvo excepciones de carácter voluntario, no notarán ningún cambio, en realidad, hasta comienzos del año 2002, cuando se emitan los euros.

A partir del 2002, cuando se implante la circulación de euros, el único problema consistirá en adaptarse a la nueva medida monetaria y «pensar» en euros en lugar de pesetas. En extremo éste que se verá facilitado por diversas actuaciones de carácter informativo: coexistencia de la publicidad de precios en ambas monedas durante un período de tiempo, etcétera.

¿Cómo afectará a las empresas?

A las empresas les afecta la moneda única en diferentes ámbitos, como el contable, financiero, organizativo, etc., así como en su gestión estratégica de cara al futuro.

A partir de enero del año 2002 la contabilidad deberá llevarse en euros y a partir de julio de ese mismo año todas las transacciones se realizarán ya en la nueva moneda.

Durante el período transitorio (1999-2001) las empresas pueden optar por realizar un cambio gradual, adaptando sus registros a las dos posibilidades monetarias o esperar a realizarlo en el año 2002. Podría ser útil en algunos casos el uso del euro en este período transitorio, como por ejemplo:

- Posibilidad de acceder a mercados de capitales en euros con instrumentos financieros fijados en esta moneda.
- Por comodidad de intercambios comerciales en una única moneda cuando la relación entre empresas así lo aconseje.
- Puede existir alguna ventaja comercial, en algunos casos, por razones de imagen o similares.

Las consecuencias de la moneda única para las empresas serán muy diversas en función del tipo de empresas y sector al que correspondan. Con carácter general pueden citarse:

- Eliminación del riesgo de cambio, primero entre los países de la Unión Europea y posteriormente entre las otras grandes áreas, como el dólar y el yen.
- Ahorro de costes financieros y administrativos en los intercambios.
- Acceso a un mercado de capitales más amplio, más líquido y más organizado.
- Se fomentará el comercio entre países.
- Los precios tenderán a estabilizarse e igualarse entre los países por puras razones de competencia.
- Se requerirán cambios en los sistemas informáticos, contables, etc.
- Será necesario un programa de formación de personal.
- Habrá que realizar lista de precios en euros fijando niveles adecuados desde el punto de vista comercial. En artículos de bajo precio la cuestión del redondeo puede ser importante.
- Transitoriamente puede ser necesario un doble etiquetado de precios para facilitar la adaptación a los consumidores.

Desde un punto de vista estratégico las empresas deben considerar que desaparece la posibilidad de las devaluaciones como arma competitiva de los países, por lo que la competencia deberá orientarse exclusivamente en materia de ajustes de precios y costes, calidad, etc.

Fechas importantes de la Unión Europea

- 1951** Firma del Tratado de París por el que se crea la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA).
- 1957** Firma del Tratado de Roma por el que se crea la Comunidad Económica Europea (CEE). La componen Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo (la Europa de los seis).
- 1973** La Europa de los nueve. Se adhieren Dinamarca, Irlanda y Reino Unido.
- 1979** Creación del Sistema Monetario Europeo con la institución del ECU (unidad de cuenta formada por la cesta de monedas nacionales).
- 1981** La Europa de los diez. Se adhiere Grecia.
- 1986** La Europa de los doce, con la adhesión de España y Portugal.
Firma del Acta Única Europea como primera reforma del Tratado de Roma. El Acta Única contempla aspectos no estrictamente económicos.
- 1992** Tratado de Maastricht (segunda reforma del Tratado de Roma). Introduce las siguientes novedades importantes:
- Se adopta el nombre de Unión Europea.
 - Se crea una Unión Económica y Monetaria a alcanzar en tres etapas, con el EURO como moneda única.
 - Se fijan los criterios de convergencia.
 - Objetivo de política exterior y de seguridad comunes.
- Entra en vigor el Tratado en 1993.
- 1995** La Europa de los quince. Se incorporan Austria, Suecia y Finlandia.
- 1997** Tratado de Amsterdam (firmado en el mes de octubre). Introduce novedades en materia de ampliación a otros países, libertad y seguridad, cooperación y ponderación de votos en el Consejo. Queda formalmente aprobado el estatuto jurídico del Euro y el Pacto de Estabilidad. Sustituirá al Tratado de Maastricht en 1999, una vez ratificado por los países socios.

Nota: Hay numerosas instituciones y organismos donde pueden consultarse los diferentes aspectos relacionados con la Unión Monetaria. Para consultas sobre Ayudas y Subvenciones a empresas Ibercaja cuenta con un Servicio de Información Comunitaria, para lo cual las personas interesadas pueden dirigirse a cualquiera de sus oficinas de la región.

Estudios monográficos

La economía aragonesa. Una visión sintética

Por **Francisco Bono Ríos**
Economista. Jefe del Servicio de Estudios de Ibercaja

Mucho se ha escrito ya sobre economía aragonesa por parte de numerosos y destacados especialistas, por lo que es tarea casi ociosa pretender aportaciones originales de carácter general.

Sin embargo cuando comienza la andadura de esta nueva revista, en la que periódicamente irán apareciendo monografías de temas especializados sobre la economía de nuestra Comunidad, parece justificado el iniciar esa andadura con algún trabajo descriptivo –a modo introductorio– que refleje una síntesis de los aspectos más relevantes de esa economía. Esa es la finalidad, pues, de este primer trabajo, cuyo propósito no es otro que divulgar una recopilación de datos y comentarios de la economía de Aragón, de manera que sea comprensible para un lector medio no especializado y que pueda serle útil como panorámica del entorno donde está viviendo.

Nota metodológica

Lo deseable en cualquier trabajo divulgativo de economía es poder presentar todos los datos referidos al mismo año y además idénticos a los que pueden consultarse en cualquier otra publicación. Esta pretensión, sin embargo, es imposible de alcanzar debido, por un lado, a que la periodicidad de la información es distinta para las diferentes variables –y ocurre mucho más para la información regional–, y por otro lado, a la multiplicidad de fuentes para algunos de los datos.

Con base en lo comentado se ha procurado uniformar al máximo el año de referencia, pero observará el lector que no ha podido hacerse totalmente. La razón es que debe optarse por tomar el último año pero perdiendo mucha información de detalle o por tomar años más retrasados pero aportando más datos. En este caso hemos combinado ambos criterios, teniendo presente –eso sí– que cuando se elige una referencia de cuatro o cinco años atrás es porque el tipo de información es válida, en estructura, a la actual.

Por lo que respecta a las fuentes, se ha optado por utilizar siempre las oficiales, o en su defecto las de mayor difusión y aceptación general.

1. Población y territorio

Aragón cuenta con una superficie cercana a los 48.000 km² y su censo de población se sitúa en torno a 1.200.000 habitantes. Mientras que su extensión representa el 9,4% del total nacional, la población alcanza el 2,99%, datos éstos que denotan una de las características de la región: su baja densidad poblacional; en efecto, sus 25 habitantes/km²

suponen la tercera parte de la densidad media española y una sexta parte del nivel medio de la Unión Europea.

Esta densidad no es uniforme en el interior del territorio, ya que mientras en la provincia de Zaragoza el indicador es de 49 habitantes/km², en Huesca es de 13 y en Teruel se acerca a 10.

Al dato anterior hay que añadir otro dos también preocupantes. El primero, que la tasa de envejecimiento de la Comunidad aragonesa es la más alta de España (en 1995 casi el 20% de los aragoneses tenían sesenta y cinco o más años, frente a un 15% en la media nacional). El segundo indicador es que mientras la tasa de mortalidad es de 10,4 por mil habitantes, la de natalidad era tan sólo del 7,8, lo que ofrece una tasa de crecimiento vegetativo negativa del 2,6 por mil (en Teruel alcanza el 4,7).

Estos primeros datos son el primer indicador de uno de los principales aspectos peculiares de la Comunidad aragonesa, como es su desequilibrio interno. En términos de población la capital de Zaragoza concentra la mitad de sus habitantes mientras que a su vez se dan amplias zonas del territorio despobladas, bien por sus características naturales, bien por fuertes procesos de emigración.

Pero hay otros indicadores adicionales que muestran con mayor claridad el citado desequilibrio y que pasamos a analizar seguidamente:

1.1. *Evolución de la población aragonesa*

Como se observa en el cuadro 1 la población de la Comunidad ha ido creciendo ligeramente en el transcurso del presente siglo, pero también se ha ido acentuando el peso relativo de Zaragoza junto a notables descensos de Huesca y Teruel (especialmente esta última). Por otra parte aunque nuestra cuota poblacional nunca ha sido alta en el conjunto español, también ha sido regresiva al representar un 2,99% en la actualidad frente a un 4,9% en 1900.

Cuadro 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ARAGONESA

| <i>Años</i> | <i>Huesca</i> | <i>Teruel</i> | <i>Zaragoza</i> | <i>Aragón</i> | <i>% sobre total nacional</i> |
|----------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|-------------------------------|
| 1900 | 244.867 | 246.001 | 421.843 | 912.711 | 4,90 |
| 1920 | 250.508 | 252.096 | 494.550 | 997.165 | 4,66 |
| 1940 | 231.647 | 232.064 | 595.095 | 1.058.806 | 4,07 |
| 1960 | 234.014 | 223.758 | 641.115 | 1.098.887 | 3,60 |
| 1970 | 222.238 | 170.284 | 760.186 | 1.152.708 | 3,37 |
| 1981 | 214.907 | 153.457 | 828.588 | 1.196.952 | 3,18 |
| 1991 | 207.810 | 143.680 | 837.327 | 1.188.817 | 3,06 |
| 1996 | 206.916 | 138.206 | 851.561 | 1.196.683 | 2,99 |

FUENTE: Censos INE.

Cuadro 2
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CAPITAL-PROVINCIA

| <i>Número de habitantes</i> | <i>1960</i> | <i>1981</i> | <i>1991</i> | <i>1996</i> | <i>Variación % 1960/1996</i> |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------------|
| Aragón | 1.098.887 | 1.196.952 | 1.188.817 | 1.196.683 | 8,92 |
| Huesca | | | | | |
| Total | 234.014 | 214.907 | 207.810 | 206.916 | -11,58 |
| Capital | 23.536 | 41.455 | 44.165 | 45.000 | 91,20 |
| Provincia | 210.478 | 173.452 | 163.645 | 161.916 | -23,07 |
| Teruel | | | | | |
| Total | 223.758 | 153.457 | 143.680 | 138.206 | -38,23 |
| Capital | 21.800 | 25.935 | 28.487 | 29.000 | 33,03 |
| Provincia | 201.958 | 127.522 | 115.193 | 109.206 | -45,93 |
| Zaragoza | | | | | |
| Total | 641.115 | 828.588 | 837.327 | 851.561 | 32,83 |
| Capital | 303.975 | 571.855 | 594.394 | 601.674 | 97,94 |
| Provincia | 337.140 | 256.733 | 242.933 | 249.887 | -25,88 |

FUENTE: INE.

Las cifras de las capitales de Huesca y Teruel de 1996 son provisionales

La evolución negativa de Huesca y Teruel se produce principalmente a partir de los años sesenta y setenta, coincidiendo con la época de mayor industrialización y el conocido flujo del campo a la ciudad que se produjo en todos los territorios, a lo que debe añadirse el crecimiento vegetativo antes mencionado.

1.2. *Distribución territorial de la población*

Junto al factor de escasa población hay que añadir dos características más:

- La despoblación rural en favor de unos pocos núcleos urbanos y en especial las capitales de provincia.
- La ausencia de una adecuada jerarquía urbana.

Por lo que se refiere a la primera cuestión el cuadro 2 es suficientemente expresivo: En el período 1960/1994 la capital turolense ha crecido un 37% y prácticamente han duplicado su población las capitales de Huesca y Zaragoza, mientras que el resto disminuye su censo de forma incesante.

Por lo que respecta a la jerarquía urbana el hecho es incuestionable. Por una parte al lado de una ciudad de 600.000 habitantes las siguientes –las otras dos capitales– tienen 45.000 y 30.000, y el siguiente municipio es Calatayud con 17.300. Por otro lado el que el 84% de los municipios tengan un censo inferior a 1.000 habitantes termina por definir el esquema urbano de la Comunidad (ver cuadros 3 y 4).

Esta situación invita a reflexionar sobre dos cuestiones: la primera, que la escasez de población es un factor preocupante pero que además de ser un problema en sí mismo

Cuadro 3**DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR TAMAÑO DE POBLACIÓN (AÑO 1994)**

| <i>Municipios de:</i> | <i>Huesca</i> | | <i>Teruel</i> | | <i>Zaragoza</i> | | <i>Aragón</i> | |
|--------------------------------|---------------|----------|---------------|----------|-----------------|----------|---------------|----------|
| | <i>Núm.</i> | <i>%</i> | <i>Núm.</i> | <i>%</i> | <i>Núm.</i> | <i>%</i> | <i>Núm.</i> | <i>%</i> |
| Hasta 500 habitantes | 142 | 70,2 | 186 | 78,8 | 187 | 64,2 | 515 | 70,7 |
| De 501 a 1.000 | 25 | 12,4 | 27 | 11,4 | 45 | 15,5 | 97 | 13,3 |
| De 1.001 a 2.500 | 25 | 12,4 | 15 | 6,5 | 38 | 13,1 | 78 | 10,7 |
| De 2.501 a 5.000 | 3 | 1,5 | 5 | 2,1 | 11 | 3,8 | 19 | 2,6 |
| De 5.001 a 10.000 | 2 | 1,0 | 1 | 0,4 | 6 | 2,1 | 9 | 1,2 |
| De 10.001 a 20.000 | 4 | 2,0 | 1 | 0,4 | 3 | 1,0 | 8 | 1,1 |
| Más de 20.000 | 1 | 0,5 | 1 | 0,4 | 1 | 0,3 | 3 | 0,4 |
| Total regional | 202 | 100,0 | 236 | 100,0 | 291 | 100,0 | 729 | 100,0 |

FUENTE: INE. y elaboración propia.

Cuadro 4**MUNICIPIOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES (AÑO 1994)**

| <i>Huesca</i> | | <i>Teruel</i> | | <i>Zaragoza</i> | |
|----------------------|--------|-------------------|--------|----------------------|---------|
| Huesca | 45.515 | Teruel | 29.971 | Zaragoza | 606.620 |
| Barbastro | 15.392 | Alcañiz | 12.802 | Calatayud | 17.800 |
| Monzón | 14.766 | Andorra | 8.574 | Ejea | 15.516 |
| Fraga | 11.839 | | | Tarazona | 10.667 |
| Jaca | 11.355 | | | Utebo | 8.640 |
| Sabiñánigo | 8.990 | | | Caspe | 8.206 |
| Binéfar | 8.020 | | | Tauste | 7.042 |
| | | | | Alagón | 5.618 |
| | | | | Zuera | 5.385 |
| | | | | La Almunia | 5.206 |

FUENTE: INE.

es también el síntoma de un insuficiente dinamismo (a excepción de la capital) de nuestra economía en relación a otros territorios de nuestro entorno. La segunda cuestión es que faltan municipios con tamaño crítico suficiente para extender el desarrollo a lo largo del territorio regional.

Analizar las causas de este hecho y sus posibles soluciones escapa a la finalidad de este trabajo, pero el problema debe achacarse principalmente a la ausencia de una industrialización complementaria en las zonas típicamente agrarias y a la insuficiente explotación de otros recursos del sector servicios en aquellas zonas que los poseen (especialmente en lo que se refiere al turismo por poner un ejemplo).

Debe añadirse, finalmente, que este desequilibrio poblacional conlleva asimismo un desequilibrio en la distribución de la producción y renta entre las comarcas aragonesas, como puede comprobarse a continuación.

1.3. *Distribución territorial de la actividad*

El cuadro 5 es expresivo de lo anteriormente comentado y muestra la fuerte desproporción entre comarcas tanto en valores absolutos de renta generada (medida ésta por la magnitud de Valor Añadido Bruto a coste de factores) como en el indicador de renta familiar por habitante¹.

Puede servir como botón de muestra el hecho de que las tres comarcas representativas de las capitales de provincia absorben más del 71% de la renta generada en la región y dentro de ellas casi todo el peso corresponde a ribera del Ebro-Zaragoza.

A mayor abundamiento todavía conviene reflejar el caso aislado de la capital zaragozana (incluyendo su área cercana de influencia), cuyo peso global en términos de renta es del 64% en el conjunto regional pero que representa el 73,5% de los servicios –como se puede observar en el cuadro 6–, lo que ahorra cualquier comentario acerca de la notoriedad de su capitalidad².

¹ Conviene señalar algunas precisiones acerca de la información de este cuadro. En primer lugar la última estimación se ha realizado para el año 1992 y la clasificación de comarcas es la vigente entonces bajo el criterio de espacios-programa. No se recoge, pues, la nueva agrupación nacida de la reciente Ley de Comarcalización por estar en fase de estimación de las cifras.

² La estimación de cifras de renta de Zaragoza-capital se ha abordado por primera vez en las *Tablas Input-Output de Aragón Año 1992*. En esta publicación puede el lector encontrar un mayor detalle sobre este aspecto.

³ La tasa de actividad es el porcentaje de activos respecto de la población total de dieciséis y más años. La tasa de paro es el porcentaje de parados respecto a la población activa.

⁴ En el cuadro 9 las cifras totales de los cuatro sectores corresponden a la estimación que anualmente realiza la Fundación de las Cajas de Ahorro Confederadas. Tales cifras –como se indica por sus propios expertos– tienen el carácter de provisionales y se someten a revisión en momentos posteriores (aunque sí puede adelantarse que las modificaciones que se produzcan no serán relevantes).

1.4. *Población y actividad económica*

La población activa ascendía en Aragón, a finales de 1996, a 478.300 personas, lo que supone una tasa de actividad del 48,12%. De esas personas 408.700 se encuentran ocupadas y 69.500 desempleadas, lo que representa una tasa de paro del 14,5%³.

La tasa de actividad es algo inferior a la media española (que se sitúa en el 49,64%), mientras que la tasa de paro está notablemente por debajo al situarse en España en el 21,5% a la misma fecha de referencia.

A nivel provincial la tasa de actividad es inferior en Huesca y Teruel respecto de Zaragoza, como también son menores en aquellas las tasas de paro.

Otros aspectos de ocupación por sectores, tipos de inactividad, etc., pueden consultarse en el cuadro 7 que se acompaña.

2. *La estructura productiva de Aragón*

2.1. *Visión general*

La estructura productiva de la Comunidad aragonesa se caracteriza por una serie de rasgos específicos que pasaremos a comentar. Pero antes de este comentario es conveniente examinar las cifras que se recogen en los cuadros 8, 9 y anexo⁴ para obtener una primera visión descriptiva del tema que nos ocupa.

Si analizamos, en primer lugar, las magnitudes productivas a nivel sectorial, nos encontramos con una distribución que responde a los criterios de una economía diversificada y

Cuadro 5
DISTRIBUCIÓN COMARCAL DE LA RENTA (AÑO 1992)

| | VALOR AÑADIDO BRUTO | | | | | RENDA FAMILIAR DISPONIBLE | | |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------------|---|--------------------------|
| | Sector agrario | Industria | Construcción | Servicios | Total comarca | % sobre total Aragón | Renta disponible por persona (en pesetas) | Índice Aragón =100 |
| Jacetania | 1.266.981 | 18.785.278 | 4.417.664 | 24.512.315 | 48.982.238 | 2,80 | 1.316.340 | 109,45 |
| Sobrarbe | 699.942 | 1.633.967 | 491.244 | 2.183.137 | 5.008.291 | 0,29 | 924.401 | 76,86 |
| Ribagorza | 2.286.022 | 2.807.881 | 738.633 | 3.796.761 | 9.629.296 | 0,55 | 1.024.806 | 85,21 |
| Huesca | 6.761.442 | 18.895.099 | 10.793.237 | 52.869.894 | 89.319.672 | 5,10 | 1.268.928 | 105,51 |
| Barbastro - Monzón | 6.059.526 | 28.931.527 | 5.530.915 | 20.882.184 | 61.404.153 | 3,51 | 1.176.937 | 97,86 |
| La Litera | 7.803.482 | 7.193.169 | 2.519.836 | 10.123.671 | 27.640.157 | 1,58 | 989.828 | 82,30 |
| Monegros | 2.455.449 | 1.917.331 | 2.049.796 | 2.847.571 | 9.270.146 | 0,53 | 941.519 | 78,28 |
| Bajo Cinca | 6.822.613 | 6.218.960 | 2.993.409 | 11.938.291 | 27.973.273 | 1,60 | 1.067.937 | 88,79 |
| Total provincia de Huesca | 34.155.457 | 86.383.212 | 29.534.735 | 129.153.823 | 279.227.226 | 15,95 | 1.165.146 | 96,88 |
| Calamocha | 3.427.110 | 3.184.949 | 2.523.370 | 4.651.032 | 13.786.460 | 0,79 | 1.017.709 | 84,62 |
| Cuencas Mineras | 2.757.540 | 43.527.072 | 2.000.318 | 6.834.169 | 55.119.100 | 3,15 | 1.127.363 | 93,73 |
| Bajo Aragón | 10.951.457 | 14.182.257 | 4.778.145 | 16.895.585 | 46.807.446 | 2,67 | 1.073.506 | 89,26 |
| Albarracín | 1.592.022 | 1.325.791 | 438.232 | 1.233.947 | 4.589.992 | 0,26 | 874.415 | 72,70 |
| Teruel | 3.563.236 | 12.078.554 | 7.358.061 | 33.696.252 | 56.696.103 | 3,24 | 1.221.635 | 101,57 |
| Mora - Gúdar | 998.592 | 1.608.269 | 1.031.966 | 1.139.028 | 4.777.855 | 0,27 | 1.000.216 | 83,16 |
| Maestrazgo | 1.138.267 | 252.698 | 293.333 | 664.433 | 2.348.731 | 0,13 | 821.192 | 68,28 |
| Total provincia de Teruel | 24.428.224 | 76.159.590 | 18.423.426 | 65.114.447 | 184.125.687 | 10,52 | 1.108.352 | 92,15 |
| Prepirineo | 608.800 | 564.509 | 311.004 | 284.757 | 1.769.070 | 0,10 | 990.380 | 82,35 |
| Bárdenas - Cinco Villas | 7.173.637 | 8.808.621 | 5.979.750 | 13.763.258 | 35.725.266 | 2,04 | 1.256.637 | 104,48 |
| Moncayo - Campo de Borja | 3.641.071 | 11.478.154 | 3.710.838 | 8.732.550 | 27.562.612 | 1,57 | 1.134.937 | 94,36 |
| Ribera del Ebro - Zaragoza | 17.347.015 | 317.969.908 | 79.327.542 | 694.137.156 | 1.108.781.621 | 63,33 | 1.241.745 | 103,24 |
| Jalón Medio - La Almunia | 5.495.882 | 11.022.815 | 3.696.701 | 10.346.173 | 30.561.571 | 1,75 | 1.121.784 | 93,27 |
| Calatayud | 4.337.417 | 10.884.040 | 4.014.773 | 19.163.283 | 38.399.513 | 2,19 | 1.187.842 | 98,76 |
| Daroca - Romanos - Used | 2.796.378 | 2.441.714 | 653.814 | 2.657.733 | 8.549.639 | 0,49 | 1.234.254 | 102,62 |
| Campo de Cariñena | 2.627.092 | 2.475.109 | 1.300.560 | 3.512.004 | 9.914.765 | 0,57 | 1.101.619 | 91,59 |
| Tierra de Belchite | 1.655.743 | 4.854.480 | 855.260 | 1.321.649 | 8.687.132 | 0,50 | 1.161.116 | 96,54 |
| Bajo Aragón - Caspe | 2.953.392 | 5.011.826 | 2.611.723 | 6.876.456 | 17.453.398 | 1,00 | 1.193.811 | 99,26 |
| Total provincia de Zaragoza | 48.636.428 | 375.511.176 | 102.461.965 | 760.795.017 | 1.287.404.586 | 73,53 | 1.228.235 | 102,12 |
| Total Aragón | 107.220.108 | 538.053.978 | 150.420.126 | 955.063.287 | 1.750.757.499 | 100,00 | 1.202.717 | 100,00 |

FUENTE: Instituto Aragonés de Estadística (Estructura Territorial de la Economía Aragonesa).

Cuadro 6
VALOR AÑADIDO DEL ÁREA DE ZARAGOZA-CAPITAL. AÑO 1992
(Millones de pesetas y porcentajes)

| | <i>Total regional</i> | <i>Zaragoza</i> | <i>%</i> |
|-------------------------------|-----------------------|------------------|-------------|
| Sector Agrario | 9.889 | 10.257 | 12,8 |
| Sector Industrial | 536.029 | 320.529 | 59,8 |
| Sector Construcción | 156.657 | 77.504 | 49,5 |
| Sector Servicios | 961.856 | 706.898 | 73,5 |
| Total | 1.734.431 | 1.115.188 | 64,3 |

FUENTE: Tablas Input-Output de Aragón 1992, p. 188.

Cuadro 7
POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
(Datos en miles a diciembre de 1996)

| | <i>Aragón</i> | <i>Huesca</i> | <i>Teruel</i> | <i>Zaragoza</i> |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| Población 16 o más años | 993.9 | 174.1 | 116.1 | 703.8 |
| Activos | 478.3 | 81.1 | 51.0 | 346.1 |
| Ocupados | 408.7 | 71.9 | 44.6 | 292.2 |
| Parados | 69.5 | 9.2 | 6.4 | 53.9 |
| Inactivos | 508.6 | 91.7 | 64.2 | 352.8 |
| Estudiantes | 88.5 | 14.1 | 8.5 | 65.8 |
| Jubilados | 214.3 | 41.1 | 31.4 | 141.8 |
| Labores del hogar | 184.3 | 31.4 | 22.5 | 130.5 |
| Incapacitados | 14.6 | 3.2 | 1.4 | 9.9 |
| Otros | 7.0 | 1.9 | 0.4 | 4.8 |
| Población contada aparte | 7.0 | 1.3 | 0.9 | 4.9 |
| Tasa de actividad (%) | 48,12 | 46,6 | 44,0 | 49,2 |
| Tasa de paro (%) | 14,54 | 11,3 | 12,6 | 15,6 |

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE).

equiparable a un alto grado de desarrollo, donde el principal peso reside en los servicios y la industria.

Por otra parte resulta muy ilustrativo el análisis de la evolución del empleo en nuestra Comunidad porque permite obtener dos claras conclusiones:

La primera conclusión es que la economía aragonesa –al igual que otras economías de nuestro entorno– se ve notablemente influenciada por las fases dominantes de los ciclos.

Cuadro 8
DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO EN ARAGÓN

| | <i>Situación</i> | | | <i>%</i> | <i>% variación</i> | |
|------------------------|------------------|----------------|----------------|---------------|--------------------|------------------|
| | <i>1985</i> | <i>1992</i> | <i>1996</i> | | <i>1985/1992</i> | <i>1992/1996</i> |
| Agricultura | 66.200 | 45.730 | 46.194 | 10,5 | -30,9 | 1,0 |
| Industria | 102.707 | 109.329 | 111.624 | 25,5 | 6,4 | 2,1 |
| Construcción . . | 25.640 | 39.789 | 34.210 | 7,8 | 55,2 | -14,0 |
| Servicios | 178.757 | 242.790 | 246.032 | 56,2 | 35,8 | 1,3 |
| Total | 373.304 | 437.638 | 438.060 | 100,00 | 17,2 | 0,1 |

FUENTE: Tablas Input-Output de Aragón 1992 y Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas.

Cuadro 9
VALOR AÑADIDO BRUTO DE ARAGÓN (AÑO 1996)

| | <i>Millones de ptas.</i> | <i>%</i> | <i>VAB/Ocupado</i> |
|------------------------|--------------------------|--------------|--------------------|
| Agricultura | 197.116 | 8,2 | 4.267 |
| Industria | 622.753 | 26,0 | 5.579 |
| Construcción | 169.949 | 7,1 | 4.968 |
| Servicios | 1.408.601 | 58,7 | 5.725 |
| Total | 2.398.419 | 100,0 | 5.480 |

FUENTE: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas.

- Así en el período que media entre 1985 y 1992, donde se ofrece un escenario de relativo auge, se crean casi 26.000 puestos de trabajo netos, con un crecimiento del 17,2%. Es un período en el que se reajusta fuertemente el sector agrario y en el que la construcción y los servicios reafirman su importancia. También se reajusta el sector industrial ya que debe tenerse en cuenta que el incremento de empleo registrado corresponde en realidad a la factoría de OPEL.
- Sin embargo en el período 1992-1996, de signo claramente recesivo, la creación de empleo se frena totalmente en todos los sectores hasta el punto de que en esos cuatro años el crecimiento es prácticamente nulo. Lógicamente el ajuste a la crisis de las empresas se realizó por vía de la productividad como única fórmula para poder seguir compitiendo en los mercados, siendo el ajuste especialmente duro en la construcción (que perdió el 14% de los empleos en los últimos cuatro años) y en los servicios, cuya tasa de crecimiento está muy por debajo de la tónica que cabe esperar de este sector.

Una segunda conclusión a la que puede llegarse, con base en lo anterior, es la siguiente: Teniendo en cuenta que las empresas deben proseguir su adaptación a mercados crecientemente competitivos y con un escenario a medio plazo de crecimiento eco-

Cuadro 10
CENSO DE EMPRESAS NO AGRARIAS DE ARAGÓN (AÑO 1995)

| | <i>Total</i> | <i>%</i> |
|--|--------------|----------|
| Número de empresas: | 71.846 | 100,00 |
| Por sectores: | | |
| Industria | 8.765 | 12,2 |
| Construcción | 7.903 | 10,9 |
| Comercio | 23.278 | 32,4 |
| Servicios | 31.971 | 44,5 |
| Por tamaño: | | |
| Sin asalariados | 41.329 | 57,52 |
| De 1 a 2 asalariados | 17.570 | 24,45 |
| De 3 a 5 asalariados | 6.361 | 8,85 |
| De 6 a 9 asalariados | 2.879 | 4,01 |
| De 10 a 49 asalariados | 3.281 | 4,57 |
| De 50 a 99 asalariados | 226 | 0,31 |
| De 100 a 199 asalariados | 120 | 0,17 |
| De 200 a 499 asalariados | 56 | 0,08 |
| De 500 a 999 asalariados | 12 | 0,02 |
| De 1.000 a 5.000 asalariados | 11 | 0,02 |
| Más de 5.000 asalariados | 1 | 0,00 |

FUENTE: Directoria de empresas del INE y elaboración propia.

nómico discreto, **nuestra actual estructura productiva tiene capacidad de mantener un empleo neto en situaciones delicadas pero parece incapaz, aunque no entre en crisis, de generar empleo a futuro en volúmenes significativos.**

Un dato que permite mantener esta afirmación es la composición del tejido empresarial aragonés (ver cuadro 10), en el que existe un predominio absoluto de la pequeña y mediana empresa en cualquiera de los sectores de actividad y únicamente unas pocas empresas de dimensión aceptable. De hecho sólo 24 empresas tienen una plantilla superior a a los 500 trabajadores.

Como se ha demostrado en numerosas investigaciones (y rompiendo el tópico) la microempresa no es sinónimo de ineficacia y presenta una característica digna de resaltar: no es capaz de generar volúmenes significativos de empleo y renta –como puede hacerlo una gran instalación– pero sí es capaz de resistir mejor las crisis y mantener, por tanto, la actividad y el empleo. Puede quedarse el lector con el dato significativo de que el 57% de las empresas aragonesas son detentadas por autónomos sin asalariados y que un 33% más tienen 5 o menos trabajadores.

Por su parte y como complemento de lo anterior, la coexistencia en nuestra Comunidad de algunas grandes empresas posibilita unos «tirones» fuertes de actividad productiva,

no sólo por su producción en sí misma sino por el arrastre de otras pequeñas empresas de la región.

Queda un último aspecto por desarrollar como es que la diversificación antes mencionada permite el mantenimiento de un crecimiento sostenido de la economía al compensarse los efectos positivos y negativos de los ciclos. Hasta ahora se ha apreciado esa diversificación en las cifras de los cuatro sectores con que suele dividirse la producción, pero igualmente se aprecia cuando se desciende en la composición de cada uno de ellos, aspecto éste que se incluye y matiza en el análisis que sigue a continuación.

2.2. *Análisis sectorial*

2.2.1. **Sector agrario**

El sector agrario aragonés se ha visto sometido durante los últimos años a un fuerte reajuste, de similar intensidad que el resto de España. Puede servir como dato el que de los 87.000 empleos que mantenía el sector en el año 1978 se ha pasado a 66.200 en 1985 y a 46.000 en 1996.

Este reajuste ha venido determinado tanto por vía de necesarias mejoras en la productividad como por descensos en las superficies dedicadas a explotación como consecuencia de los cambios de demanda en los mercados y a los requerimientos de la política agraria comunitaria. Puede darse como dato revelador el que en el período 1985/1995 se pusieron en regadío alrededor de 65.000 hectáreas mientras que se abandonaron 200.000 hectáreas de secano.

En la actualidad las subvenciones constituyen una partida sustancial de la renta agraria (el 45 % algún año), con cifras que ascienden, por ejemplo, a 28.136 millones de pesetas en el año 1982 y a 59.056 millones en 1996, y puede afirmarse, sin temor a crear controversias, que muchas de las comarcas aragonesas casi se mantienen con ellas. Este aspecto debe ser tomado con sumo interés de cara al futuro, cuando disminuyan las subvenciones comunitarias de la PAC, cuestión ésta altamente probable a tenor de las reformas que están anunciadas.

Dentro del sector primario es muy diferente el comportamiento de las actividades agrícola y ganadera, con una evolución mucho más positiva de la segunda respecto de la primera. Así en el período 1985-1992 mientras el subsector agrícola creció a una tasa interanual del 0,84 % el ganadero experimentó una tasa del 8,6 % en términos nominales. Actualmente, en 1996, la aportación a la producción final agraria se distribuye de la siguiente forma:

| | |
|------------------------------|---------|
| Subsector agrícola | 42,83 % |
| Subsector ganadero | 52,32 % |
| Subsector forestal | 1,11 % |
| Otras producciones | 3,74 % |

Pese a su pérdida de peso relativo en la renta regional el sector agrario sigue manteniendo un valor cualitativo importante por representar el principal eje de actividad de la

mayor parte de las comarcas aragonesas así como por realizar una buena parte de sus flujos de compras y ventas dentro de la propia región, lo cual confiere al sector un efecto de arrastre notable en el conjunto de la economía de la Comunidad.

Conviene hacer una última reflexión desde un punto de vista territorial. Si se toman cifras de producción agraria por comarcas (véase cuadro 5, anteriormente incluido) se puede observar que la producción se concentra en aquéllas que disponen de recursos hidráulicos adecuados, es decir, ribera del Ebro, Bajo Cinca, La Litera, Cinco Villas, etc., lo que es suficientemente revelador de la importancia del agua en nuestra Comunidad.

2.2.2. Sector industrial

La historia contemporánea de la economía aragonesa está ligada e influida al desarrollo de su industria, pudiéndose citar una serie de hitos importantes en su evolución. A modo de breve secuencia de hechos:

- En el presente siglo, la industrialización se inicia con la implantación de las azucareras y más posteriormente con el desarrollo del sector energético⁵.
- Sucesivamente se produce la época de consolidación de la industria agroalimentaria (con las harineras, almazaras, vinícolas, deshidratadoras, etc.) y de la industria química –tanto básica como de transformación–.
- Surgen también las empresas del metal, como fundiciones, forjas, estructuras, calderería, maquinaria agrícola y bienes de equipo.
- También cabe citar las épocas florecientes del textil y confección, calzado y otras.
- En la actualidad el tejido industrial está mucho más diversificado y al lado de la pequeña industria se cuenta con empresas de importante proyección extrarregional, como Opel España, Balay, Amylum Ibérica (antes Campo Ebro), TAIM-TFG, SAICA, Eléctricas Reunidas, etc., a lo que debe añadirse el anuncio de implantación de la sede nacional Endesa-Gas, segunda operadora española de su rama.

En esta evolución industrial hasta llegar a la estructura actual se han experimentado, lógicamente, diversos altibajos y cambios de protagonismo entre las diferentes ramas de actividad, pero deben destacarse dos cuestiones esenciales de carácter general:

- La evolución de los sectores protagonistas no ha sido en orden acumulativo o complementario sino sustitutivo. Es decir, las nuevas actividades surgidas en el transcurso del tiempo no han ido a añadirse a la consolidación de varias de las tradicionales sino que han ocupado su lugar. La regresión, cuando no la práctica desaparición, de algunas actividades ha obedecido en unos casos a la pura lógica de los mercados pero en numerosas ocasiones ha sido fruto de las propias ineficiencias, como la inadaptación a los cambios, quiebras en la tradición familiar en las empresas, etc.
- En este tipo de evolución el mecanismo de sustitución no ha servido para que la Comunidad ganase peso específico en el concierto nacional sino que ha ocurrido

⁵ Pueden consultarse dos estudios muy interesantes sobre los inicios de la industrialización: el de José Antonio BIESCAS *El proceso de industrialización de la región aragonesa en el período 1900-1920*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1985, y el de Luis GERMÁN ZUBERO (ed.) *ERZ, 1910-1990, el desarrollo del sector eléctrico en Aragón*, Institución Fernando el Católico y Eléctricas Reunidas de Zaragoza, 1990. Puede consultarse también la reciente publicación *Industrialización y enseñanza técnica en Aragón: 1895-1995*, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Aragón, 1996, en la que se recogen varios interesantes trabajos sobre el tema.

exactamente lo contrario. Como dato revelador Aragón ha pasado de representar casi el 6% del PIB español a comienzos de siglo al 4% a comienzos de los sesenta y al 3,23% en 1996, es decir en este siglo nuestra Comunidad ha reducido casi la mitad su peso específico en la nación española. Ciertamente esta disminución no se deberá sólo al sector industrial pero como indicador es bastante significativo.

Lo cierto es que Aragón ha visto desaparecer buena parte de señeras empresas tradicionales que le dieron nombre y prestigio durante épocas pasadas, llegándose incluso al extremo de hablarse recientemente que el sector terciario había tomado el relevo de la industria como impulsor de la economía regional. Actualmente se ha vuelto a valorar el papel de la industria gracias a un determinado número de empresas que actúan de imagen de marca ante el exterior y que han hecho recuperar la confianza en el sector⁶.

Nos ocuparemos ahora de la situación actual. Se ha afirmado reiteradamente por los expertos que la industria aragonesa se caracteriza por su diversificación, pero este término, que ha sido válido tradicionalmente, debe ponerse actualmente en cuestión, ya que si bien es cierto cualitativamente no lo es tanto desde un punto de vista cuantitativo. En efecto, si se contempla el cuadro anexo se observa una distribución de actividades bastante exhaustiva (digamos que hay de todo), pero si se analiza el volumen de empleos y de Valor Añadido muchas de esas actividades tienen una presencia casi testimonial y muy poco relevante.

Utilizando cifras más agregadas⁷, la conclusión a la que se llega es que existe un alto grado de concentración del siguiente tipo:

- En términos de empleos alrededor del 44% de la ocupación industrial es absorbido por los transformados metálicos –de ellos, un 15,6% corresponde ya a Material de Transporte– y un 11,8% a Alimentación. Aquí, es lógico la influencia que ha tenido la instalación de la factoría de Opel España.
- En términos de Valor Añadido el 57% de la renta industrial es aportado por los transformados metálicos y por el sector energético.

Puede concluirse, pues, diciendo que en la industria aragonesa se ofrece una presencia de casi todas las actividades productivas pero que desde un punto de vista de los volúmenes coexiste un altísimo grado de concentración y en concreto en las ramas de metal, energía y alimentación según se tomen distintos indicadores; podría citarse también, como ramas relevantes, a la de textil y confección por su incidencia en el empleo regional, así como a la de papel por su creciente dinamismo.

Esta concentración que acabamos de apuntar se ha ido acentuando a lo largo de los últimos años como consecuencia de los ajustes y reconversiones que han provocado las sucesivas crisis económicas de las últimas dos décadas. No es ocasión ésta para analizar en profundidad los resultados de esta evolución pero sí puede afirmarse que en Aragón han ido perdiendo peso específico muchas actividades tradicionales que estaban basadas en una elevada proporción de mano de obra (textil, madera, etc.), o que han sufrido los efectos de recesiones generalizadas (caso de las industrias químicas, lácteas, azucareras,

⁶ Estas notas iniciales al epígrafe del sector industrial son similares al texto que el propio autor ha incluido en el documento del *Plan estratégico de Zaragoza*, impulsado por la Asociación Ebrópolis.

⁷ Aunque no se contempla como agregado en los cuadros, utilizamos el concepto Transformados Metálicos por ser de uso habitual.

maquinaria agrícola, minería, etc.), mientras que la han ganado aquellas con una mayor relación capital/producto, intensivas en capital y tecnología⁸.

En este sentido no cabe duda que buena parte de la industria aragonesa se ha adaptado correctamente a las tendencias de los mercados y lo que debe plantearse en todo caso es la necesidad de conseguir una mayor diversificación real de nuestra estructura productiva, especialmente en aquellas ramas que pueden ser susceptibles de sustitución de importaciones, es decir, que puedan instalarse –o ampliarse– empresas que fabriquen bienes intermedios que en la actualidad se están adquiriendo fuera de la región.

A mayor énfasis es revelador haber constatado, al realizar las *Tablas Input-Output*, que las principales ramas de producción que han tenido un comportamiento más dinámico en cuanto a crecimiento presentan como media un papel motor o capacidad de arrastre inferior al conjunto de la industria debido a que la compra de sus suministros no es atendida por empresas del interior. Este hecho, que desde luego no es imputable a la propia actuación de las empresas, limita el efecto multiplicador de la producción y refuerza la afirmación antes citada de la mayor diversificación.

Relaciones de la industria con el exterior

Uno de los aspectos significativos que siempre ha caracterizado a la economía aragonesa y en especial de su industria, ha sido su alto grado de apertura con el resto de España así como con el extranjero (aunque, en este caso, en menor grado de intensidad). Este hecho se ha debido a distintos factores, entre los que cabe destacar, aparte de los inherentes a la competitividad, dos: por un lado su situación geográfica, que propicia los intercambios exteriores, y por otro lado su grado de desarrollo industrial en términos relativos, que le ha permitido alcanzar cifras de producción superiores a la dimensión de su propio mercado.

En los últimos años esta elevada apertura se ha seguido manteniendo en los intercambios con el resto de comunidades españolas mientras que a la vez ha aumentado sustancialmente los intercambios con el extranjero, pudiéndose afirmar que la integración de nuestro país en la Unión Europea ha tenido, efectivamente, un impacto notorio en nuestra propia Comunidad.

Unas cifras comparadas, las mostradas en el cuadro 11, son suficientemente significativas y ofrecen cumplida muestra del auténtico impacto de la apertura de mercados. Tomando uno de los indicadores más significativos, el grado de apertura con el extranjero ha pasado de ser un 30 % en 1985 a casi un 50 % en 1992, superando a las cifras medias nacionales; en los últimos años las importaciones y exportaciones aragonesas han representado más del 4 % y 6 % respectivamente de los correspondientes flujos nacionales⁹. (En estas cifras tiene una importante incidencia, desde luego, la actividad de Opel España, pero se ha podido constatar que la apertura ha sido también generalizada al resto de empresas).

La cuantía de los flujos con el extranjero se distribuyen en proporción muy desigual a nivel provincial: Mientras Zaragoza absorbe alrededor del 91 % del total de exportaciones e importaciones, Huesca participa con un 7 % y Teruel con el 2 % restante.

⁸ Un análisis bastante exhaustivo de estas tendencias puede consultarse en el capítulo de *Visión general* de las últimas Tablas Input-Output de la Economía Aragonesa.

⁹ Para un mayor análisis del comercio exterior aragonés pueden consultarse los datos que se recogen habitualmente en el *Informe económico anual del Consejo de Cámaras de Comercio de Aragón*.

Cuadro 11
GRADO DE APERTURA DE LA INDUSTRIA ARAGONESA

| | <i>1985</i> | <i>1992</i> |
|---|-------------|-------------|
| Grado de apertura con el extranjero | | |
| <u>Exportaciones + Importaciones</u> Producción industrial | 30,09 % | 48,89 % |
| Propensión exportadora | | |
| <u>Exportaciones</u> Producción industrial | 18,44 % | 24,09 % |
| Índice de penetración de importaciones | | |
| <u>Importaciones</u> Demanda interna de productos industriales | 11,86 % | 22,52 % |

FUENTE: Tablas Input-Output de Aragón 1992.

Para analizar la relación de la industria aragonesa con otros espacios geográficos, se ha preferido centrar la atención por el lado de las ventas y se aporta la información del cuadro 12, del que se desprenden las siguientes conclusiones:

- Aunque evidentemente es bastante mayor la proporción de ventas al resto de España, un 35% de intercambio con el extranjero resulta ya muy significativo.
- La exportación se concentra prácticamente en la Unión Europea, siendo los países principales de destino (según datos del Informe Económico del Consejo de Cámaras

Cuadro 12
VENTAS AL EXTERIOR DE LA INDUSTRIA ARAGONESA (AÑO 1992)

| | <i>Miles de ptas.</i> | <i>%</i> | <i>%</i> |
|------------------------------|-----------------------|--------------|----------|
| Resto de España | 686.163 | 64,9 | 100,0 |
| Madrid | 104.959 | 10,0 | 15,4 |
| Cataluña | 200.171 | 19,0 | 29,3 |
| Valencia | 85.885 | 8,2 | 12,6 |
| P. Vasco, Navarra y La Rioja | 99.153 | 9,4 | 14,5 |
| Otras regiones | 192.995 | 18,3 | 28,2 |
| Extranjero | 369.267 | 35,1 | 100,0 |
| Unión Europea | 335.649 | 31,9 | 90,9 |
| Resto del mundo | 33.618 | 3,2 | 9,1 |
| Total | 1.052.430 | 100,0 | |

FUENTE: Tablas Input-Output de Aragón 1992 y elaboración propia.

de Comercio de Aragón) Alemania y Francia –que absorben casi la mitad de ventas a la Unión–, Reino Unido, Italia y Portugal.

- Dentro de España la distribución es bastante diversificada pero destaca como principal mercado comprador Cataluña, la cual concentra casi el 30% de nuestras ventas al resto del país.

2.2.3. Sector construcción

Este sector reúne unas características muy definidas que lo hace diferente del comportamiento de los sectores manufactureros.

Por una parte es una actividad sometida a fuertes altibajos por depender de numerosos factores que tienen que ver tanto por el lado de la demanda como por actuaciones normativas en materia urbanística, presupuestaria, etc. De hecho la evolución de los últimos años en Aragón es buena prueba de lo afirmado.

- Mientras en el período 1985-1992 el sector generó más de 14.000 puestos de trabajo, con una tasa de crecimiento global del 55,2%, posteriormente entre 1992 y 1996 se perdieron 5.500 empleos, con un descenso del 14%.
- En términos de Valor Añadido, del 8,6% de participación en la economía regional se pasa al 7,8% en 1996.
- Un aspecto positivo de esta evolución es, no obstante, el continuo aumento de la productividad del factor trabajo, que le permite afrontar en mejores condiciones las futuras situaciones del mercado.

Dentro del sector construcción se ofrecen dos ramas productivas de características muy diferenciadas: las obras públicas y la edificación, tanto de viviendas como de otra obra civil. Es precisamente esta variedad la que confiere a la construcción un carácter de sector altamente relacionado con el resto de actividades productivas, habiéndose comprobado que es la actividad de mayor efecto multiplicador de la economía.

Por ello el fomento de este sector en la región aragonesa adquiere una importancia que trasciende al propio desarrollo de su actividad, siendo una de las principales fuentes de creación indirecta de empleo y renta.

2.2.4. Sector servicios

Bajo el término sector servicios se engloba una mezcla heterogénea de actividades que dificulta su análisis. Creemos que un buen punto de partida puede ser aclarar su composición, atendiendo en este caso a su función directa en el sistema productivo, para lo cual distinguiremos entre servicios de carácter productivo o principalmente lucrativos y servicios de carácter principalmente social.

En el cuadro anejo se relacionan los diferentes servicios de acuerdo con una exhaustiva clasificación de la *Tablas Input-Output*, mientras que en el cuadro 13 se detallan a un nivel más agregado y agrupados para una mejor comprensión.

Cuadro 13
DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN ARAGÓN (AÑO 1992)

| | <i>Empleos</i> | <i>VAB c.f.</i> |
|--|----------------|-----------------|
| Reparación y recuperación de productos | 3,85 | 4,23 |
| Comercio | 23,51 | 20,66 |
| Hostelería y similares | 8,93 | 9,43 |
| Transportes y comunicaciones | 10,61 | 12,68 |
| Instituciones financieras y de seguros | 5,21 | 0,69 |
| Servicios prestados a las empresas | 4,85 | 5,34 |
| Alquiler de inmuebles | 0,08 | 9,74 |
| Enseñanza privada | 2,04 | 1,56 |
| Sanidad privada | 1,17 | 2,05 |
| Sector público | 29,73 | 27,04 |
| Enseñanza pública | 5,63 | 5,63 |
| Sanidad pública | 5,52 | 5,94 |
| Administraciones públicas | 18,58 | 15,47 |
| Otros servicios | 10,02 | 6,58 |
| Total | 100,00 | 100,00 |

FUENTE: Estimación provisional, basada en las Tablas Input-Output de Aragón 1992 y otros indicadores.

Los primeros –los de carácter productivo– agregan reparación y recuperación, comercio, transportes, comunicaciones, hostelería, instituciones financieras y servicios prestados a las empresas y representan el 57% de la población ocupada en el sector terciario de Zaragoza (con un total de 140.311 empleos). Por su parte el conjunto de servicios que podemos llamar de carácter social (Sanidad, Enseñanza, Administraciones Públicas, etc.) suponen el 43% del empleo (105.721 personas) y un nada desdeñable volumen de Valor Añadido, especialmente en el componente salarial.

En conjunto los servicios es un sector de indudable protagonismo en la economía aragonesa (a un nivel similar que en la economía nacional), ya que aporta, con datos a 1996, el 56% del empleo regional y se acerca al 60% del Valor Añadido.

Hay una serie de características que es conveniente destacar en la actividad de los servicios:

1. En términos de evolución el importante crecimiento de los servicios experimentado por la economía aragonesa (bien es cierto que en Zaragoza-capital en proporción mucho mayor que en resto de la Comunidad) que ha sido debido a dos causas principales que deben tenerse en cuenta:

De un lado al fuerte crecimiento de los servicios no directamente productivos, en especial los de Administraciones Públicas, Enseñanza y Sanidad.

De otro lado al hecho de que el crecimiento de algunas ramas de servicios ligados a la producción (en concreto comercio, transporte por carretera y hostelería funda-

mentalmente) ha sido debido más que a necesidades de mercado a un «refugio» de trabajadores expulsados de las actividades agraria e industrial a raíz de las sucesivas crisis y sus ajustes.

2. Esta evolución del empleo ha tenido su principal exponente en el aumento masivo del personal autónomo en las ramas ya mencionadas de comercio, transportes y hostelería, con una productividad más que dudosa en el presente y, desde luego, en el futuro.
3. Se ha apreciado también un importante crecimiento de la rama de servicios prestados a las empresas, cuyas causas se analizan posteriormente en un epígrafe dedicado a ella.
4. Una característica de la región aragonesa es el notable peso específico que tiene en el sector financiero la presencia de dos Cajas de Ahorros autóctonas y de otras dos Cajas Rurales, las cuales ocupan un destacado lugar en los respectivos rankings nacionales. Esto hace que las cuotas de penetración de las entidades financieras regionales sean mayores en Aragón que en la media española.
5. No debemos dejar de citar el notable aumento de los servicios en la ciudad de Zaragoza como consecuencia del papel que juega singularmente como centro indiscutible de atracción y prestación de servicios, no sólo a su área de influencia y a toda la región en su conjunto sino a amplias zonas de comunidades colindantes.

Una vez explicadas las características básicas del sector pasamos a ocuparnos de algunas tendencias previsibles a medio y largo plazo relativas a algunas actividades relevantes.

Comercio

La importancia de esta actividad se refleja en el hecho de que aporta casi la cuarta parte del Valor Añadido y de los empleos del sector servicios. Da ocupación a unas 57.000 personas, de las cuales más de 20.000 son empleo autónomo.

Adicionalmente se ha demostrado que el comercio es la actividad de servicios con mayor capacidad de impulso sobre el resto de la economía regional, lo que acrecienta su relevancia para la Comunidad.

Junto a ello se aprecian notables defectos estructurales que podrían resumirse en que el comercio de la Comunidad (al igual que en el resto de España) muestra rasgos claros de sobredimensionamiento en número de pequeños establecimientos, la mayoría de carácter familiar; parte de ellos provienen de estructuras tradicionales y parte han nacido en los últimos años sin una clara profesionalización en muchos casos. Ello hace que coexistan establecimientos adecuadamente adaptados al mercado (por su especialización, calidad, etc.) con otros de dudosa e improbable viabilidad.

De hecho la productividad por persona ocupada de esta rama es la más baja de todo el sector terciario como consecuencia de la citada sobreocupación, que provoca paro encubierto, salarios bajos y excedentes inadecuados en muchos establecimientos.

En estas circunstancias han aparecido –y están por inaugurar en breve– fuertes firmas de distribución en grandes superficies, así como cadenas especializadas en líneas concre-

tas de producto o basadas en precios reducidos (las denominadas *hard discount*), cuyos efectos empiezan a sentirse en el mercado pero que todavía no han producido los ajustes al estilo de otros países europeos. Indudablemente la reestructuración vendrá por el cierre paulatino de pequeños establecimientos no especializados a la vez también que por un probable ajuste del tamaño y orientación de las grandes cadenas, cuyo número y dimensión parece excesivo en opinión de algunos expertos.

En cualquiera de los casos y sin necesidad de estimar cifras, lo que parece muy probable es que a medio plazo puede producirse una caída relativa del empleo en el conjunto del sector, o si esto no ocurre un estancamiento de las rentas generadas vía la reducción de excedentes de muchos establecimientos.

Este proceso vendrá propiciado por los propios poderes públicos, que a través de la normativa incentivarán indirectamente el ajuste del sector y establecerán una serie de desregulaciones (horarios, etc.) encaminadas, entre otras cosas, a favorecer la libre competencia y conseguir una menor presión sobre la tasa de inflación (donde el comercio tiene una importante parcela de influencia).

Los aspectos negativos a que hemos aludido podrían ser compensados, no obstante, por la instalación de grandes centros reguladores –algunos ya existen– beneficiándonos de nuestra posición geográfica. Esto naturalmente depende de la iniciativa privada pero quizá podría ser fomentado mediante actuaciones asociativas mixtas entre el sector privado y el público.

Un último aspecto conviene citar aquí. Cuando se predice por los expertos, no sin razón, que los pequeños establecimientos se verán sometidos a una fuerte caída como consecuencia del juego espontáneo del mercado, no debe perderse de vista una importante característica del pequeño comercio, como es el de constituir un activo intangible de las ciudades al ejercer una función de cohesión social y ciudadana haciendo más habitable el tejido urbano, que de lo contrario se convertiría –en buena parte– en áreas dormitorio con las secuelas de carácter social que ello comportaría.

Sin despreciar desde luego al gran comercio, por las funciones que desempeña en las mejoras del mercado y de los consumidores, una defensa del pequeño comercio debería constituir un objetivo de cara al mantenimiento de una calidad de vida e integración social al que esta región no debe renunciar.

Turismo

Es una actividad que desde el punto de vista económico viene a representar alrededor del 7% del PIB de la región (similar a lo aportado por todo el sector agrario por dar idea de su importancia) y que posee una capacidad potencial de crecimiento bastante elevada.

Junto con el comercio es la actividad de servicios que mayor capacidad de arrastre tiene sobre el resto de la economía, razón por la que su potenciación generaría mayores niveles de ocupación e ingresos, no sólo por vía directa sino por la demanda derivada de otras actividades. Merece la pena, por consiguiente, dedicar recursos y promoción exterior a

través de un adecuado planeamiento turístico para obtener sinergias en las actuaciones, ya que no sólo representaría un incremento de los ingresos sino que además serviría para la revitalización de numerosas zonas del territorio cuya viabilidad es muy dudosa por vía de las actividades agrarias o industriales.

No hay que perder de vista que actualmente se compite no sólo a nivel nacional, como era tradicional, sino que la competencia se establece entre regiones y ciudades, que toman sus propias iniciativas promocionales. Como saben muy bien los responsables del sector lo importante es saber vender los aspectos en que se tiene ventaja competitiva, y en Aragón esa ventaja se ofrece en el turismo cultural y de ocio, por lo que deben asegurarse unas condiciones suficientes en infraestructuras, para lo que serían positivas actuaciones conjuntas de los ámbitos privado y público.

Debe reconocerse que las instancias públicas, tanto autonómicas como municipales, han avanzado sustancialmente en la promoción y ordenación del sector turístico aragonés y aunque quedan por solucionar muchas cuestiones es de prever que tales esfuerzos vayan dando su fruto.

Transportes

Es una de las actividades para la que Aragón está excelentemente dotada por su aireada –y real– ubicación geográfica y por la que la Comunidad debe luchar de forma prioritaria a través de la mejora de sus comunicaciones de carácter estratégico.

Por lo que respecta al transporte ferroviario la inclusión de Zaragoza en la red de alta velocidad supone un importante avance de posiciones. Este hecho refuerza la ya reconocida situación regional como nudo de comunicaciones y permite seguir reivindicando su inclusión en cualquier programa de modernización de infraestructuras

Igualmente debe considerarse factor estratégico el afianzamiento de las conexiones con el Levante español y Francia. Ciertamente el actual nivel de demanda condiciona los criterios de decisión en este terreno y se defienden otras alternativas al transporte ferroviario como fórmulas más eficaces para cubrir el servicio. Únicamente cabe plantearse el escenario contrapuesto: la mejora en la prestación del servicio podría reportar el incremento de su demanda y la obtención de rendimientos económicos, pero lógicamente este tema desborda las pretensiones de este artículo.

Por lo que respecta al transporte por carretera en los últimos años se ha producido un notable descenso de empleos en esta rama, motivado de forma principal por meras razones de mercado y racionalización del sector. Este proceso puede continuar aunque con menor intensidad, especialmente por la consolidación de líneas de viajeros a diferentes capitales y algunas otras que puedan establecerse.

Sin embargo pueden abrirse buenas perspectivas para el sector –especialmente quizá para servicios auxiliares del transporte– si la Comunidad aragonesa y especialmente Zaragoza quedara incluida en el eje que discurre desde el norte de Italia hasta el sureste español cruzando el sur de Francia por Lyon y Marsella. Aunque la incidencia de estos ejes no es directa (en definitiva también podríamos quedarnos en mero lugar de paso)

no cabe duda que algún impacto beneficioso se produce si sabe explotarse esa circunstancia.

En cuanto al transporte aéreo, finalmente, no termina de consolidarse el renglón de transporte de viajeros pero existen buenas perspectivas en mercancías al ser el aeropuerto de Zaragoza un centro apetecido por determinados operadores. Es una cuestión compleja por las presiones ejercidas por aeropuertos de las más importantes ciudades españolas, pero se trata de una línea de actividad económica nada despreciable.

Servicios prestados a las empresas

Se trata, sin duda, de una de las actividades con mayor futuro si nos atenemos a las tendencias observadas, que no son otras que las predominantes en cualquier país desarrollado de nuestro entorno. Actualmente hay casi 12.000 personas ocupadas en Zaragoza, cuya cifra duplica el censo de hace siete años; igualmente la productividad por persona ocupada es superior a la media, por lo que su aportación a la renta es notable.

Hay dos causas principales que explican su evolución positiva: una de ellas el propio crecimiento de este tipo de servicios, que van incorporando nuevas funciones con el tiempo; otra de ellas por la tendencia creciente del fenómeno conocido como *outsourcing*, es decir, la subcontratación, por parte de empresas y organismos, de servicios externos que anteriormente eran cubiertos en el interior; estamos hablando de servicios de limpieza, transporte y mensajería, catering para grandes colectivos, jardinería y mantenimiento de alumbrado en el caso de ayuntamientos, etc.

Esta evolución positiva de tal rama no debe llevarnos, sin embargo, a pensar que está tomando auge lo que podamos llamar «servicios de alta tecnología» aunque desde luego algo se ha movido en este sentido; el principal crecimiento se ha dado en las actividades de subcontratación. También es cierto que empiezan a desarrollarse servicios de asistencia avanzados, pero entendemos que dista mucho todavía de una cobertura razonable por parte de la propia oferta regional.

Administraciones Públicas

Desde un punto de vista meramente cuantitativo las Administraciones Públicas (incluyendo Enseñanza y Sanidad) en Aragón aportan más de 73.000 empleos –más del 16% del total regional–. Una característica digna de destacar es el aumento de su dimensión a lo largo del tiempo: en el período 1985/1992 el empleo creció en casi 20.000 personas, representando un 36% de incremento, porcentaje desde luego bastante más elevado que el registrado para el sector privado.

Omitimos una mayor ampliación de datos sobre la distribución del sector entre las diferentes administraciones por no disponer de datos actualizados y por estar modificándose continuamente la situación por los traspasos de competencias¹⁰.

Es sabido el importante papel que puede jugar la Administración Pública en el terreno del fomento de la economía de sus territorios. Este fomento puede concretarse en dos tipos de actuación:

¹⁰ Un detallado análisis del Sector Público en 1992 puede consultarse en el trabajo de Ramón BARBERÁN, incluido en la publicación «Estructura productiva de la economía aragonesa», *Tablas Input-Output*, pp. 171-180. Existen, lógicamente, otros trabajos, que pueden consultarse, de numerosos expertos, cuya relación sería muy extensa.

-
- a) Creación de actividad y empleo a través de su actuación directa vía gasto e inversión.
 - b) Establecimiento de marcos adecuados para el incremento de la actividad económica en los mercados.

Respecto del primer tipo no es necesario aquí extendernos conceptualmente; únicamente debemos señalar que esas actuaciones directas pueden descender notablemente a corto y medio plazo debido a recortes en los próximos presupuestos como medida para reducir los déficits y el endeudamiento de las diferentes administraciones (excesivamente alto en la mayoría de ellas por una acumulación registrada a través de diferentes ejercicios) Estos recortes dejarán sentir sus efectos negativos en la renta y el empleo de la región.

Respecto del segundo tipo de actuaciones, el de creación de marcos adecuados para el fomento de la iniciativa privada, sólo cabe esperar que se potencien en mucha mayor medida que hasta ahora venía siendo en las Administraciones Públicas de nuestro país. Es justo reconocer que nuestra Comunidad (en sus diferentes niveles territoriales) viene dando muestras de gran sensibilización en este sentido y es de esperar que numerosas actuaciones iniciadas den sus frutos a largo plazo, que es el único horizonte donde es posible analizar este tipo de acción política.

3. Dinamismo de la estructura productiva

Otro aspecto que conviene analizar en todo análisis económico es el grado de interrelación entre las diferentes actividades que componen la estructura productiva del territorio que se estudia a efectos de detectar cuáles son los factores más dinámicos de la misma y, por consiguiente, los que generan mayor capacidad de crecimiento.

Estos análisis pueden realizarse mediante distintas metodologías y criterios, pero en este caso optaremos por presentar una breve síntesis de algunas aprovechando los trabajos que se realizaron en las últimas *Tablas Input-Output de la región*¹¹. Debemos aclarar que aunque la información es de 1992, al trabajar con una serie temporal amplia y realizarse un análisis estructural las conclusiones son perfectamente válidas también en la actualidad.

A nivel de los grandes agregados sectoriales se obtienen las siguientes conclusiones generales:

- Con referencia a 1992 más de las tres cuartas partes de la actividad económica aragonesa gira en torno a los sectores de industria y construcción, siendo uno de los principales factores la producción de la factoría de Opel España.
- Descendiendo un poco más por ramas el 45 % de los impulsos dinámicos son consecuencia de la actividad de tres ramas industriales: medios de transporte (18%), maquinaria y aparatos eléctricos (14,6 %) y alimentación (11,5 %). Por su parte, dentro del sector servicios, sobresalen comercio y hostelería, con un efecto conjunto del 5,1 %.

¹¹ El resumen que se incluye en este trabajo se ha extraído, básicamente, de los siguientes capítulos de la "Estructura productiva...", *Tablas Input-Output 1992*, caps. 2.1 y 2.2, realizados por el equipo realizador de las tablas, en especial por los economistas José A. BÁGUENA y Juan GUIMBAO, y cap. 2.3, realizado por el profesor Antonio AZNAR.

-
- En términos de evolución, tomando el período 1978/1992, este protagonismo de ambos sectores ha supuesto una pérdida de posiciones del sector agrícola como sector impulsor –el cual aparecía como el más importante en épocas anteriores– y una escasa incidencia del sector servicios.

Debe aclararse nuevamente que aquí se está analizando no el peso de cada actividad en la generación de renta y empleo sino la capacidad de generar efectos multiplicadores sobre el resto de la economía a través de los flujos de compra y venta intrarregionales. Por ello y dentro de este contexto, afirma el profesor Aznar: *«aunque el sector servicios ha ido aumentando su cuota de participación en partidas como Producción, Valor Añadido y Empleo, la realidad es que se trata de un sector muy orientado a satisfacer exclusivamente las demandas locales, muy poco competitivo y, en general, que juega un escaso papel como elemento impulsor de la economía»*.

Utilizando un enfoque distinto al anterior y descendiendo más a nivel de las distintas actividades económicas, interesa observar cómo evolucionan las actividades en términos de Valor Añadido y Empleo, para lo cual transcribimos un gráfico (que aparece en la página siguiente) del análisis de tablas I-0, donde se agrupan las ramas productivas según distinto grado de evolución combinando las citadas dos variables.

La conclusión final que se desprende de todo lo anterior puede ser, quizá, la que gira alrededor de los siguientes puntos:

- a) La industria y la construcción son los principales motores de la economía aragonesa y donde se generan los mayores efectos de arrastre sobre el conjunto de la actividad. Su potenciación y diversificación deben constituir el eje principal de futuras estrategias.
En el seno de la industria pueden constituir nuevos elementos dinamizadores: por un lado la consolidación de interesantes líneas iniciadas en la actividad agroalimentaria, como las denominaciones vinícolas, del jamón, ternasco, etc., y por otro lado el aprovechamiento del tirón que supondrá la ubicación en Aragón de la sede nacional de Endesa Gas.
- b) Los servicios constituyen la fuente más importante, por vía directa, de generación de renta y empleo pero tienen muy escaso efecto impulsor en la región y –salvo pocas excepciones– su actividad está condicionada al crecimiento del resto de la economía.
- c) El sector agrario sigue teniendo importancia por su alta interrelación productiva con el resto de la economía regional (aparte de ser el principal o exclusivo medio de vida de extensas zonas del territorio), pero con el paso del tiempo ha cedido todo el protagonismo al sector industrial.

Esta situación actual no es previsible cambie sustancialmente a largo plazo y debe ser considerada, a nuestro juicio, en los planteamientos estratégicos de los agentes públicos y privados que intervienen en la economía aragonesa.

Empleo. Incremento período 1985-1992: 6,4 %

| | | | |
|--|--|-----------------|---|
| VAB. Incremento período 1985-1992: 72,8 % | Superior | Superior | Inferior |
| | Inferior | | |
| | 7. Producción y distribución de energía eléctrica. 11. Extracción de minerales no metálicos ni energéticos. 14. Otras industrias de minerales no metálicos. 18. Maquinaria y equipo mecánico. 19. Máquinas de oficina, instrumentos de precisión. 20. Maquinaria y material eléctrico y electrónico. 21. Vehículos automóviles y sus piezas. 22. Otro material de transporte. 23. Industrias cárnicas. 32. Productos textiles y confección. 35. Pasta de papel y cartón. 36. Artes gráficas y edición. 37. Caucho y plásticos. | 1 4 | 13. Industria del vidrio. 25. Jugos y conservas vegetales. 29. Otras industrias de bebidas. 4. Combustibles sólidos. 10. Primera transformación de metales. 12. Fabricación de cementos, cales y yesos. 15. Industrias químicas básicas. 16. Otras industrias químicas. 17. Productos metálicos. 22. Otro material de transporte. 24. Industrias lácteas. 26. Productos de molinería. 30. Otras industrias alimentarias. 34. Madera, corcho y muebles de madera. 38. Otras industrias manufactureras. |

CUADRANTES:

1. Incremento superior al promedio regional del empleo y del VAB.
2. Ramas industriales con tendencia a aumentar la relación VAB/empleo.
3. Ramas industriales con descenso superior al promedio del conjunto industrial, en empleo y VAB.
4. Ramas industriales intensas en mano de obra.

4. Aragón en su entorno

3.1. *Entorno geoestratégico*

No por excesivamente manido debe dejarse de mencionar la buena situación geográfica de la región aragonesa.

Por un lado, como región, es fronteriza con el sur de Francia y buena parte de su territorio linda con las principales comunidades españolas. Esa posición hace que se encuentre localizada entre importantes ejes de comunicaciones, tanto de ámbito nacional como europeos y tal renta de situación debería constituir uno de sus principales activos.

Por otro lado su capital –Zaragoza– ostenta una privilegiada ubicación como centro del valle medio del Ebro y equidistante de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Esta posición geoestratégica ha otorgado a la comunidad y principalmente a la ciudad de Zaragoza, indudables ventajas, pero es muy posible que no se haya explotado suficientemente su renta de situación. En un reciente estudio de diagnóstico realizado para el Plan Estratégico de Zaragoza (propiciado por la asociación Ebrópolis) los grupos de expertos opinaron que a la hora de «vender» la posición de Zaragoza no es eficaz hacerlo bajo un criterio de globalidad porque hay otras muchas ciudades que tienen ese mismo activo, sino que es preciso concretar en qué factores otorga ventajas.

Una definición que se aportó por consenso en aquel estudio fue la de que¹²:

Zaragoza goza de una favorable situación estratégica y posee unas condiciones que propician un potencial de desarrollo y atracción de actividades relacionadas con:

- La industria ligera y bienes de consumo tanto finales como de componentes para varias empresas de la ciudad.
- La logística de empresas distribuidoras cuyos mercados requieran un posicionamiento central como el de Zaragoza.
- Las energía renovables, calidad ambiental y desarrollo sostenible.
- Empresas de tecnología electrónica relacionadas con complejos industriales del País Vasco y Cataluña.

Por lo que se refiere al resto de la región, su situación conlleva una ventaja espontánea en lo que respecta al eje del Ebro, pero esto debe ser compensado con el viejo proyecto de revitalización del eje norte-sur, en fase de realización aunque no con el ritmo de avance deseado.

3.2. *Entorno económico*

El contraste de indicadores macroeconómicos con el conjunto de España (ver cuadro 14) ofrece una imagen contrapuesta.

Por una parte la región aragonesa presenta una situación favorable en términos de PIB o renta familiar por habitante al superar ampliamente el índice medio nacional. Igualmente la tasa de paro, ya se mida por la Encuesta de Población Activa o por el registro del INEM, ofrece una posición bastante más optimista para nuestra Comunidad.

¹² Esta definición se ha transcrito del documento *Zaragoza hoy*, distribuido por Ebrópolis en septiembre de 1996 (edición restringida).

Cuadro 14
ARAGÓN EN EL CONTEXTO ESPAÑOL

| | <i>Aragón</i> | <i>España</i> |
|---|---------------|---------------|
| PIB/habitante (1996) | 107,47 | 100 |
| Renta familiar/habitante (1996) | 108,67 | 100 |
| % Tasa anual 1995/1985 | | |
| PIB | 2,76 | 3,14 |
| Población | -0,17 | 0,20 |
| PIB/habitante | 2,93 | 2,93 |
| Tasa de paro (EPA) | 14,80 | 21,50 |
| Tasa de paro (INEM) | 10,10 | 13,10 |
| Convergencia real (EUR = 100) | | |
| PIB/habitante 1985 | 77,57 | 70,55 |
| PIB/habitante 1995 | 84,11 | 78,18 |

FUENTES: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas y Fundación BBV.

Por el contrario, la evolución reciente de la población y el PIB ofrecen una imagen comparativa distinta y de signo más negativo para nuestra región. En el periodo 1985/1995 el PIB por habitante de Aragón ha evolucionado al mismo ritmo interanual que la media española, pero el crecimiento interanual del PIB y de la población ha sido notablemente inferior.

Estos indicadores de diferente signo revelan un hecho: las rentas por habitante son más altas en Aragón, pero ello es debido principalmente al efecto de una baja población dado que el volumen de rentas crece en menor proporción que el conjunto nacional. Lo cual, dicho sea de paso, es coherente con una afirmación realizada al principio de este trabajo: al margen de los movimientos naturales de natalidad y mortalidad, el escaso incremento de población de las últimas décadas es debido al escaso crecimiento de la producción y de la renta; normalmente los movimientos migratorios obedecen a una lógica sencilla y es que un territorio atrae población en la medida que existe una capacidad de producción y por tanto una demanda de aquélla.

La actual estructura productiva de Aragón es suficiente para absorber empleos en un nivel más eficiente que el resto de España (de ahí las menores tasas de paro) pero insuficiente para atraer personas del exterior (y ello lo revela el menor crecimiento de la renta en valores absolutos).

La comparación con el entorno internacional más próximo –la Unión Europea– ofrece una imagen optimista para la Comunidad. En términos de convergencia real y a pesar de las reservas citadas sobre estos indicadores, nuestra renta por habitante ha pasado de representar un 77,57% de la media europea en 1985 a ser un 84,11% en 1995, evolución que parece bastante sustancial para un periodo tan sólo de diez años.

5. Síntesis y desafíos de futuro

El punto de partida para afrontar el futuro es una sucesión de puntos fuertes y débiles que en una buena parte han podido deducirse de las líneas anteriores, además de otros que no han podido contemplarse aquí. Podría hacerse un resumen como el siguiente:

- Aragón posee unos importantes recursos naturales (espacio, agua, energía y patrimonio cultural, entre otros) y una buena situación geoestratégica, a lo que pueden añadirse otras ventajas, como una importante Universidad, unos recursos humanos bien formados en diferentes áreas ocupacionales, un elevado nivel de prestación de servicios, tanto públicos como privados (bien es cierto que no en todo el territorio), una buena calidad de vida, etc.
- Junto a ello su estructura productiva tiene un cierto grado de diversificación, se ha adaptado razonablemente bien a los ciclos y presenta importantes áreas potenciales de crecimiento hasta ahora no suficientemente explotadas.
- En el lado negativo de la balanza habría que citar la escasez de población –más como un síntoma que por un problema en sí mismo–, su desequilibrio territorial y una estructura productiva que es algo insuficiente para generar empleo en volúmenes significativos y que muestra cierta desvertebración en sus relaciones internas. Todo ello no son problemas circunstanciales sino que se arrastran desde hace mucho tiempo, y la prueba es una pérdida paulatina de nuestro peso específico en el conjunto español observando un horizonte temporal muy amplio.

Como balance puede afirmarse que la situación actual arroja un buen muestrario de luces y sombras al existir un conjunto de debilidades que deben ser corregidas y a la vez una serie de oportunidades de desarrollo pendientes de la adecuada explotación.

Por lo que respecta a los desafíos de futuro, éstos son numerosos y estimulantes y su análisis precisaría de otros trabajos mucho más profundos. En esta ocasión me limitaré a enunciar algunos de ellos, distinguiendo entre los que exigen una respuesta individual y los que exigen un planteamiento colectivo.

Por lo que se refiere a los desafíos de naturaleza individual o microeconómicos:

- En primer lugar es fundamental que los agentes socioeconómicos de la región asuman plenamente que su marco de actuación es una economía globalizada a nivel planetario, en la que es el mercado el que dicta las normas (puede aplaudirse o criticarse esta situación pero el hecho es incuestionable) y en la que, por tanto, es la iniciativa privada la protagonista del desarrollo. En este contexto la empresa adquiere el protagonismo principal y pasan a ser cuestiones claves la competencia, la productividad, la innovación y todo aquello, en definitiva, que determina la eficiencia económica.
- Nuestro entorno principal no es ya el mercado español sino el europeo y dado el tipo de proceso de integración que se está culminando ese mercado tiene todas las

características –no podía ser de otra manera– de la economía global que hemos comentado en el párrafo anterior.

- En tales circunstancias algunos sectores de opinión han optado por una postura resignada, por la cual nada puede hacer una región pequeña dentro de un escenario globalizado y por tanto «seremos lo que nos dejen ser». Evidentemente cabe otra postura más dinámica –la deseable– y es pensar que en ese tipo de sociedad las oportunidades son numerosas y que es la iniciativa personal y la creatividad las que marcarán la diferencia y por tanto «seremos lo que queramos ser».

Me he referido, en primer lugar, a lo anterior porque es donde reside realmente la clave de nuestro futuro. Es la condición necesaria para que nuestra economía salga del *discreto encanto* que nos caracteriza y nos haga recuperar posiciones en el concierto en que nos desenvolvemos.

Además de lo anterior hay, desde luego, cuestiones que conviene conciten el interés de toda la sociedad aragonesa y sean constitutivas de unos logros a alcanzar. Son los desafíos de naturaleza colectiva o macroeconómicos, que deben abordar los poderes públicos y asociativos y que crean marcos favorables de actuación para la iniciativa privada o para el bienestar social. La lista de cuestiones sería interminable pero pueden citarse entre ellas:

- La corrección de los desequilibrios territoriales. Es evidente que este objetivo requiere una visión a largo plazo, en la que se combine la actuación pública y la privada para evitar al máximo posible las ineficiencias. La actuación pública en materia de ordenación, dotación de servicios, etc., debe ir acompañada necesariamente de una iniciativa privada que dinamice unos niveles de actividad, con criterios de mercado, en las zonas a desarrollar.
- La lucha por el agua, para cuya defensa no hay mejor arma (sin descartar lógicamente la presión política) que demostrar la existencia de un potencial productivo capaz de absorber por nosotros mismos los volúmenes necesarios. Este objetivo es irrenunciable para Aragón, no sólo por los beneficios directos que aporta a la renta regional sino porque es un elemento clave para propiciar el reequilibrio territorial antes mencionado.
- La realización y culminación de proyectos de infraestructuras que faciliten la actividad económica. Entre las necesarias dotaciones el disponer, por ejemplo, de una adecuada red de comunicaciones es hoy día un factor fundamental de desarrollo, por lo que deben ser facilitados proyectos como el eje norte-sur, la mejora de redes internas de ferrocarril y carreteras, etc.
- La dedicación de esfuerzos a formación, investigación y todo tipo de aspectos que eleven el nivel cultural y profesional de los recursos humanos, principal factor clave de las economías desarrolladas.
- La dedicación de recursos a la promoción y comercialización de numerosos sectores en los que Aragón tiene ventajas competitivas y en los que es necesario disponer de una «imagen de marca» ante el mercado. Entre esos sectores se encuentra el turismo, productos alimentarios, etc.

-
- Modernización de las instituciones públicas, primando las actuaciones de fomento sobre las meramente administrativas. Un aspecto estratégico para nuestra Comunidad es la eficacia en los trasposos de competencias pendientes, ya que del resultado de las valoraciones van a depender no sólo las limitaciones futuras de nuestra enseñanza o sanidad sino de las actividades públicas en su conjunto.

Todos estos desafíos, como otros muchos que podrían citarse, serán abordados tanto mejor cuanto mayor sea la cooperación entre los agentes públicos y privados y a través de las diferentes formas de asociacionismo de que dispone la sociedad. Está comprobado que el desarrollo de un territorio, sea nación, región u otro nivel distinto, está en proporción directa a su grado de conciencia colectiva y a su capacidad de tener objetivos estratégicos y abordar proyectos dinamizadores, para lo que hace falta liderazgos individuales o compartidos. En este aspecto debe reconocerse que Aragón no ha gozado mucho de estos atributos en los últimos decenios, si bien es cierto también que algo parece estar cambiando a juzgar por recientes iniciativas económicas.

Cuadro Anexo
ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE ARAGÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑO 1996
(Estimación provisional)

| | <i>Empleos ocupados</i> | | | <i>Renta (VABcf)</i> | | |
|--|-------------------------|-------------------|--------------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| | <i>Número</i> | <i>% economía</i> | <i>% subsector</i> | <i>Mill. pesetas</i> | <i>% economía</i> | <i>% subsector</i> |
| Sector Agrario | 46.194 | 10,55 | 100,00 | 197.116 | 8,22 | 100,00 |
| Energía y agua | 3.512 | 0,80 | 3,15 | 79.526 | 3,32 | 12,77 |
| Industrias extractivas y del petróleo ... | 2.435 | 0,56 | 2,18 | 15.519 | 0,65 | 2,49 |
| Productos minerales no metálicos | 5.403 | 1,23 | 4,84 | 43.655 | 1,82 | 7,01 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 13.138 | 3,00 | 11,77 | 61.124 | 2,55 | 9,82 |
| • Cárnicas | 2.890 | 0,66 | 2,59 | 10.963 | 0,46 | 1,76 |
| • Lácteas | 396 | 0,09 | 0,35 | 1.496 | 0,06 | 0,24 |
| • Jugos y conservas vegetales | 1.235 | 0,28 | 1,11 | 4.745 | 0,20 | 0,76 |
| • Productos de molinería | 780 | 0,18 | 0,70 | 4.275 | 0,18 | 0,69 |
| • Industria vinícola | 862 | 0,20 | 0,77 | 2.994 | 0,12 | 0,48 |
| • Otras industrias de bebidas | 1.040 | 0,24 | 0,93 | 7.830 | 0,33 | 1,26 |
| • Otras industrias alimentarias | 5.008 | 1,14 | 4,49 | 19.550 | 0,82 | 3,14 |
| Textil y calzado | 15.232 | 3,48 | 13,65 | 41.147 | 1,72 | 6,61 |
| • Textiles y confección | 10.517 | 2,40 | 9,42 | 29.892 | 1,25 | 4,80 |
| • Cuero y calzado | 4.715 | 1,08 | 4,22 | 11.255 | 0,47 | 1,81 |
| Madera y corcho | 6.858 | 1,57 | 6,14 | 21.072 | 0,88 | 3,38 |
| Papel, edición y artes gráficas | 6.329 | 1,44 | 5,67 | 35.808 | 1,49 | 5,75 |
| • Papel y cartón | 3.185 | 0,73 | 2,85 | 21.360 | 0,89 | 3,43 |
| • Artes gráficas y edición | 3.144 | 0,72 | 2,82 | 14.448 | 0,60 | 2,32 |
| Industria Química | 4.532 | 1,03 | 4,06 | 26.218 | 1,09 | 4,21 |
| • Química básica | 2.426 | 0,55 | 2,17 | 14.822 | 0,62 | 2,38 |
| • Otras industrias químicas | 2.106 | 0,48 | 1,89 | 11.396 | 0,48 | 1,83 |
| Caucho y materias plásticas | 4.298 | 0,98 | 3,85 | 19.617 | 0,82 | 3,15 |
| Metalurgia y productos metálicos | 13.765 | 3,14 | 12,33 | 68.503 | 2,86 | 11,00 |
| • Primera transformación de metales . | 1.380 | 0,32 | 1,24 | 9.590 | 0,40 | 1,54 |
| • Productos metálicos | 12.385 | 2,83 | 11,10 | 58.913 | 2,46 | 9,46 |
| Maquinaria y equipo mecánico | 8.739 | 1,99 | 7,83 | 38.175 | 1,59 | 6,13 |
| Material eléctrico, electrónico y óptica . | 8.528 | 1,95 | 7,64 | 55.799 | 2,33 | 8,96 |
| Material de transporte | 17.485 | 3,99 | 15,66 | 111.470 | 4,65 | 17,90 |
| • Vehículos automóviles y auxiliar ... | 16.087 | 3,67 | 14,41 | 106.301 | 4,43 | 17,07 |
| • Otro material de transporte | 1.390 | 0,32 | 1,25 | 5.169 | 0,22 | 0,83 |
| Industrias manufactureras diversas | 1.370 | 0,31 | 1,23 | 5.120 | 0,21 | 0,82 |
| Sector Industrial | 111.624 | 25,48 | 100,00 | 662.753 | 25,97 | 100,00 |

Cuadro Anexo (continuación)

| | Empleos ocupados | | | Renta (VABcf) | | |
|---|------------------|---------------|---------------|------------------|---------------|---------------|
| | Número | % economía | % subsector | Mill. pesetas | % economía | % subsector |
| Reparación y recuperación | 9.640 | 2,16 | 3,85 | 59.584 | 2,48 | 4,23 |
| Comercio | 57.830 | 13,20 | 23,51 | 291.017 | 12,13 | 20,66 |
| Hostelería y similares | 21.965 | 5,01 | 8,93 | 132.831 | 5,54 | 9,43 |
| Transportes y comunicaciones | 26.112 | 5,96 | 10,61 | 178.601 | 7,45 | 12,68 |
| • Transporte ferroviario | 2.100 | 0,48 | 0,85 | 13.945 | 0,58 | 0,99 |
| • Transporte por carretera | 15.545 | 3,55 | 6,32 | 91.418 | 3,81 | 6,49 |
| • Transporte aéreo | 97 | 0,02 | 0,04 | 845 | 0,04 | 0,06 |
| • Servicios auxiliares de transporte . . | 3.520 | 0,80 | 1,43 | 26.763 | 1,12 | 1,90 |
| • Comunicaciones | 4.850 | 1,11 | 1,97 | 45.639 | 1,90 | 3,24 |
| Instituciones financieras y seguros | 12.815 | 2,93 | 5,21 | 9.719 | 0,41 | 0,69 |
| Servicios prestados a las empresas | 11.922 | 2,72 | 4,85 | 75.219 | 3,14 | 5,34 |
| Alquiler de inmuebles | 207 | 0,05 | 0,08 | 137.198 | 5,72 | 9,74 |
| Enseñanza privada | 5.030 | 1,15 | 2,04 | 21.974 | 0,92 | 1,56 |
| Sanidad privada | 2.890 | 0,66 | 1,17 | 28.876 | 1,20 | 2,05 |
| Sector público | 73.154 | 16,70 | 29,73 | 380.887 | 15,88 | 27,04 |
| • Enseñanza pública | 13.854 | 3,16 | 5,63 | 79.304 | 3,31 | 5,63 |
| • Sanidad pública | 13.580 | 3,10 | 5,52 | 83.671 | 3,49 | 5,94 |
| • Administraciones públicas | 45.720 | 10,44 | 18,58 | 217.912 | 9,09 | 15,47 |
| Otros servicios | 24.647 | 5,63 | 10,02 | 92.686 | 3,86 | 6,58 |
| Sector Servicios | 246.032 | 56,16 | 100,00 | 1.408.601 | 58,73 | 100,00 |
| Total ramas productivas | 438.060 | 100,00 | 100,00 | 2.398.419 | 100,00 | 100,00 |

FUENTE: Elaboración propia, sujeta a revisión, con base en los datos sectoriales de Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas, Información de las Tablas Input-Output 1992 y datos de empleo de diversas fuentes.

NOTA: Para la clasificación de actividades del sector industrial, se ha tomado como referencia la Encuesta Industrial del INE, recogida en la publicación *Cuentas de la Industria Aragonesa, 1994*, del Instituto Aragonés de Estadística.

Notas bibliográficas

Se ha renunciado a una relación bibliográfica, dada la exhaustividad que exigiría esta pretensión. Parece conveniente, sin embargo, citar algunas publicaciones periódicas que hace referencia a informes y datos estadísticos, que pueden servir como guía útil para el lector a la hora de actualizar la información.

Como recopilación global sobre aspectos económicos de la Comunidad, la publicación más reciente que puede consultarse es el número 10 de *Papeles de Economía Española, Serie Comunidades Autónomas*, editado en 1991, que recoge diversos trabajos muy meritorios.

Los estudios económicos más utilizados sobre la economía aragonesa en su conjunto son los siguientes:

- *Renta Nacional de España y su distribución Provincial*, publicación bianual patrocinada, desde el último número por la Fundación BBV. La última edición contempla la estimación completa al año 1993 y un avance 1994-1995.
- *Tablas Input-Output de la Economía Aragonesa*, recogida en una publicación bajo el título genérico de Estructura Productiva de la Economía Aragonesa, que tradicionalmente viene patrocinando Ibercaja. Las últimas Tablas se refieren al año 1992.
- *Renta Comarcal de Aragón*, realizada por el Servicio de Estudios de Ibercaja, su última actualización corresponde al año 1992. Se recoge, junto a otras informaciones comarcales, dentro de la publicación *Estructura Territorial de la Economía Aragonesa*, editada por el Instituto Aragonés de Estadística en marzo de 1996.

Anualmente se realizan diversas estimaciones sobre el crecimiento del PIB, de las que son más utilizadas dos:

- Las predicciones elaboradas por Hispalink y que son recogidas por el Instituto Aragonés de Estadística en sus series periódicas.
- Los cálculos de Fundación de las Cajas de Ahorro (antes Fundación FIES), que se recogen en el número especial de la revista *Cuadernos de Información Económica*, editada por esa Fundación.

Entre los Anuarios e Informes periódicos, destacamos los siguientes:

- *Informe Económico de Aragón* –de carácter anual–, que edita el Consejo de Cámaras de Comercio de Aragón.
- *Informe de Coyuntura y de Opiniones Empresariales*, editados por la Cámara de Comercio de Zaragoza.
- *Informe de Coyuntura* –mensual– editado por la Confederación Regional de Empresarios de Aragón.
- *Informe sobre la situación económica y social de Aragón*, anual, editado por el Consejo Económico y Social.
- *Estudio sobre la situación actual de la Economía de Aragón*, anual, editado por el Sindicato UGT.

A lo anterior debe añadirse la información disponible en el Instituto Aragonés de Estadística, dependiente de la Diputación General de Aragón. Realiza, diversas publicaciones de Censos, Encuestas, etc., destacando una recopilación de fuentes estadísticas, con actualización frecuente, bajo el título *Agregados Económicos Básicos de Aragón*.

Las disparidades regionales españolas ante el reto de la Unión Monetaria Europea

Consideraciones sobre Aragón, Navarra y La Rioja

Por **José Villaverde Castro***
Universidad de Cantabria

1. Introducción

Desde principios de los años sesenta hasta hoy la economía española ha experimentado un proceso de transformación tan profundo que no sólo ha modificado totalmente su estructura productiva sino que también ha elevado, de forma sustancial, el nivel de vida de toda la sociedad; estos cambios, además, han sido ampliamente compartidos por todas y cada una de las comunidades autónomas, lo que no ha impedido, sin embargo, que continúen existiendo diferencias sustanciales entre ellas, tanto en lo que se refiere a la configuración de su estructura productiva como en lo que concierne a su grado de desarrollo. Por otro lado los nuevos retos que tiene planteados la Unión Europea, entre ellos la constitución de una unión monetaria, pueden afectar a la dinámica de las disparidades regionales, por lo que indagar sobre las mismas tiene un gran interés.

Pues bien, esta indagación –tanto hacia el pasado como hacia el futuro– constituye el objetivo de este trabajo, en el que además de examinar la cuestión de las disparidades regionales desde una perspectiva general se presta particular atención a las comunidades autónomas de Aragón, Navarra y La Rioja.

2. Disparidades regionales en España

Salvo desde un punto de vista meramente conceptual es prácticamente imposible que la renta, la riqueza y el empleo se distribuyan de forma homogénea a lo largo de un territorio determinado; la existencia de disparidades económicas espaciales constituye, pues, un hecho natural, que tiene mayor o menor trascendencia dependiendo de la amplitud de las mismas.

En el caso español una primera referencia acerca de la importancia de las disparidades regionales puede extraerse de la consideración de las cifras transcritas en el cuadro 1, cifras que ponen de manifiesto, entre otros, los siguientes rasgos de interés:

1. En relación con el nivel de desarrollo las disparidades por habitante son bastante mayores en términos de producción (PIB) que de renta familiar disponible (RFD), lo que pone de relieve el hecho, ampliamente documentado, de que el sector público español desempeña un papel muy positivo a la hora de reducir las desigualdades espaciales¹. En todo caso ocurre que, con cualquiera de los dos indicadores (el PIBph y la RFDph), Aragón, Navarra y La Rioja disfrutan de niveles de desarrollo claramente superiores a la media nacional, siendo Baleares la comunidad que goza del nivel más elevado, mientras que las regiones que lo tienen más bajo

* Mi agradecimiento a Adolfo Maza e Ignacio Moral por la ayuda prestada en la realización de este trabajo; los errores que permanezcan en el mismo son, sin embargo, de mi exclusiva responsabilidad.

¹ El sector público contribuye a reducir las disparidades regionales por dos vías: por la de las transferencias corrientes (al pasar de la Renta Directa de las Familias a la Renta de las Familias antes de Impuestos) y por la de los impuestos directos (al pasar de la Renta de las Familias antes de Impuestos a la Renta Familiar Disponible).

Cuadro 1
DISPARIDADES REGIONALES. 1996

| CC.AA. | PIBph | RFDph | Productividad | Tasa de | | |
|----------------------------------|--------|--------|---------------|-----------|-----------|--------|
| | | | | actividad | ocupación | paro |
| Andalucía | 71,4 | 79,9 | 90,1 | 90,1 | 87,9 | 145,4 |
| Aragón | 107,5 | 108,7 | 95,3 | 102,2 | 110,3 | 61,3 |
| Asturias | 85,9 | 94,2 | 92,2 | 89,5 | 104,2 | 84,2 |
| Baleares | 147,7 | 134,0 | 126,0 | 107,3 | 109,3 | 65,2 |
| Canarias | 100,3 | 90,2 | 102,1 | 103,6 | 94,8 | 119,3 |
| Cantabria | 90,7 | 97,5 | 96,2 | 95,1 | 99,2 | 103,0 |
| Castilla-La Mancha | 86,6 | 94,2 | 90,8 | 89,2 | 107,0 | 73,9 |
| Castilla y León | 94,7 | 103,0 | 92,6 | 93,9 | 109,0 | 66,1 |
| Cataluña | 122,5 | 117,5 | 111,6 | 111,1 | 98,8 | 104,6 |
| C. Valenciana | 99,1 | 99,8 | 97,4 | 104,2 | 97,6 | 108,9 |
| Extremadura | 72,7 | 80,8 | 80,2 | 90,1 | 100,5 | 98,0 |
| Galicia | 83,2 | 91,6 | 79,7 | 97,6 | 107,0 | 73,6 |
| Madrid | 127,5 | 109,8 | 114,9 | 108,3 | 102,4 | 90,8 |
| Murcia | 78,7 | 79,3 | 81,6 | 96,5 | 99,9 | 100,2 |
| Navarra | 115,7 | 116,0 | 104,3 | 99,6 | 111,3 | 57,5 |
| País Vasco | 112,4 | 113,5 | 109,6 | 98,6 | 103,9 | 85,2 |
| Rioja (La) | 118,8 | 117,7 | 103,0 | 104,3 | 110,6 | 60,3 |
| Ceuta | 86,9 | 109,1 | 95,5 | 94,7 | 96,2 | 114,4 |
| Melilla | 93,0 | 106,0 | 92,0 | 103,4 | 97,7 | 108,5 |
| España | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Desviación típica | 20,2 | 14,6 | 12,1 | 6,8 | 6,4 | 23,9 |
| Coef. variación | 0,2027 | 0,1431 | 0,1237 | 0,0683 | 0,0622 | 0,2641 |
| Ratio máx/min. | 2,1 | 1,7 | 1,6 | 1,2 | 1,3 | 2,5 |
| Índice de Theil (*100) | 2,270 | 0,810 | 0,745 | 1,194 | 0,331 | 3,160 |

FUENTE: Fundación de las Cajas de Ahorros, INE y elaboración propia.

- son –dependiendo de la variable elegida– Andalucía o Murcia, seguidas muy de cerca por Extremadura.
- En materia de productividad las desigualdades regionales son algo menores que las existentes en la dos magnitudes antes indicadas, sucediendo de nuevo que Baleares es la región que alcanza una cota más elevada; ahora, por el contrario, la más reducida de todas corresponde a Galicia, encontrándose Aragón un poco por debajo de la media nacional y Navarra y La Rioja un poco por encima.
 - En la vertiente laboral las disparidades son generalmente menos acusadas que en los aspectos productivos en lo que se refiere a las tasas de actividad y de ocupación

pero mucho mayores en lo que afecta a la tasa de paro; en todo caso merece la pena recordar que en materia de desempleo las tres comunidades del valle del Ebro presentan los niveles más reducidos del país, manteniendo también una buena posición relativa en los ámbitos de la actividad y la ocupación.

Ahora bien, si las consideraciones realizadas operan a modo de «puesta en escena» parece obvio apuntar que para evaluar la relevancia de las disparidades regionales en España es preciso, por un lado, efectuar un seguimiento de las mismas a lo largo del tiempo y, por otro, examinar el grado de movilidad que se ha producido entre comunidades autónomas, observando los cambios registrados en la posición relativa de cada una de ellas. Aunque poco estudiado este último aspecto es importante tenerlo en cuenta porque es evidente que un determinado nivel de desigualdad interregional adquiere tintes

Cuadro 2
DISPARIDADES REGIONALES EN EL PIBph
(España = 100)

| <i>C.C.A.A.</i> | <i>1955</i> | <i>1975</i> | <i>1985</i> | <i>1995</i> |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Andalucía | 69,5 | 73,0 | 70,8 | 70,2 |
| Aragón | 100,2 | 100,5 | 110,1 | 107,5 |
| Asturias | 119,8 | 105,0 | 96,5 | 87,8 |
| Baleares | 115,0 | 118,4 | 141,3 | 148,1 |
| Canarias | 77,3 | 78,6 | 93,3 | 100,0 |
| Cantabria | 123,5 | 103,7 | 97,4 | 92,0 |
| Castilla-La Mancha | 63,7 | 77,9 | 78,2 | 84,2 |
| Castilla y León | 85,6 | 85,8 | 90,9 | 93,3 |
| Cataluña | 158,5 | 127,7 | 123,4 | 123,3 |
| Comunidad Valenciana | 105,2 | 101,6 | 102,4 | 99,8 |
| Extremadura | 55,7 | 58,7 | 67,6 | 69,8 |
| Galicia | 66,8 | 74,8 | 82,0 | 83,7 |
| Madrid | 148,9 | 129,8 | 130,0 | 128,5 |
| Murcia | 67,3 | 84,9 | 82,9 | 79,2 |
| Navarra | 119,3 | 112,3 | 109,1 | 115,8 |
| País Vasco | 190,4 | 135,7 | 113,6 | 112,6 |
| Rioja (La) | 116,3 | 102,6 | 107,5 | 118,9 |
| España | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Media | 104,9 | 98,3 | 99,8 | 100,9 |
| Desviación típica | 37,5 | 22,2 | 20,5 | 21,6 |
| Ratio máx/min. | 3,4 | 2,3 | 2,1 | 2,1 |
| Indice de Theil (*100) | 7.054,0 | 2.899,0 | 2.445,0 | 2.443,0 |

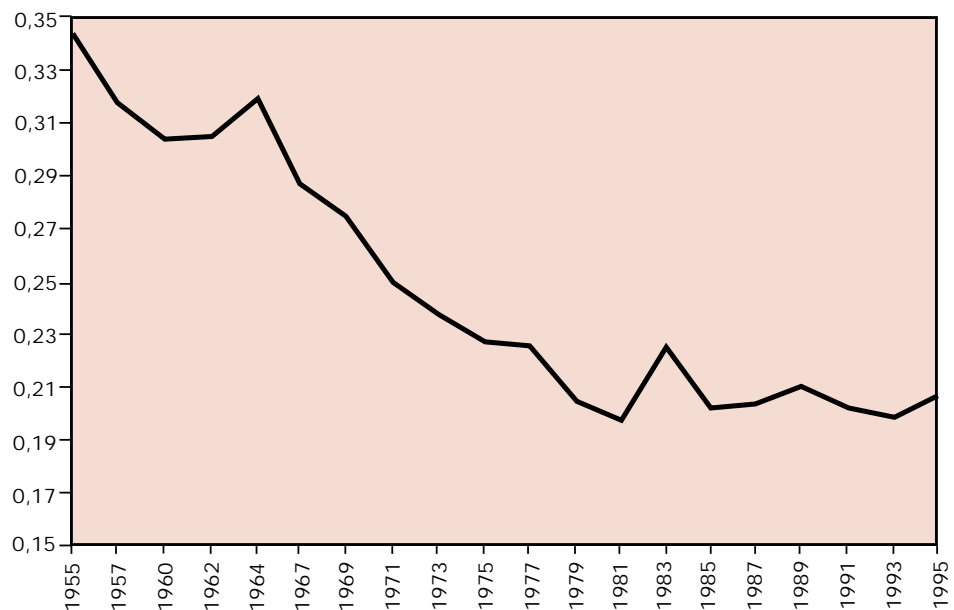
FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Fundación de las Cajas de Ahorros y del BBV.

más o menos preocupantes en función de que el grado de movilidad existente en la posición relativa de las regiones sea pequeño o grande.

2.1. *Las disparidades en el PIBph*

Desde el punto de vista del PIB por habitante el rasgo más llamativo de todos es que las disparidades interregionales en España han disminuido de forma apreciable a lo largo de los cuarenta años (1955-1995) para los que disponemos de la información estadística precisa. Pero si bien es cierto que este resultado se aprecia nítidamente en relación con cualquiera de los indicadores de desigualdad considerados (cuadro 2), estos mismos indicadores documentan la existencia de un perfil temporal de las disparidades bastante diferenciado en función del subperíodo que se considere. En concreto si prestamos atención a la evolución temporal de lo que se conoce como convergencia sigma (entendida como la reducción de la dispersión en el PIBph), se aprecia en el gráfico 1 que desde 1955 hasta 1981 hubo un proceso prácticamente tendencial de acortamiento de distancias entre regiones; por el contrario y aunque con algunas oscilaciones periódicas de escasa intensidad, entre 1981 y 1995 apenas se avanzó en el proceso de convergencia regional, por lo que se puede decir que las disparidades se han estabilizado o estancado.

Gráfico 1
CONVERGENCIA SIGMA. PIBph
(desviación típica de ln)



Cuadro 3
MOVILIDAD REGIONAL
(Ordenación según PIBph)

| <i>C.C.A.A.</i> | <i>1955</i> | <i>1975</i> | <i>1985</i> | <i>1995</i> |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Andalucía | 13 | 16 | 16 | 17 |
| Aragón | 10 | 10 | 5 | 7 |
| Asturias | 5 | 6 | 10 | 12 |
| Baleares | 8 | 4 | 1 | 1 |
| Comunidad Valenciana | 9 | 9 | 8 | 9 |
| Canarias | 12 | 13 | 11 | 8 |
| Cantabria | 4 | 7 | 9 | 11 |
| Castilla-La Mancha | 16 | 14 | 15 | 13 |
| Castilla y León | 11 | 11 | 12 | 10 |
| Cataluña | 2 | 3 | 3 | 3 |
| Extremadura | 17 | 17 | 17 | 16 |
| Galicia | 15 | 15 | 14 | 14 |
| Madrid | 3 | 2 | 2 | 2 |
| Murcia | 14 | 12 | 13 | 15 |
| Navarra | 6 | 5 | 6 | 5 |
| País Vasco | 1 | 1 | 4 | 6 |
| Rioja (La) | 7 | 8 | 7 | 4 |
| Coef. correlación de rangos | 1955-1975 | 1975-1985 | 1985-1995 | 1955-1995 |
| | 0,941 | 0,909 | 0,939 | 0,708 |

Fuente: Ídem, cuadro 2.

Examinada la evolución de las disparidades es posible elaborar una sencilla tipología regional distinguiendo entre comunidades que contribuyen a la convergencia, comunidades que contribuyen a la divergencia y comunidades que tienen un comportamiento neutral. En concreto y examinando la totalidad del período considerado, se aprecia que:

1. las comunidades convergentes fueron, por el lado positivo², las de Canarias, las dos Castillas, Extremadura, Galicia y Murcia, y por el lado negativo, Asturias, Cantabria, Cataluña, Madrid y País Vasco;
2. las comunidades divergentes fueron, todas ellas por el lado positivo³, Aragón y Baleares, y
3. las comunidades neutrales⁴ fueron las de Andalucía, Navarra y La Rioja, y en el límite, Valencia.

Asimismo, tal y como se apuntó con anterioridad, otro factor importante a la hora de valorar la importancia de las disparidades interregionales es el relacionado con la movili-

² Entendemos que el proceso de convergencia es positivo cuando una región con PIBph inferior a la media nacional mejora su posición con el tiempo, mientras que el proceso tiene un sesgo negativo cuando una región con PIBph superior a la media nacional empeora su posición relativa.

³ Entendemos que el proceso de divergencia es positivo cuando una región con PIBph superior a la media nacional mejora su posición con el tiempo, mientras que el proceso tiene un sesgo negativo cuando una región con PIBph inferior a la media nacional empeora su posición relativa.

⁴ De forma arbitraria entendemos que una comunidad

Cuadro 4
DESIGUALDADES EN LA TASA DE PARO

| <i>C.C.A.A.</i> | <i>1955</i> | <i>1975</i> | <i>1985</i> | <i>1991</i> | <i>1995</i> |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Andalucía | 254,7 | 242,8 | 137,0 | 158,2 | 148,1 |
| Aragón | 21,2 | 49,6 | 80,9 | 60,7 | 69,4 |
| Asturias | 20,0 | 51,7 | 84,6 | 97,2 | 88,1 |
| Baleares | 29,5 | 42,1 | 63,4 | 60,9 | 62,2 |
| Canarias | 75,9 | 167,1 | 122,2 | 150,1 | 103,6 |
| Cantabria | 16,7 | 49,0 | 71,0 | 97,8 | 97,3 |
| Castilla-La Mancha | 28,5 | 151,9 | 77,3 | 79,5 | 88,0 |
| Castilla y León | 28,0 | 54,2 | 83,2 | 91,5 | 89,5 |
| Cataluña | 76,5 | 50,6 | 104,0 | 75,0 | 86,7 |
| Comunidad Valenciana | 92,9 | 65,9 | 97,2 | 96,2 | 97,9 |
| Extremadura | 133,6 | 136,5 | 126,9 | 146,3 | 133,4 |
| Galicia | 59,3 | 78,5 | 59,5 | 74,8 | 76,8 |
| Madrid | 158,1 | 80,8 | 101,1 | 74,5 | 91,3 |
| Murcia | 147,4 | 143,2 | 92,7 | 111,2 | 103,4 |
| Navarra | 7,9 | 95,7 | 86,8 | 65,3 | 56,4 |
| País Vasco | 6,2 | 43,2 | 108,8 | 113,5 | 100,2 |
| Rioja (La) | 19,6 | 27,9 | 79,6 | 59,0 | 70,1 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Media | 69,2 | 90,1 | 92,7 | 94,8 | 91,9 |
| Desviación típica | 68,9 | 58,6 | 21,9 | 31,9 | 23,3 |
| Coef. variación | 0,996 | 0,651 | 0,236 | 0,336 | 0,254 |
| Índice de Theil (*100) | 33.652 | 19.894 | 2.560 | 5.114 | 2.829 |

FUENTE: Ídem, cuadro 2.

dad, esto es, con la modificación en la posición relativa ocupada por cada región a lo largo del tiempo. Pues bien, tal y como se refleja en el cuadro 3 dos son los aspectos que llaman poderosamente la atención: en primer lugar que determinadas comunidades autónomas han cambiado su posición de forma bastante radical, siendo algunos de los casos más significativos los de Baleares, Aragón, Canarias, La Rioja y Castilla-La Mancha por el lado positivo, y Asturias, Cantabria, el País Vasco y en menor medida Andalucía, por el lado negativo, y en segundo lugar que el resto de las comunidades autónomas (en particular Navarra) apenas han visto modificada su posición relativa. Estos resultados, que nos hablan simultáneamente de movilidad y de falta de movilidad regional, plantean un dilema de fácil solución a través del cómputo del coeficiente de correlación de rangos: éste, que sobrepasa en todos los casos el valor crítico, incluso para un nivel de significación del 1%, nos permite afirmar que así como en los tres subperiodos de análisis considerados el grado de

tiene un comportamiento neutral en relación con la convergencia regional cuando la modificación de su PIBph relativo no supera los cinco puntos porcentuales para todo el periodo (1955-1995).

movilidad ha sido bastante bajo, éste se incrementa de forma notable (aunque no decisiva) en cuanto se toman en consideración las cuatro décadas que constituyen nuestro marco de análisis temporal. Naturalmente este cambio de posiciones en el *ranking* regional del PIBph supone, implícitamente, que existe una cierta igualdad de oportunidades entre las comunidades autónomas españolas para alcanzar determinados niveles relativos de renta por persona, lo que hace menos gravosa la persistencia de disparidades regionales; el problema que subsiste, sin embargo, es que esta movilidad relativa sólo se manifiesta a lo largo de períodos de tiempo muy dilatados, por lo que es comprensible la preocupación que se manifiesta en determinados ámbitos por el enquistamiento de las desigualdades regionales (esto es, por la falta de avances en la convergencia regional).

2.2. **Las disparidades en la tasa de paro**

Ya mencionamos con anterioridad que las disparidades regionales existentes en España en materia de tasas de desempleo son muy pronunciadas. Una perspectiva temporal más amplia ayuda, de nuevo, a comprender mejor algunas cuestiones y a poner de manifiesto algunos hechos estilizados importantes. El primero de éstos es que se ha producido una trayectoria temporal bastante similar entre todas las comunidades autónomas, trayectoria que está caracterizada por dos rasgos básicos: en primer lugar, por una tendencia bastante estable hasta finales de los años sesenta-primeros de los setenta y a partir de entonces por una senda acusadamente alcista, y en segundo lugar, porque los picos y valles de los ciclos del desempleo se producen también de forma muy parecida en todas las regiones.

Gráfico 2
CONVERGENCIA SIGMA. TASAS DE PARO

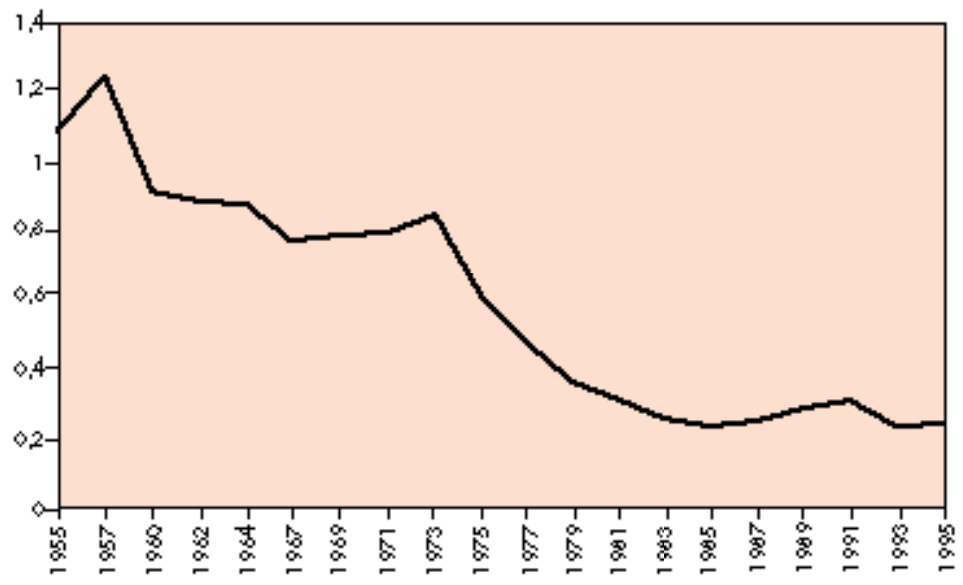
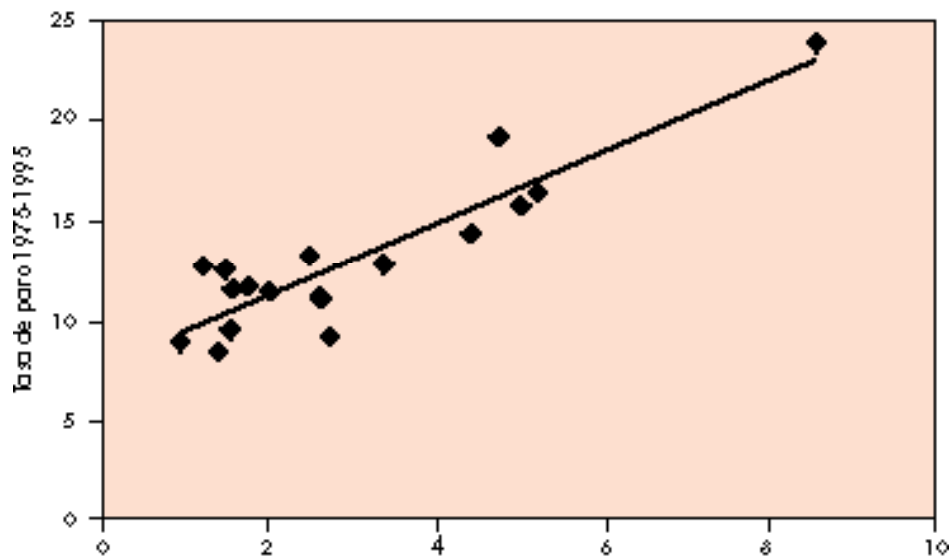


Gráfico 3
PERSISTENCIA DE LAS TASAS DE DESEMPLEO



$$Y = 7,68 + 1,78X \quad R^2 = 0,82$$

(0,78) (0,22)

Error estándar entre paréntesis,

Este comportamiento general no impide, sin embargo, que las comunidades autónomas hayan diferido parcialmente en su conducta, lo que se pone de relieve si prestamos atención a lo que nos muestran los índices de desigualdad. En este sentido se aprecia que cualquiera que sea el indicador consultado (cuadro 4) las disparidades regionales han disminuido de forma importante desde el inicio del período muestral, lo que visualmente se observa en el gráfico 2, representativo de la trayectoria temporal de la convergencia sigma; asimismo en este gráfico se percibe que, aunque con algunas oscilaciones, tal proceso de convergencia se ha estancado desde finales de los años setenta, por lo que se puede decir que existe un notable paralelismo en la evolución de la convergencia regional entre las magnitudes «PIB por habitante» y «tasa de paro».

Pero además de este resultado otro de no menor interés para nuestro análisis es el relativo a la persistencia de las tasas de desempleo, dando a entender con ello que en general las regiones que –en comparación con la media nacional– tenían altas o bajas tasas de paro al inicio del período muestral las seguían teniendo al final del mismo. Este fenómeno se pone de relieve sin más que observar el gráfico 3, en el que se aprecia la existencia de una elevada correlación (el coeficiente de determinación es 0,82) entre las tasas medias de paro regional en los subperíodos 1955-1975 y 1975-1995. Naturalmente la persistencia

en las tasas de paro regionales –relacionada estrechamente con la caída en la movilidad neta de la mano de obra de unas regiones a otras– es uno de los factores que más ha contribuido en los últimos años a frenar la convergencia en los niveles de renta por persona de las comunidades autónomas.

3. Las disparidades regionales en PIBph: algunos factores explicativos

Aunque ya sabemos que las disparidades regionales en materia de PIBph disminuyeron de manera prácticamente ininterrumpida hasta finales de los setenta-principios de los ochenta y que después se estancaron, y conocemos *grosso modo* el papel desempeñado por cada comunidad autónoma en este proceso dado que el PIBph es una magnitud relativa, formada como cociente entre otras dos –el PIB y la población–, interesa conocer asimismo lo sucedido con estas magnitudes ya que es evidente que lo que sucede con aquélla (el PIBph) no es otra cosa que la consecuencia lógica de lo que sucede con éstas (el PIB y la población). En este sentido se pone de manifiesto que en materia de PIB no ha habido ningún proceso de convergencia regional sino todo lo contrario, circunstancia que también se repite en relación con la dinámica demográfica. Así pues, tomando en consideración estos comportamientos de forma conjunta, lo que se deduce es que el proceso de convergencia que tuvo lugar hasta finales de los setenta se produjo como consecuencia no de que las regiones pobres crecieran por encima de las ricas sino, sobre todo, como resultado de que aquéllas experimentaron una evolución demográfica mucho menos dinámica que éstas, evolución que fue, en algunas ocasiones, incluso regresiva⁵; por otro lado se aprecia también que el estancamiento en el proceso de convergencia iniciado a principios de los ochenta es la consecuencia lógica de la práctica estabilización anotada en los procesos de convergencia regional tanto de la producción como de la población.

Si la anterior descomposición del PIBph nos ofrece una primera explicación de la evolución de las disparidades regionales, una forma distinta, aunque complementaria, de abordar la cuestión estriba en descomponer el PIBph en otros dos elementos básicos, cuales son la productividad y la tasa de ocupación. En efecto, tomando como indicador de referencia el índice de Theil (IT), porque admite una sencilla descomposición de su valor en los dos elementos antes mencionados, se cumple que

$$IT = \sum_i (y_i/y) \ln[(y_i/p_i)/(y/p)]$$

y que

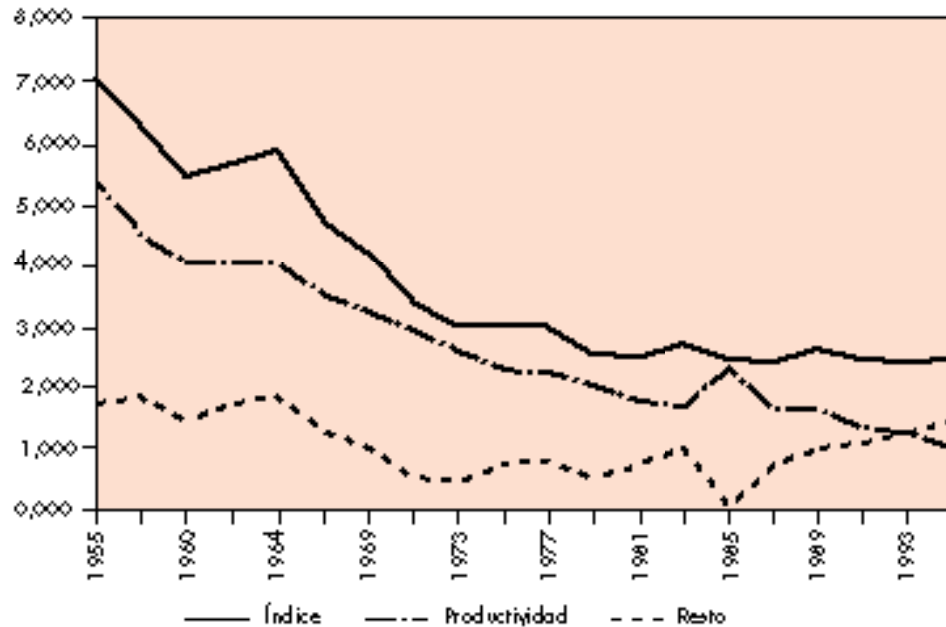
$$y_i/p_i = y_i/e_i^* e_i/p_i$$

Aquí y es el PIB, p la población y e el volumen de empleo, donde el subíndice i hace referencia a la región i -ésima y donde las variables sin subíndice se refieren a la nación, el índice de Theil se puede expresar como la suma de los dos elementos siguientes:

$$I = \sum_i (y_i/y) \ln[(y_i/e_i)/(y/e)] + \sum_i (y_i/y) \ln[(e_i/p_i)/(e/p)],$$

⁵ Una buena parte de esta desigual evolución demográfica entre regiones viene explicada por los movimientos migratorios internos; véase, a este respecto, el epígrafe correspondiente en la segunda parte de este estudio.

Gráfico 4
ÍNDICE DE THEIL DEL PIBph Y SUS COMPONENTES



donde el primer sumando es representativo del índice de Theil de la productividad, mientras que el segundo refleja, simultáneamente, la influencia que la tasa de ocupación y la tasa de actividad tienen en la determinación del nivel alcanzado por el índice de Theil del PIBph. En este sentido la aplicación de este procedimiento a los valores del PIBph de las regiones españolas a lo largo del período 1955-1995 ha dado lugar a la obtención de los resultados indicados en el gráfico 4, lo que permite extraer tres conclusiones de interés:

- la primera, corroborando lo dicho con anterioridad, es que las disparidades regionales en materia de PIBph han ido disminuyendo con el tiempo hasta finales de los años setenta, estabilizándose posteriormente;
- la segunda, algo más novedosa, es que un proceso muy similar (aunque más claramente convergente pues en ningún momento ha llegado a estancarse) tuvo lugar también en relación con la productividad, y
- la tercera, que las disparidades regionales en materia de productividad, que en los primeros tiempos era el componente que mejor explicaba las diferencias regionales en PIBph, han perdido en los últimos años (con la excepción del atípico 1985) capacidad explicativa; en consecuencia han ganado peso como factor explicativo de las mencionadas disparidades regionales en el PIBph los factores laborales, de manera tal que, por ejemplo, la acción conjunta de las diferencias en las tasas de actividad y de

ocupación⁶ explican, en 1995, más del 60 % del total de la disparidad regional en el PIBph cuando en 1955 sólo explicaban el 23 %.

4. **Las disparidades regionales en España ante la Unión Monetaria Europea**

Al igual que sucede con cualquier proceso integrador, la formación y el funcionamiento de una unión monetaria dan lugar a la aparición de costes y beneficios, los cuales no sólo se manifiestan desde una perspectiva nacional sino también en la esfera regional, lo que puede contribuir –dependiendo de cuál sea su distribución espacial– a que aumenten o disminuyan las disparidades territoriales, tanto entre países como entre regiones. En nuestro caso y conocido ya el nivel que las disparidades regionales alcanzan en nuestro país, la pregunta clave es de qué forma evolucionarán las desigualdades regionales en España como consecuencia de nuestra integración en la futura Unión Monetaria Europea (UME). Como es obvio la respuesta a esta pregunta no es sencilla ni unidireccional; son tantos los elementos que influyen en el resultado final –y su conexión es a veces tan intrincada– que no parece posible ofrecer una respuesta taxativa y concluyente. Sin embargo y en base a la consideración de determinados criterios, sí es posible ofrecer algunas ideas precisas acerca de por dónde pueden discurrir los acontecimientos en los próximos años.

4.1. **Las ventajas de la UME y su distribución regional**

Dado que en principio las ganancias macroeconómicas –mayor estabilidad y mayor credibilidad de la política económica– se distribuirán de forma equitativa entre todas las regiones, es en las ganancias de naturaleza microeconómica, o ganancias de eficiencia, donde es preciso indagar tratando de conocer, en último término, si su distribución espacial se producirá de forma homogénea o no. Para hacer esto dos son, en esencia, las vías que habría que considerar: las ganancias directas derivadas de la eliminación de los costes de transacción en operaciones intracomunitarias y las ganancias derivadas de la reducción de las posibilidades de discriminación de precios.

4.1.1. **Costes de transacción y apertura exterior**

En relación con la eliminación de los costes de transacción en las operaciones intracomunitarias es evidente que aquellas regiones que mantengan un mayor grado de apertura exterior intracomunitario serán las más beneficiadas por esta vía. Tradicionalmente el grado de apertura exterior se mide a través del índice siguiente:

$$IAE_i = ((X_i + M_i) / 2) / PIB_i \cdot 100$$

donde X_i y M_i se refieren, respectivamente, a las exportaciones de la región i al resto de la UE y a las importaciones de esa misma región procedentes de la UE. Calculados estos

⁶ En el cómputo del índice de Theil la tasa de ocupación se entiende como el cociente entre ocupados y población total; por el contrario en la literatura convencional la tasa de ocupación viene dada por el cociente entre ocupados y población activa.

Cuadro 5
GRADO DE APERTURA EXTERIOR
(con la Unión Europea)

| <i>C.C.A.A.</i> | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Andalucía | 8,5 | 8,3 | 8,2 | 9,1 | 8,2 | 8,7 | 10,2 | 11,3 | 11,3 |
| Aragón | 26,9 | 27,9 | 26,3 | 25,8 | 29,1 | 33,4 | 42,1 | 44,8 | 44,9 |
| Asturias | 7,3 | 9,4 | 9,1 | 8,6 | 9,1 | 7,0 | 8,3 | 10,2 | 11,0 |
| Baleares | 4,2 | 2,4 | 2,2 | 3,4 | 2,4 | 3,1 | 4,4 | 4,0 | 6,2 |
| Canarias | 11,5 | 10,8 | 9,4 | 8,2 | 8,1 | 8,4 | 9,4 | 8,4 | 7,1 |
| Cantabria | 13,0 | 14,5 | 14,4 | 13,8 | 13,4 | 15,1 | 20,2 | 23,0 | 24,1 |
| Castilla-La Mancha | 8,7 | 8,3 | 8,6 | 8,9 | 8,7 | 9,3 | 10,7 | 13,1 | 13,7 |
| Castilla y León | 14,3 | 16,6 | 17,6 | 17,9 | 20,6 | 22,7 | 28,8 | 30,1 | 31,9 |
| Cataluña | 26,1 | 26,2 | 26,4 | 26,1 | 26,5 | 28,3 | 33,1 | 36,4 | 38,6 |
| Comunidad Valenciana | 20,3 | 19,7 | 19,1 | 20,4 | 19,9 | 21,2 | 25,1 | 26,1 | 27,4 |
| Extremadura | 3,4 | 3,6 | 3,2 | 3,4 | 3,4 | 4,2 | 5,7 | 6,3 | 6,2 |
| Galicia | 12,1 | 13,3 | 13,6 | 13,1 | 13,2 | 17,3 | 20,1 | 21,0 | 24,5 |
| Madrid | 21,3 | 22,3 | 22,3 | 21,9 | 21,2 | 19,3 | 23,2 | 23,6 | 28,1 |
| Murcia | 13,2 | 13,0 | 12,6 | 12,8 | 11,9 | 13,6 | 15,8 | 18,3 | 19,5 |
| Navarra | 32,6 | 34,3 | 36,4 | 44,5 | 55,6 | 43,2 | 46,7 | 58,7 | 57,5 |
| País Vasco | 26,8 | 27,3 | 26,4 | 25,5 | 24,1 | 23,0 | 28,3 | 31,5 | 30,9 |
| Rioja (La) | 10,8 | 10,0 | 10,3 | 11,2 | 11,0 | 12,0 | 16,4 | 18,1 | 21,4 |
| España | 17,9 | 18,4 | 18,4 | 18,5 | 18,6 | 19,0 | 22,6 | 24,3 | 26,0 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e Impuestos Especiales.

índices para todas las comunidades autónomas españolas a lo largo del período 1988-1996, se pueden extraer las siguientes conclusiones (cuadro 5):

- En primer lugar, que se ha producido un aumento generalizado de las relaciones comerciales de nuestras comunidades autónomas con los demás países de la UE, lo que de continuar en el futuro (y es previsible que así sea) implicará que todas ellas verán incrementadas sus ganancias por la desaparición de los costes de transacción en todas sus operaciones comerciales intracomunitarias; de todas formas, puesto que el ritmo de crecimiento del grado de apertura exterior ha diferido entre regiones, es obvio que no todas ellas saldrán igualmente beneficiadas; en concreto y de continuar con la tendencia exhibida en los últimos años, las regiones que proporcionalmente incrementarán en mayor medida sus ganancias serán La Rioja, Navarra, Aragón, Castilla y León, Extremadura y Galicia, mientras que las que lo harán en menor medida serán Canarias y País Vasco.
- En segundo lugar, que las regiones españolas que mantienen unos vínculos comerciales más intensos con el resto de la UE y por lo tanto las más beneficiadas poten-

cialmente por la supresión de los costes de transacción, son precisamente las de Navarra, Aragón y Cataluña; La Rioja se encuentra en una posición menos ventajosa, mientras que Baleares y Canarias, pese a tener unos grados de apertura comercial muy reducidos, también se verán bastante beneficiadas a través de las ganancias derivadas de su elevado grado de apertura en la prestación de servicios turísticos.

–Y en tercer lugar y como conclusión básica, que dado que los beneficios obtenidos no afectan por igual a todas las regiones (están más concentrados en la franja nor-oriental del país, que comprende las comunidades del valle del Ebro, que en el resto de España) todo parece apuntar a que la supresión de los costes de transacción será un factor que contribuirá a la ampliación de las disparidades regionales en nuestro país. Esta conclusión se ve reforzada, asimismo, por el hecho de que, además de en Canarias, es también en las regiones mediterráneas donde se concentra la mayor parte del turismo extranjero, por lo que serán de nuevo estas regiones las que obtengan ganancias adicionales a través de este mecanismo.

4.1.2. La discriminación de precios

La segunda fuente de mejora de eficiencia derivada de la participación en la UME es la que se manifiesta a través de la reducción en las posibilidades de discriminación de precios, hecho éste que hará que aumente la competencia intracomunitaria. Las regiones españolas que pueden salir beneficiadas en este caso serán, naturalmente, aquellas que teniendo capacidad competitiva no han podido manifestarla hasta ahora en su plenitud debido a las prácticas de discriminación de precios ejercidas por otros países comunitarios; por el contrario las regiones perjudicadas serán, previsiblemente, aquéllas no competitivas que, apoyándose en la falta de transparencia de los mercados, sacaban provecho de ello, reservándose, fundamentalmente, una parte del mercado interior.

A tenor de lo expuesto se espera que las regiones más competitivas salgan beneficiadas con el establecimiento de la UME mientras que se teme que las menos competitivas puedan resultar, obviamente, perjudicadas; en definitiva se aprecia que la competitividad regional se está convirtiendo cada vez en mayor medida (primero con el Mercado Único Europeo y después con la UME) en un factor clave para entender el futuro económico de las regiones. Ahora bien, dado que no hay ningún indicador sintético que recoja de forma sencilla y fiable el grado de competitividad de cada comunidad autónoma⁷, una forma indirecta de medir la misma consiste en analizar la situación de cada región en relación con toda una batería de factores de competitividad, entre los que se cuentan como más significativos, indudablemente, los relacionados con los recursos humanos, las infraestructuras y la innovación.

En concreto y siguiendo la metodología empleada por Cuadrado *et al.* (1990), hemos analizado, con información procedente de distintas fuentes⁸, el comportamiento de dieciséis indicadores de competitividad en 1992 (cuadro 6), obteniendo la conclusión de que hay regiones que, de forma bastante sistemática, se posicionan en la parte alta o baja de los indicadores correspondientes, dando a entender así que su capacidad com-

⁷ El tipo de cambio real de las regiones sólo lo hace de forma aproximada.

⁸ La información procede del INE (*Encuesta Industrial y Estadística sobre actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico*), del IVIE y la Fundación BBV (*El stock de capital en España y sus comunidades autónomas*) y del IVIE y la Fundación Bancaixa (*Capital humano. Series históricas, 1964-1992*).

Cuadro 6
INDICADORES DE COMPETITIVIDAD. 1992

| CC.AA. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
|-------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Andalucía | 9 | 9 | 12 | 11 | 11 | 4 | 16 | 13 | 11 | 11 | 13 | 14 | 11 | 11 | 11 | 16 |
| Aragón | 7 | 8 | 7 | 16 | 8 | 7 | 5 | 9 | 17 | 6 | 14 | 5 | 15 | 2 | 15 | 4 |
| Asturias | 1 | 14 | 1 | 8 | 4 | 10 | 7 | 10 | 6 | 7 | 9 | 16 | 8 | 10 | 8 | 10 |
| Baleares | 14 | 2 | 16 | 1 | 15 | 16 | 12 | 6 | 7 | 15 | 4 | 2 | 6 | 15 | 4 | 1 |
| Canarias | 10 | 17 | 3 | 17 | 14 | 14 | 17 | 8 | 3 | 9 | 6 | 13 | 3 | 9 | 6 | 14 |
| Cantabria | 5 | 13 | 4 | 14 | 5 | 13 | 9 | 5 | 12 | 16 | 7 | 8 | 7 | 8 | 7 | 5 |
| Castilla-La Mancha . | 15 | 6 | 15 | 4 | 16 | 15 | 11 | 15 | 16 | 3 | 16 | 7 | 17 | 3 | 16 | 11 |
| Castilla y León | 8 | 3 | 14 | 3 | 12 | 12 | 6 | 12 | 15 | 5 | 15 | 10 | 16 | 5 | 14 | 9 |
| Cataluña | 4 | 4 | 8 | 9 | 6 | 5 | 4 | 4 | 4 | 14 | 3 | 3 | 5 | 16 | 3 | 2 |
| Com. Valenciana . . . | 12 | 15 | 9 | 12 | 9 | 9 | 8 | 11 | 5 | 13 | 5 | 6 | 4 | 14 | 5 | 3 |
| Extremadura | 17 | 1 | 17 | 2 | 17 | 11 | 15 | 16 | 14 | 1 | 17 | 17 | 14 | 4 | 17 | 17 |
| Galicia | 11 | 12 | 10 | 10 | 13 | 8 | 13 | 17 | 8 | 8 | 10 | 15 | 10 | 13 | 10 | 15 |
| Madrid | 3 | 5 | 5 | 6 | 2 | 1 | 10 | 1 | 2 | 17 | 1 | 9 | 1 | 17 | 1 | 13 |
| Murcia | 16 | 16 | 11 | 15 | 10 | 2 | 14 | 14 | 10 | 12 | 8 | 12 | 9 | 12 | 9 | 12 |
| Navarra | 6 | 10 | 6 | 13 | 3 | 6 | 1 | 3 | 9 | 2 | 11 | 1 | 12 | 1 | 13 | 7 |
| País Vasco | 2 | 11 | 2 | 7 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 11 | 2 | 6 | 2 | 8 |
| Rioja (La) | 13 | 7 | 13 | 5 | 7 | 17 | 3 | 7 | 13 | 10 | 12 | 4 | 13 | 7 | 12 | 6 |

NOTAS: 1. Costes de personal por trabajador. 2 Productividad aparente del trabajo. 3. Costes laborales unitarios. 4. Participación del VAB en la producción. 5. Tamaño empresarial. 6. Esfuerzo tecnológico (1987-1992). 7. VAB per cápita. 8. Población ocupada con estudios medios, anteriores superiores y superiores. 9. Inversión pública/Km². 10. Inversión pública/Población. 11. Inversión privada/Km². 12. Inversión privada/Población. 13. Stock de capital público/Km². 14. Stock de capital público/Población. 15. Stock de capital privado/Km². 16. Stock de capital privado/Población.

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos indicados en la nota número 8 del texto.

petitiva es superior o inferior a la media del país. En concreto Madrid y País Vasco suelen ocupar las posiciones más destacadas, mientras que las más comprometidas corresponden (salvo en la vertiente de costes y productividad) a Castilla-La Mancha y Extremadura; las comunidades aragonesa, navarra y riojana se sitúan, en la mayoría de los criterios, por encima de la media nacional, lo que les confiere una posición relativamente cómoda.

4.2. *Los costes de la UME y su distribución regional*

Tal y como apunta la teoría de las áreas monetarias óptimas, los costes que para las regiones españolas puede acarrear nuestra incorporación a la UME sólo se pondrán de manifiesto en el caso de que se cumplan dos condiciones: que las regiones sufran perturbaciones asimétricas (o diferenciadas) y que, para hacer frente a las mismas, las regiones no dispongan de mecanismos de ajuste alternativos a las variaciones del tipo de cambio nominal. En consecuencia para evaluar, aunque sólo sea en términos cualitativos, la

Cuadro 7
COEFICIENTES DE ESPECIALIZACION REGIONAL

| <i>CC.AA.</i> | 1983 | 1985 | 1987 | 1989 | 1991 |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|
| Andalucía | 0,25 | 0,26 | 0,23 | 0,25 | 0,25 |
| Aragón | 0,25 | 0,25 | 0,23 | 0,22 | 0,19 |
| Asturias | 0,45 | 0,44 | 0,46 | 0,41 | 0,36 |
| Baleares | 0,48 | 0,53 | 0,54 | 0,47 | 0,48 |
| Canarias | 0,44 | 0,43 | 0,40 | 0,40 | 0,36 |
| Cantabria | 0,23 | 0,23 | 0,21 | 0,22 | 0,21 |
| Castilla-La Mancha | 0,38 | 0,37 | 0,36 | 0,41 | 0,37 |
| Castilla y León | 0,35 | 0,33 | 0,34 | 0,36 | 0,31 |
| Cataluña | 0,23 | 0,23 | 0,22 | 0,21 | 0,20 |
| Comunidad Valenciana | 0,24 | 0,23 | 0,23 | 0,22 | 0,22 |
| Extremadura | 0,38 | 0,45 | 0,44 | 0,49 | 0,49 |
| Galicia | 0,24 | 0,23 | 0,24 | 0,25 | 0,22 |
| Madrid | 0,32 | 0,32 | 0,30 | 0,32 | 0,30 |
| Murcia | 0,30 | 0,29 | 0,28 | 0,25 | 0,25 |
| Navarra | 0,35 | 0,30 | 0,37 | 0,40 | 0,36 |
| País Vasco | 0,44 | 0,43 | 0,41 | 0,36 | 0,33 |
| Rioja (La) | 0,39 | 0,33 | 0,33 | 0,48 | 0,30 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BBV.

magnitud de estos costes potenciales, es preciso valorar, por un lado, cuál es la probabilidad de que las regiones españolas sufran perturbaciones asimétricas, y por otro y enfrentados con esta posibilidad, si cuentan o no con otras formas de combatir estas perturbaciones que no sean las alteraciones cambiarias nominales.

4.2.1. Unión monetaria y perturbaciones asimétricas

Para analizar las probabilidades que existen de que las regiones españolas sufran perturbaciones asimétricas es necesario conocer, en primer lugar, qué factores determinan que tal probabilidad sea mayor o menor. Y en relación con esta cuestión recordamos que en la literatura económica normalmente se citan tres: la estructura productiva, el comercio intraindustrial y los efectos aglomeración, considerándose que cuanto más especializada se encuentre una región, menor sea su comercio intraindustrial y mayores los efectos de aglomeración, más elevada será la referida probabilidad.

Analizando exclusivamente el primero de estos factores, el relativo a las disparidades regionales en la estructura productiva, el índice utilizado para cada región *i* (*IER_i*) viene dado por la expresión

$$IER = \sum [(L_{ij}/L_j) - (L_i/L)]$$

donde L se refiere a la variable objeto de atención, i a la región y j al sector productivo; los valores del índice están acotados entre 0 y 2, cumpliéndose que cuanto mayor sea el valor del índice más difiere la estructura de la región i con relación al conjunto nacional. Computados estos índices con relación al VAB para distintos años⁹ los valores obtenidos aparecen reflejados en el cuadro 7, del que se pueden extraer dos conclusiones:

- en primer lugar, que sea cual sea el valor alcanzado por el índice de especialización existe una tendencia generalizada, con las excepciones de Baleares y Navarra, hacia el mantenimiento y/o aproximación de las estructuras productivas entre todas las comunidades autónomas; el caso de Aragón es el más representativo de las regiones del valle del Ebro, mientras que el de La Rioja es más volátil, y
- en segundo lugar, que el grado de especialización varía considerablemente entre regiones, siendo Baleares, Extremadura, Navarra y País Vasco las que alcanzan valores más elevados y Aragón y Cantabria las que lo tienen más bajo. En consecuencia la probabilidad de sufrir perturbaciones asimétricas sería menor en estas dos últimas regiones que en aquellas que se encuentran más especializadas; en todo caso, teniendo en cuenta que el recorrido del índice varía entre 0 y 2, está claro que el valor alcanzado en todas las regiones es lo suficientemente bajo como para considerar que, en la actualidad, las estructuras productivas no difieren sensiblemente entre comunidades autónomas. Así pues, habría que concluir señalando que de seguir con esta tendencia, no parece que el riesgo de sufrir perturbaciones asimétricas, o diferenciadas, vaya a tener una gran importancia para las regiones españolas en los próximos años.

4.2.2. Flexibilidad salarial

Pero en el caso de que estas perturbaciones se produjeran la flexibilidad salarial y la movilidad laboral constituyen, tal y como se mencionó con anterioridad, mecanismos de ajuste alternativos a las variaciones del tipo de cambio nominal. ¿Cuál es, a este respecto, la situación de las regiones españolas?

Empezando por la flexibilidad salarial a nivel regional, la evidencia empírica disponible –confirmada por nuestras propias estimaciones– nos lleva a establecer la conclusión, radical, de que no se puede confiar en la misma en el supuesto de que sea necesaria.

Para corroborar esta afirmación analizamos en nuestro caso el grado, características y determinantes de la flexibilidad salarial de las regiones españolas, para lo que, siguiendo el trabajo de Abraham y Van Rompuy (1995), hemos estimado tres tipos de ecuaciones, cada una de ellas con unas características específicas, tratando de determinar el grado de respuesta de los salarios regionales ante perturbaciones de carácter regional (asimétricas) y agregado (simétricas).

La primera ecuación a estimar considera que la tasa de variación de los salarios regionales ($\dot{\omega}_i$) viene determinada por la tasa de variación de tres variables –los salarios a nivel

⁹ El desglose sectorial elegido es el utilizado en los estudios de Renta Nacional del BBV; corresponde, por lo tanto, a veinticuatro sectores de actividad.

nacional ($\dot{\omega}$), la tasa de desempleo regional (\dot{u}_i) y la tasa de desempleo nacional (\dot{u}), de forma que la ecuación se puede expresar como

$$\dot{\omega}_i = \alpha + \beta_1 \dot{\omega} + \beta_2 \dot{u}_i + \beta_3 \dot{u} + \varepsilon_i \quad (\text{ecuación 1})$$

donde una vez más el subíndice i se refiere a la región en la muestra y donde ε representa el término de error. Esta ecuación presenta algunos problemas de carácter econométrico (multicolinealidad entre las tasas de desempleo nacional y regional y simultaneidad entre el salario y el desempleo regional), por lo que para intentar evitarlos se ha ensayado otra ecuación en la que la variable representativa del ritmo de crecimiento de la tasa de desempleo regional ha sido sustituida por las tasas de variación de las productividades nacional ($\dot{\lambda}$) y regional ($\dot{\lambda}_i$). Esta ecuación, cuya especificación es

$$\dot{\omega}_i = \alpha + \beta_1 \dot{\omega} + \beta_2 \dot{\lambda}_i + \beta_3 \dot{\lambda} + \beta_4 \dot{u} + \varepsilon_i \quad (\text{ecuación 2})$$

presenta también algunos problemas econométricos (posible multicolinealidad entre la tasa de crecimiento del salario nacional y las tasas de variación de la productividad nacional y del paro nacional), por lo que, para su eliminación, aunque perdiendo potencia explicativa, especificamos una nueva ecuación de regresión, que adopta la forma

$$\dot{\omega}_i = \alpha + \beta_1 \dot{\lambda}_i + \beta_2 \dot{\lambda} + \varepsilon_i \quad (\text{ecuación 3})$$

en la que el crecimiento de los salarios regionales depende únicamente de la evolución de la productividad, tanto regional como nacional.

Pues bien, estimando las ecuaciones anteriores de forma conjunta para todas las regiones, introduciendo las variables *dummies* correspondientes representativas de los factores específicos de cada una de las comunidades (que se supone no han variado en el período muestral) y tomando como región base a Madrid, hemos obtenido los resultados mostrados en el cuadro 8, del que se extraen las siguientes conclusiones:

1. El ritmo de crecimiento de la tasa de desempleo regional, de la tasa de paro nacional y de la productividad regional ejercen una influencia muy escasa sobre la evolución de los salarios regionales, por lo que existen serias dudas acerca de la capacidad que puede tener una región cualquiera para ajustarse ante shocks específicos que puedan ocurrir en la misma.
2. Por el contrario la tasa de variación del salario nacional resulta tener una gran incidencia –y ser estadísticamente significativa– sobre la evolución de los salarios regionales.
3. Por último la dinámica de la productividad nacional sí ejerce una influencia notable sobre la trayectoria de los salarios regionales, lo que sucede, fundamentalmente, a través de su incidencia sobre los salarios nacionales¹⁰.

En definitiva, pues, lo que se deduce de este análisis es que la flexibilidad salarial en las regiones españolas es muy reducida, hecho que se muestra, sobre todo, en la escasa sensibilidad que los salarios regionales tienen ante variaciones en las tasas de desempleo (tanto regionales como nacional), en la fuerte correlación que existe entre la evolución de

¹⁰ Esto último se aprecia de forma sencilla ya que, al excluir la tasa de variación de los salarios nacionales de la regresión (cuadro 8), el coeficiente asignado a la tasa de variación de la productividad nacional aumenta de forma notoria.

Cuadro 8
FLEXIBILIDAD SALARIAL

| Variable dependiente: $\hat{\omega}$ | <i>Ecuación 1</i> | | <i>Ecuación 2</i> | | <i>Ecuación 3</i> | |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| Variables explicativas: | <i>Coef.</i> | <i>Estad. t</i> | <i>Coef.</i> | <i>Estad. t</i> | <i>Coef.</i> | <i>Estad. t</i> |
| Constante | -0,117 | -0,319 | -0,290 | -0,803 | 1,060 | 1,355 |
| $\hat{\omega}$ | 1,002 | 36,51 | 0,919 | 26,29 | - | - |
| \hat{u}_i | -0,027 | -1,672 | - | - | - | - |
| \hat{u} | 0,025 | 1,009 | 0,014 | 0,730 | - | - |
| $\hat{\lambda}_i$ | - | - | 0,026 | 0,948 | -0,042 | -0,706 |
| $\hat{\lambda}$ | - | - | 0,131 | 2,653 | 0,872 | 10,10 |
| Cte. Andalucía | 0,370 | 0,742 | 0,384 | 0,786 | 0,172 | 0,161 |
| Cte. Aragón | 0,060 | 0,120 | 0,042 | 0,087 | -0,043 | -0,040 |
| Cte. Asturias | -0,127 | -0,255 | -0,121 | -0,248 | -0,252 | -0,328 |
| Cte. Baleares | 0,355 | 0,715 | 0,339 | 0,704 | 0,285 | 0,271 |
| Cte. Canarias | 0,173 | 0,348 | 0,234 | 0,471 | -0,071 | -0,066 |
| Cte. Cantabria | 0,205 | 0,410 | 0,132 | 0,273 | 0,026 | 0,025 |
| Cte. Cataluña | 0,153 | 0,308 | 0,157 | 0,326 | -0,302 | -0,286 |
| Cte. Castilla-La Mancha | 0,431 | 0,865 | 0,437 | 0,893 | 0,051 | 0,048 |
| Cte. Castilla y León | -0,215 | -0,432 | -0,257 | -0,533 | 0,226 | 0,211 |
| Cte. Comunidad Valenciana | -0,063 | -0,128 | -0,092 | -0,191 | -0,222 | -0,210 |
| Cte. Extremadura | 0,368 | 0,738 | 0,364 | 0,750 | 0,215 | 0,202 |
| Cte. Galicia | 0,048 | 0,096 | 0,010 | 0,021 | -0,169 | -0,159 |
| Cte. Murcia | 0,114 | 0,228 | 0,129 | 0,263 | -0,128 | -0,118 |
| Cte. Navarra | -0,188 | -0,378 | -0,174 | -0,362 | -0,224 | -0,213 |
| Cte. País Vasco | 0,026 | 0,052 | 0,020 | 0,042 | -0,133 | -0,125 |
| Cte. Rioja (La) | 0,409 | 0,822 | 0,406 | 0,839 | 0,270 | 0,254 |
| Coef. determinación | 0,879 | | 0,887 | | 0,457 | |
| Durbin-Watson | 2,56 | | 2,50 | | 2,36 | |
| Número observaciones | 204 | | 204 | | 204 | |

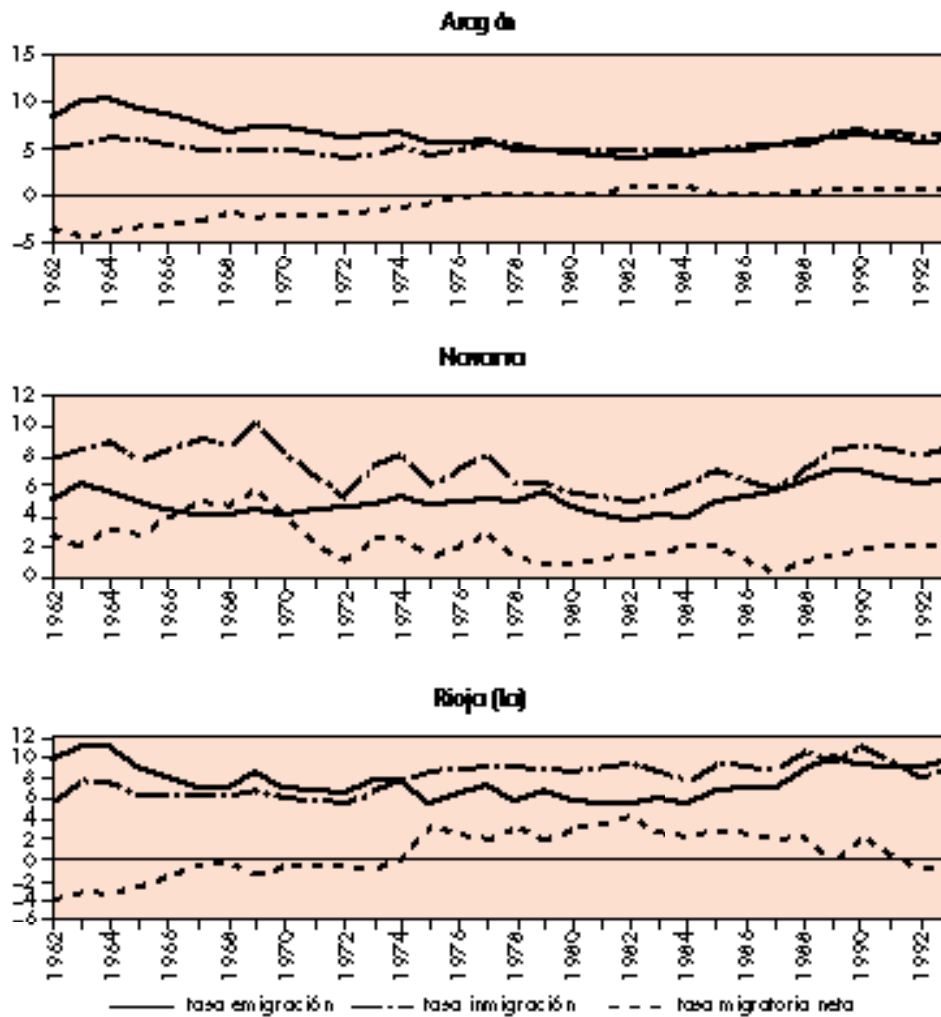
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE.

los salarios regionales y la del salario nacional y en la pequeña influencia que las variaciones de la productividad (regional sobre todo) tiene sobre los salarios regionales.

4.2.3. Movilidad laboral

Tal y como se apuntó con anterioridad, otro instrumento de ajuste –alternativo a las variaciones cambiarias y a la flexibilidad salarial– al que pueden acudir las regiones españolas, en caso de verse afectadas por shocks específicos, es el que se manifiesta en forma

Gráfico 5
TASAS MIGRATORIAS INTERREGIONALES



de movilidad laboral de unas regiones a otras, esto es, en forma de movimientos migratorios netos.

¿Cuál es, en este sentido, la situación de nuestro país? Si bien es cierto que en los años sesenta y primeros setenta las migraciones interiores en nuestro país (así como las exteriores) fueron de gran intensidad, contribuyendo con ello a reducir de forma sensible la tasa de desempleo, la segunda mitad los años setenta y sobre todo los ochenta vieron cómo los flujos migratorios, pese a ser relativamente importantes en términos absolutos, se reducían considerablemente en términos netos, de manera tal que en la mayoría de las

regiones las tasas netas de migración alcanzan en la actualidad valores muy próximos a cero. Este comportamiento, que se ilustra en el gráfico 5 para las tres comunidades del valle del Ebro pero que tiene un carácter general, pone de manifiesto que en los últimos años los movimientos migratorios no sólo no han contribuido en absoluto a la igualación regional de las tasas de desempleo sino que, de persistir en el futuro, tampoco podrán actuar como mecanismo de ajuste de los mercados de trabajo regionales. Sobre este par-

Cuadro 9
MOVILIDAD LABORAL
(MOVIMIENTOS MIGRATORIOS)

| Variable dependiente: m_{it} | | |
|--------------------------------------|--------------|-----------------|
| VARIABLES explicativas: | Coefficiente | Estadístico t |
| Constante | 0,86 | 0,31 |
| m_{it-1} | 0,66 | 11,16 |
| $\Delta \omega_{it-1}$ | 2,38 | 0,91 |
| $\Delta (u_i/u)_t$ | -2,77 | -2,38 |
| $(u_i/u)_{t-1}$ | -1,32 | -1,30 |
| $(Pv_i/Pv)_t$ | 0,14 | 0,06 |
| Cte. Andalucía | 0,85 | 1,08 |
| Cte. Aragón | -0,17 | -0,32 |
| Cte. Asturias | -0,17 | -0,31 |
| Cte. Baleares | 0,46 | 0,82 |
| Cte. Canarias | 1,26 | 1,78 |
| Cte. Cantabria | 0,01 | 0,02 |
| Cte. Castilla-La Mancha | -0,19 | -0,35 |
| Cte. Castilla y León | -0,69 | -1,26 |
| Cte. Cataluña | -0,23 | -0,43 |
| Cte. Comunidad Valenciana | 0,44 | 0,84 |
| Cte. Extremadura | 0,10 | 0,15 |
| Cte. Galicia | -0,35 | -0,59 |
| Cte. Murcia | 0,67 | 1,26 |
| Cte. Navarra | 0,26 | 0,49 |
| Cte. País Vasco | -0,79 | -1,23 |
| Cte. Rioja (La) | -0,12 | -0,21 |
| Coefficiente determinación | | 0,68 |
| Durbin-Watson | | 1,42 |
| Número observaciones | | 204 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por Begoña García y procedentes del INE.

ticular, sin embargo, las expectativas no parecen muy halagüeñas ya que los factores que, teóricamente al menos (tasa de paro y nivel de salarios y/o de renta en la región de origen), promueven la movilidad laboral de unas regiones a otras han perdido vigencia en los últimos tiempos.

En todo caso y tratando de ser un poco más sistemáticos a la hora de conocer los determinantes de los movimientos migratorios interregionales en España, hemos ensayado, siguiendo a Pissarides y McMaster (1990), la estimación de varios modelos econométricos, ocurriendo que el que ofrece unos resultados más prometedores es el que se refleja en la ecuación

$$m_{it} = \alpha + \beta_1 m_{it-1} + \beta_2 \Delta \omega_{it-1} + \beta_3 \Delta (u_i/u)_t + \beta_4 (u_i/u)_{t-1} + \beta_5 (Pv_i/Pv)_t$$

en la que la variable endógena es la tasa migratoria neta de la región i en el año t y las variables independientes (o exógenas) son la misma tasa migratoria el año anterior ($t-1$), la variación de los salarios en el año anterior, las tasas de desempleo regional y nacional, el precio de la vivienda en la región y en la nación y las variables ficticias (o *dummies*) regionales con las que pretendemos recoger aspectos propios de cada comunidad –como, por ejemplo, sus condiciones climáticas–, que parecen tener una especial importancia en los últimos años.

De la estimación de esta ecuación, cuyos resultados se ofrecen en el cuadro 9, se deducen las conclusiones siguientes: 1. que la tasa migratoria neta responde esencialmente a las diferencias en las tasas relativas de paro; 2. que en menor medida y con un estadístico t no significativo, responde también a los salarios; 3. que la mencionada tasa no se ve influida por el precio relativo de la vivienda en cada región, y 4. que los parámetros propios de cada región (que han de interpretarse como diferencias en las tasas migratorias con relación a la Comunidad de Madrid) no son significativos, aunque podría sostenerse que Canarias es, *ceteris paribus*, la comunidad que tiene una tasa inmigratoria más elevada, seguida a cierta distancia por Andalucía y de un buen número de comunidades mediterráneas; en sentido opuesto la región que, *ceteris paribus*, registra una tasa de emigración más elevada es el País Vasco, seguida de cerca, a su vez, por Castilla y León y algo más alejada Galicia; Navarra mantiene, por su parte, un cierto atractivo diferencial como región de acogida, al tiempo que Aragón y La Rioja se sitúan en la posición contraria.

5. Convergencia regional española y Unión Monetaria Europea: algunas conclusiones

Sin ofrecer respuesta a todas las cuestiones planteadas, el análisis realizado nos ha permitido obtener, por un lado algunos resultados concluyentes, y por otro nos ha abierto caminos en los que poder seguir investigando sobre las cuestiones pendientes.

Entre las conclusiones mejor asentadas están todas las relacionadas con la situación pasada y presente de las disparidades regionales en España. En este sentido tales conclusiones se pueden sintetizar en los siguientes términos:

-
1. Las disparidades regionales en España, tanto en materia de PIB por habitante como de tasas de desempleo, son importantes, aunque mucho más acusadas en la vertiente del paro que en la de la renta. En todo caso las regiones del valle del Ebro ocupan siempre posiciones relativas mejores que las correspondientes a la media nacional.
 2. Observando lo sucedido en un horizonte temporal amplio se aprecia que en la actualidad las desigualdades interregionales son mucho menos intensas que hace cuatro décadas; así pues, durante este lapso de tiempo se ha registrado un proceso de convergencia regional nada desdeñable, acompañado, además, de un cierto grado de movilidad en la posición ocupada por cada una de las regiones; en concreto Aragón y La Rioja mejoraron claramente su posición, mientras que Navarra la mantuvo. Sin embargo y examinado todo el período con más atención, se aprecia con absoluta nitidez que la mencionada convergencia regional se produjo sólo hasta finales de los años setenta-principios de los ochenta; a partir de entonces las desigualdades interregionales apenas se han modificado, cristalizando también, en buena medida, la situación relativa de cada una de las regiones.
 3. Lo sucedido a lo largo de los últimos cuarenta años en el panorama regional español es, probablemente, demasiado complejo como para admitir explicaciones simplistas. No obstante hay algunos factores que ayudan a comprender la evolución de las disparidades regionales; entre éstos cabe citar, por un lado, la desigual evolución demográfica (auspiciada sobre todo por los movimientos migratorios) entre regiones ricas y regiones pobres y, por otro, a las disparidades en materia de productividad (en las dos o tres primeras décadas) y en las tasas de ocupación y actividad (en la última década).

Si en relación con el pasado y el presente hemos obtenido resultados bastante contundentes, al hablar del futuro nos movemos en un entorno mucho más resbaladizo, probablemente porque el futuro es, por su propia naturaleza, inescrutable. Esto no significa, sin embargo, que no podamos avanzar en cierta medida qué es lo que nos puede deparar, al menos si lo planteamos como extrapolación del presente. En este sentido hemos examinado qué puede suceder con las disparidades regionales en España como consecuencia de nuestra integración en la futura UME y con todas las precauciones y cautelas posibles hemos obtenido algunos resultados de cierto interés. Así y en relación con las ganancias potenciales provenientes de la participación en la UME concluimos que –en función de su grado de apertura comercial a la UE y de su grado de competitividad– no todas las regiones se verán igualmente beneficiadas; es más, consideramos que las regiones más beneficiadas serán, en general, las más desarrolladas (entre las que se encuentran las del valle del Ebro), por lo que previsiblemente la UME redundará, por esta vía, en un aumento de las disparidades regionales en España. Por otro lado y en relación con los costes, el análisis efectuado nos permite concluir con una de cal y otra de arena: la de arena está relacionada con la probabilidad de sufrir perturbaciones asimétricas, probabilidad que, *ceteris paribus* y en virtud de la tendencia a la semejanza de las estructuras pro-

ductivas y al previsible aumento del comercio intraindustrial, parece que puede ser menor en el ámbito de la UME que fuera de él, lo que resultará beneficioso para todas las comunidades autónomas; la de cal viene dada, por el contrario, por el hecho de que en el caso de que tales perturbaciones asimétricas se produzcan, las regiones no contarán con los instrumentos de ajuste necesarios (ni en forma de flexibilidad salarial ni de movilidad laboral) para enfrentarse a las mismas; en consecuencia los necesarios ajustes se producirán en términos de cantidades, con reducciones de la producción y/o del empleo, circunstancia que además de ser negativa en sí misma puede acarrear también un aumento de las disparidades regionales.

Referencias bibliográficas

- ABRAHAM, F. and VAN ROMPUY, P., «Regional convergence in the European Monetary Union», *Papers in Regional Science*, núm. 2, 1995, pp. 125-142.
- BAJO, O., RABADÁN, I. y SALAS, R., «La flexibilidad regional de los salarios en España», *IV Encuentro de Economía Pública*, Pamplona, 1997.
- BENTOLILA, S., «Migración y ajuste laboral en las regiones españolas», *Documento de Trabajo número 9.204*, Banco de España, 1992.
- BENTOLILA, S., «Sticky labor in Spanish regions», *Working Paper núm. 9.616*, Banco de España, 1996.
- CUADRADO, J. (director), *El crecimiento regional español ante la integración europea*, Madrid, Instituto de Estudios de Prospectiva, Ministerio de Economía y Hacienda, 1990.
- DECRESSIN, J. and FATÁS, A., «Regional Labour Market Dynamics in Europe», *European Economic Review*, vol. 39, 1995, pp. 1.627-1.655.
- DE GRAUWE, P. and VANHAVERBEKE, W., «Is Europe an optimum currency area?: evidence from regional data», In P. Masson and M. Taylor (eds.), *Policy issues in the operation of currency unions*, Cambridge, CUP, 1993.
- EICHENGREEN, B., «Labor markets and European monetary unification», in P. Masson and M. Taylor (eds.), *Policy issues in the operation of currency unions*, Cambridge, CUP, 1993.
- ESTEBAN, J.M. y VIVES, X. (directores), *Crecimiento y convergencia regional en España y Europa*, Barcelona, Instituto de Análisis Económico, 1994.
- GARCÍA, B., *Distribución de renta, crecimiento y convergencia regional en España*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1997.
- JIMENO, J. y BENTOLILA, S., *Regional Unemployment Persistence*, FEDEA, Documento de Trabajo 95-09, 1995.
- LORENTE, J.R., «La dispersión geográfica de los salarios», *I Simposio sobre igualdad y distribución de la renta y la riqueza*, Desequilibrios interregionales, Fundación Argentaria, vol. IX, 1993, pp. 75-89.
- MARTIN, R., «Regional Unemployment Disparities and their Dynamics», *Regional Studies*, núm. 3, 1997, pp. 237-252.
- PISSARIDES, C. y McMASTER, I., «Regional Migration, wages and unemployment: empirical evidence and implications for policy», *Oxford Economic Papers*, vol. 42, 1990, pp. 812-831.
- RAYMOND, J.L. y GARCÍA, B., «Distribución regional de la renta y movimientos migratorios», *Papeles de Economía Española*, núm. 67, 1996, pp. 185-201.

-
- RÓDENAS, C., «Migraciones interregionales en España (1960-1989): Cambios y barreras», *Revista de Economía Aplicada*, núm. 4, 1994, pp. 5-36.
- VILLAVERDE, J., «Desigualdades provinciales en España, 1955-1991», *Revista de Estudios Regionales*, núm. 45, 1996, pp. 89-108.
- VILLAVERDE, J., «Interprovincial inequalities in Spain», *European Urban and Regional Studies*, núm. 4, 1996, pp. 339-346.
- VILLAVERDE, J., «Las regiones españolas ante la UME», en *En defensa de la libertad (Homenaje a Víctor Mendoza)*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1997, pp. 577-587.

La financiación de las transferencias a la Comunidad Autónoma de Aragón

Por **José Antonio Biescas**
Universidad de Zaragoza
y **Javier Franco**
Economista

I. Introducción

Una parte significativa de los servicios públicos que inciden de forma más directa en la calidad de vida de los aragoneses –carreteras regionales, conservación de la naturaleza, política de promoción de la vivienda, enseñanza superior...– son ya competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, mientras que otros servicios de la trascendencia de la Educación o de la Sanidad lo van a ser próximamente. Hace tan sólo quince años todos ellos eran prestados desde la Administración Central, pero tras la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1982 se puso en marcha en nuestra región un proceso de descentralización que, al igual que el que se está llevando a cabo en el resto de España, ha permitido cambiar el modelo territorial del Estado.

Pero no sólo hay que prestar atención a las consecuencias que tiene este proceso en el nivel de prestación de toda una serie de servicios de gran importancia. Desde hace pocos meses y con objeto de avanzar en la vía de corresponsabilidad fiscal, que resulta necesaria en cualquier proceso descentralizador, la capacidad normativa sobre algunos tributos y por tanto la posibilidad de modificarlos al alza o a la baja –aunque dentro de ciertos límites–, es también competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, abriéndose la posibilidad de que haya presiones fiscales diferenciadas en las distintas comunidades autónomas.

Tras la aprobación de la Constitución en 1978 comenzó en España un proceso de descentralización política y administrativa en el que aparecía un nuevo nivel de Gobierno, las comunidades autónomas, que en el período de tiempo transcurrido han consolidado su papel institucional. Este proceso descentralizador ha sido más intenso por el lado de los gastos que por el de los ingresos, aunque en general se puede decir que ha sido de una gran magnitud. Si en el año 1980 la Administración Central realizaba casi el 90 % del gasto público del conjunto de las administraciones públicas y las corporaciones locales el restante 10 %, la situación actual es muy distinta, ya que la Administración Central dispone de algo más de un 60 % del Gasto Público, las corporaciones locales de un 14 % y el nuevo nivel de Gobierno dispone de más del 25 %.

De esta forma la cuantía de los presupuestos de las comunidades autónomas ha seguido una evolución creciente durante este período al compás del ritmo de asunción de nuevas competencias. En 1986, año previo a la entrada en vigor de un nuevo modelo de financiación que permitió superar el Sistema Transitorio, los recursos presupuestarios de las comunidades autónomas eran de dos billones de pesetas, se elevaban a casi cinco billones en 1990 y en el ejercicio de 1997 han sobrepasado los nueve billones y medio de pesetas.

En este contexto se inscribe el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha mantenido una evolución ascendente, aunque discontinua, en los últimos años y que en 1997 se situaba en 224.211 millones de pesetas gracias, entre otros epígrafes, a los nuevos traspasos de servicios del INSERSO y a la transferencia de competencias en materias de Universidades. Esta cuantía suponía un 8,74% del PIB aragonés y un 2,30% del total de presupuestos de las comunidades autónomas.

El objetivo de este trabajo es profundizar en este proceso de transferencias a través del cual se ha ido configurando un sector público autonómico cuya presencia en la actividad económica regional se incrementará a medida que lleguen las nuevas competencias previstas, explicando los mecanismos de financiación existentes. Inicialmente conviene hacer una precisión: la financiación de las comunidades autónomas puede parecer una cuestión excesivamente compleja ya que coinciden una gran cantidad de situaciones que compli- can el análisis y que deben ser tenidas en cuenta. Por ello es conveniente intentar ser lo más claros y concisos en la exposición de los modelos existentes.

A) Modelos de financiación de las comunidades autónomas

La primera distinción a realizar en relación a modelos de financiación es la existente entre Comunidades Autónomas de Régimen Común y de Régimen Foral. Las Comunidades de Régimen Foral son Navarra y el País Vasco, que presentan unos sistemas especiales (Convenio y Concierto respectivamente) caracterizados por gozar de una importante autonomía financiera y tributaria. Aunque los dos sistemas tienen rasgos diferentes la característica peculiar de las Comunidades Autónomas de Régimen Foral es que la recaudación de los tributos concertados es gestionada por las respectivas diputaciones forales. En el País Vasco las diputaciones de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya recaudan los tributos y posteriormente transfieren parte de ellos a la Hacienda Autonómica y a la Administración Central. En el caso de Navarra la Diputación Foral coincide con la Administración autonómica por su condición de Comunidad uniprovincial, lo que resta complejidad a su sistema.

En las quince comunidades restantes, las de Régimen Común, el sistema de financiación sigue una metodología común derivada de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), aunque hay que distinguir diferentes situaciones de partida en cuanto a techos competenciales:

- Cinco de ellas (Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y Galicia), además de las competencias comunes tienen competencias en Educación y Sanidad, lo que se traduce en un mayor presupuesto autonómico. Dentro de este grupo aparece la situación peculiar de Canarias, que añade la existencia de imposición indirecta propia (Impuesto General Indirecto Canario e Impuesto sobre combustibles derivados del petróleo) al no serle de aplicación el esquema general estatal de imposición indirecta.
- Las restantes diez Comunidades Autónomas de Régimen Común tenían asumidas exclusivamente las competencias comunes hasta la firma de los Acuerdos Autonomi-

cos de 1992, que permitieron reabrir el proceso de nuevas transferencias. La diferencia de techos competenciales ha explicado los distintos ritmos de evolución en las cuantías presupuestarias. Normalmente se suelen clasificar en uniprovinciales –que han absorbido a las diputaciones preexistentes– y pluriprovinciales debido a la situación especial de las primeras respecto a los recursos locales propios.

B) *Comunidades Autónomas de Régimen Común: Financiación de la Comunidad Autónoma aragonesa*

A partir de los Acuerdos de noviembre de 1986 se deja atrás el período transitorio de financiación autonómica y entra en vigor un nuevo modelo en el que las comunidades van a disponer de porcentajes de participación estables sobre los tributos no susceptibles de cesión. En el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera se han alcanzado acuerdos que han regulado la financiación de los períodos siguientes, el de los años 1987-1991, el de 1992-1996 y 1997-2001, aunque no haya existido unanimidad en su aceptación.

La financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común se puede agrupar en tres vías: incondicionada, condicionada y propia. Cada una, a su vez, agrupa distintos instrumentos que podemos observar en el cuadro 1 y que a continuación se detallan. La financiación condicionada es la que más recursos aporta a las Comunidades Autónomas de Régimen Común, suponiendo un 49% en el ejercicio 1994, mientras que la cantidad correspondiente a la incondicionada alcanza el 43% de los recursos. Respecto a la financiación propia, en 1994 no supera el 10% del total de la financiación.

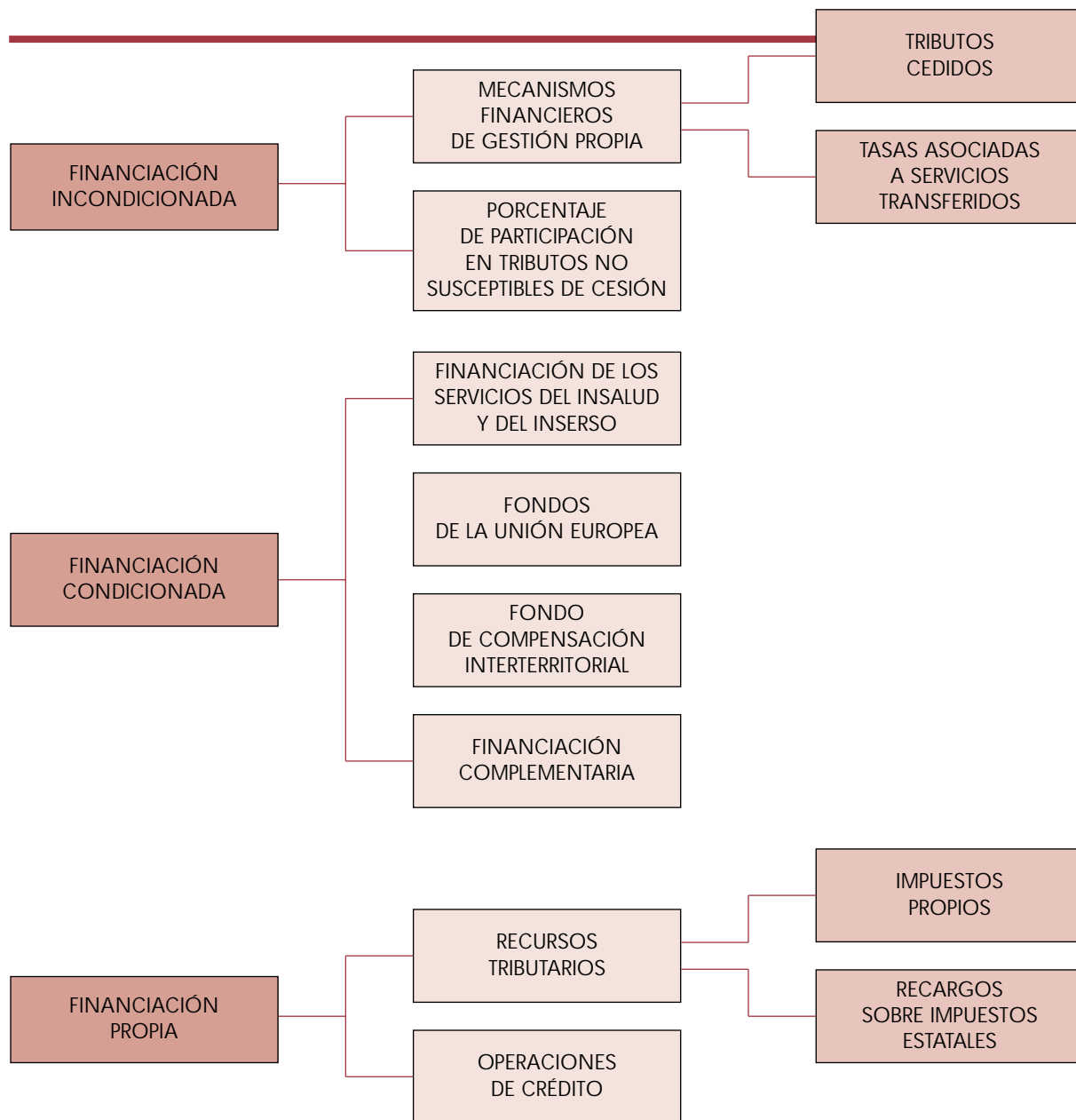
En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón la financiación más importante ha sido la incondicionada, que alcanzaba el 47% en 1994 y que se ha situado en años anteriores en torno al 55%. Destaca de forma relevante el porcentaje que en nuestra Comunidad han alcanzado los recursos propios, que salvo en el año 1994 se ha situado en torno al 30% en los años anteriores.

1) Financiación incondicionada

Este tramo de financiación la proporciona la Administración Central a las comunidades autónomas con la finalidad de dotarlas de los recursos necesarios que garanticen la prestación de los servicios transferidos respondiendo al principio de suficiencia. Se instrumenta a través de dos mecanismos: la financiación incondicionada de gestión propia y el porcentaje de participación en tributos no susceptibles de cesión.

Cuando hablamos de financiación incondicionada de gestión propia de las comunidades autónomas nos referimos a los tributos cedidos y a las tasas asociadas a los servicios transferidos. Los tributos cedidos a las comunidades autónomas son el Impuesto General de Sucesiones, el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y la Tasa sobre el Juego. La administración de los rendimientos de estas figuras tributarias se encuentra en manos de las comunidades autónomas, aunque la capacidad normativa correspondía

Cuadro 1
FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN



Cuadro 2
RECAUDACIÓN REAL DE TRIBUTOS CEDIDOS
(millones de pesetas)

| | 1992 | (%) | 1993 | (%) | 1994 | (%) |
|---|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| Aragón | | | | | | |
| Impuesto General de Sucesiones | 3.462 | 12,79 | 2.977 | 11,23 | 3.525 | 12,23 |
| Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio | 2.631 | 9,72 | 2.705 | 10,21 | 3.255 | 11,29 |
| Impuesto de Transmisiones Patrimoniales | 6.510 | 24,04 | 6.421 | 24,23 | 6.935 | 24,06 |
| Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados | 6.022 | 22,24 | 6.151 | 23,21 | 6.498 | 22,55 |
| Tasas sobre el juego | 8.351 | 30,84 | 7.975 | 30,10 | 8.233 | 28,57 |
| Total | 27.077 | 100,00 | 26.499 | 100,00 | 28.819 | 100,00 |
| Comunidades de Régimen Común | | | | | | |
| Impuesto General de Sucesiones | 79.494 | 11,60 | 87.840 | 13,34 | 125.060 | 15,86 |
| Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio | 54.859 | 8,01 | 61.321 | 9,31 | 69.157 | 8,77 |
| Impuesto de Transmisiones Patrimoniales | 227.845 | 33,25 | 215.562 | 32,73 | 272.983 | 34,63 |
| Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados | 158.050 | 23,06 | 140.160 | 21,28 | 156.452 | 19,85 |
| Tasas sobre el Juego | 157.080 | 22,92 | 149.799 | 22,74 | 158.346 | 20,09 |
| Total | 685.301 | 100,00 | 658.642 | 100,00 | 788.351 | 100,00 |

FUENTE: Inspección General y D.G. del Tesoro y Política Financiera (DGCHT).

a la Administración Central hasta los nuevos Acuerdos de septiembre de 1996, a partir de los cuales se ha modificado la normativa de los tributos cedidos.

La Comunidad Autónoma de Aragón recaudó, por ejemplo, en 1994 por tributos cedidos 28.819 millones de pesetas, lo que suponía un 23,9% del total de financiación, siendo este porcentaje mayor en años anteriores (en 1993 fue de un 27,89%). En el conjunto de Comunidades Autónomas de Régimen Común la importancia presupuestaria de los tributos cedidos era menor, rondando el 12%. Como podremos observar más adelante ello es debido a la menor cuantía en Aragón de la financiación condicionada y al hecho de no disponer de competencias en Educación no universitaria, lo que supone una menor financiación incondicionada vía participación en los ingresos del Estado.

En Aragón la recaudación más importante en 1994 correspondía a las Tasas sobre el Juego, que suponían casi un 30% del total de los tributos cedidos, mientras que en el conjunto de Comunidades Autónomas de Régimen Común era el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, como podemos observar en el cuadro 2. La reforma del modelo de financiación de septiembre de 1996 permite incrementar la capacidad de decisión de las comunidades autónomas sobre sus recursos en una doble dirección: en la posibilidad de modificar la tarifa y las exenciones en el 15% del IRPF, y en atribuirles también capacidad normativa sobre los tributos cedidos anteriormente (Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las comunidades autónomas y de medidas fiscales complementarias).

Respecto al segundo de los mecanismos de gestión propia, las tasas asociadas a los servicios transferidos, el volumen de recursos que aportan a las Comunidades Autónomas de Régimen Común es escaso, suponiendo cerca de un 2% de la financiación total. En Aragón su importancia es levemente superior, de un 3,3%, elevándose su cuantía a 3.942 millones de pesetas.

El porcentaje de participación en tributos no susceptibles de cesión, lo que comúnmente se denomina participación en los ingresos del Estado, constituye la otra fuente de financiación incondicionada, si cabe más importante, ya que en 1994 ascendió a 1,8 billones de pesetas para las Comunidades Autónomas de Régimen Común, un 28,22% del total de financiación.

En el período transitorio la garantía del coste efectivo de los servicios transferidos a las comunidades autónomas fue el criterio básico de financiación, entendiendo como coste efectivo el coste real en el momento de producirse la transferencia. Como ha señalado el profesor Monasterio «el proceso descentralizador no crea sino que hace explícitas las diferencias preexistentes en el despliegue territorial de servicios públicos», sin que haya sido desarrollado el artículo 15 de la LOFCA, que pretende introducir un fondo de nivelación de servicios.

Anteriormente a 1986 la garantía del principio de suficiencia financiera obligaba a recalcular cada año la cuantía del porcentaje de participación. A partir del acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 7 de noviembre de 1986, se entra en un período distinto desarrollándose las posibilidades que ofrecía el artículo 13 de la LOFCA. A partir de ese momento el porcentaje de participación de cada Comunidad Autónoma pasa a negociarse en base a las ponderaciones asignadas a un conjunto de variables socioeconómicas.

El volumen global de recursos se distribuiría a partir de entonces en base a estas variables, en las que confluían tres tipos de criterios: demográficos (población), socioeconómicos en sentido estricto (esfuerzo fiscal y riqueza relativa de la Comunidad Autónoma) y geoadministrativos (superficie, fenómeno insular y las unidades administrativas existentes). Este esquema se ha utilizado tanto en el sistema de financiación para el período 1987-1991 como 1992-1996, aunque, como podemos observar en el cuadro 3, las ponderaciones de las variables han sufrido algunas modificaciones.

Tras aplicar estos criterios de ponderación a la financiación incondicionada global, la financiación a obtener por cada Comunidad como porcentaje de participación en los ingresos del Estado era la resultante de restar a la financiación incondicional inicial de cada Comunidad Autónoma la financiación correspondiente a los servicios todavía no transferidos, la financiación correspondiente a la recaudación normativa de los tributos cedidos y las tasas afectas a los servicios transferidos y la financiación correspondiente a la subvención de gratuidad de la enseñanza, que a partir de 1987 forman parte de las subvenciones a gestionar por las comunidades autónomas. Tras estas operaciones se sumaba el coste de aquellos servicios que no se habían incluido inicialmente en el volumen global de recursos a distribuir debido a su carácter singular en alguna Comunidad Autónoma.

Cuadro 3

| <i>Ponderaciones de las variables socio-económicas</i> | <i>1987-1991</i> | <i>1992-1996</i> |
|--|------------------|------------------|
| En competencias comunes | | |
| Población | 59,00 | 64,00 |
| Insularidad | 0,70 | 0,40 |
| Superficie | 16,00 | 16,60 |
| Unidades administrativas | 24,30 | 17,00 |
| Dispersión | | 2,00 |
| Riqueza-pobreza relativa | 4,20 | 2,70 |
| Esfuerzo fiscal | 5,00 | 1,83 |
| En competencias de Educación | | |
| Población | 84,40 | 94,00 |
| Insularidad | 3,10 | 1,50 |
| Superficie | 15,00 | 3,50 |
| Dispersión | | 0,60 |
| Unidades administrativas | | 0,40 |
| Constante | -2,50 | |
| Riqueza-pobreza relativa | 0,40 | 2,70 |
| Esfuerzo fiscal | 1,70 | 1,82 |

La cantidad resultante de estas operaciones se deflactaba en función de los Ingresos Tributarios del Estado Ajustados Estructuralmente (ITAE), variable que recoge la recaudación líquida del Estado por Impuestos Directos e Indirectos (con exclusión de los impuestos cedibles a las comunidades autónomas y a los que constituyen recursos de la Comunidad Europea), así como las cotizaciones a la Seguridad Social y al Desempleo.

Finalmente se obtenía el porcentaje de participación inicial de cada Comunidad Autónoma, que podemos observar en el cuadro 4. Como podemos apreciar el porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común se situaba en 1994 en el 10,26% de los ingresos del Estado, aunque se observa una clara diferencia entre los porcentajes de las comunidades autónomas con competencias en Educación y las restantes, que se explica lógicamente por los diferentes techos competenciales.

El importe global de la participación en los ingresos del Estado de cada Comunidad Autónoma evoluciona cada año de acuerdo con un índice que, como regla general, será igual a la tasa de crecimiento de los ITAE pero sujeta a dos límites:

- a) Un límite máximo: el crecimiento del PIB nominal.
- b) Un límite mínimo: el crecimiento de los Gastos Equivalentes del Estado.

No obstante los porcentajes de cada Comunidad pueden sufrir otras variaciones: aumentos debidos principalmente al traspaso de nuevos servicios y disminuciones debidas a la cesión de nuevos tributos.

Cuadro 4
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN
EN LOS INGRESOS DEL ESTADO

| <i>Comunidades autónomas</i> | <i>1990</i> | <i>1991</i> | <i>1992</i> | <i>1993</i> | <i>1994</i> |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Artículo 151 | | | | | |
| Andalucía | 2,2175926 | 2,2220812 | 2,8622360 | 2,9159334 | 3,0013696 |
| Canarias | 0,5560525 | 0,5560525 | 0,6979095 | 0,7156596 | 0,7373466 |
| Cataluña | 1,1882927 | 1,2088605 | 1,9194977 | 1,9611134 | 2,0073988 |
| Comunidad Valenciana | 0,7552069 | 0,7552069 | 1,1067348 | 1,1624856 | 1,2337486 |
| Galicia | 0,9773339 | 0,9773339 | 1,2483402 | 1,2715989 | 1,3004175 |
| Artículo 143 | | | | | |
| Aragón | 0,0916733 | 0,0916733 | 0,1312633 | 0,1334105 | 0,1359264 |
| Asturias | 0,0404132 | 0,0404132 | 0,0765847 | 0,0873150 | 0,0980452 |
| Baleares | 0,0129550 | 0,0129550 | 0,0373364 | 0,0493047 | 0,0654820 |
| Cantabria | 0,0436029 | 0,0436029 | 0,0623257 | 0,0656403 | 0,1037081 |
| Castilla y León | 0,3219465 | 0,3219465 | 0,4172390 | 0,4220856 | 0,4269323 |
| Castilla-La Mancha | 0,2348372 | 0,2348372 | 0,2890943 | 0,3002649 | 0,3114355 |
| Extremadura | 0,1639201 | 0,1639201 | 0,2157870 | 0,2238300 | 0,2318731 |
| Madrid | 0,0515569 | 0,0515569 | 0,1661908 | 0,1900251 | 0,4847732 |
| Murcia | 0,0352175 | 0,0352175 | 0,0542728 | 0,0680600 | 0,0818472 |
| La Rioja | 0,0284974 | 0,0284974 | 0,0413779 | 0,0394061 | 0,0398921 |
| Total | 6,7190984 | 6,7441548 | 9,3261900 | 9,6061331 | 10,2601962 |

Los porcentajes de participación que hemos podido observar se concretan en las cantidades del cuadro 5. Aragón obtiene por esta vía de financiación 24.083 millones, un 19,98% de la financiación total. Este porcentaje es menor a la media de Comunidades Autónomas de Régimen Común debido a su carencia de competencias en Educación.

2) Financiación condicionada

A diferencia de la incondicionada, la financiación condicionada proporcionada por la Administración Central aporta a las Comunidades Autónomas de Régimen Común recursos con fines y objetivos concretos y se efectúa a través de dos mecanismos: la financiación complementaria y la financiación de la solidaridad, cuyo instrumento más importante es el Fondo de Compensación Interterritorial.

A efectos procedimentales se introduce en este tramo de financiación la instrumentada para garantizar los servicios de Asistencia Sanitaria y de Servicios Sociales traspasados por la Seguridad Social, y también otras vías de financiación que aunque no procedan de la Administración Central también forman parte de la financiación condicionada de las comunidades autónomas, tales como los fondos procedentes de la Unión Europea.

Cuadro 5
EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO
(millones de pesetas)

| <i>Comunidades autónomas</i> | <i>1990</i> | <i>1991</i> | <i>1992</i> | <i>1993</i> | <i>1994</i> |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Artículo 151 | | | | | |
| Andalucía | 333.663 | 379.847 | 467.167 | 516.109 | 530.488 |
| Canarias | 83.665 | 95.053 | 113.911 | 126.669 | 130.430 |
| Cataluña | 178.792 | 206.645 | 313.295 | 347.110 | 355.049 |
| Comunidad Valenciana | 113.630 | 129.096 | 180.638 | 205.755 | 218.189 |
| Galicia | 147.051 | 167.067 | 203.751 | 225.068 | 229.158 |
| Artículo 143 | | | | | |
| Aragón | 13.078 | 14.203 | 20.893 | 22.419 | 24.083 |
| Asturias | 5.765 | 6.261 | 12.190 | 14.673 | 17.371 |
| Baleares | 1.848 | 2.007 | 5.943 | 8.285 | 11.598 |
| Cantabria | 6.221 | 6.756 | 9.920 | 11.031 | 18.340 |
| Castilla y León | 45.930 | 49.881 | 66.410 | 70.930 | 75.233 |
| Castilla-La Mancha | 33.503 | 36.385 | 46.014 | 50.459 | 55.072 |
| Extremadura | 23.385 | 25.397 | 34.346 | 37.614 | 40.860 |
| Madrid | 7.355 | 7.988 | 26.452 | 31.933 | 85.863 |
| Murcia | 5.024 | 5.456 | 8.638 | 11.437 | 14.495 |
| La Rioja | 4.066 | 4.415 | 6.586 | 6.622 | 7.061 |
| Total | 1.002.976 | 1.136.458 | 1.516.153 | 1.686.115 | 1.813.290 |

FUENTE: Informe sobre la Financiación de las Comunidades Autónomas. DGCHT. Secretaría de Estado de Hacienda (MEH).

Como ya hemos podido apuntar anteriormente, la financiación condicionada es el tramo de financiación autonómica más importante, cercano en el ejercicio de 1994 al 50% del total de los recursos gestionados por las comunidades autónomas. No obstante, por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Aragón, este componente de la financiación no ha sido muy relevante en los últimos años situándose en torno al 12-18%, aunque en el año 1994 su importancia se eleva al 36% de la financiación total.

3) La financiación propia

En este tramo de financiación se reúnen recursos en los que las comunidades autónomas pueden ejercer y hacer efectivas sus propias potestades, tanto de naturaleza tributaria como financiera. En el primer caso estamos hablando de tributos propios mientras que en el segundo nos referimos a las operaciones de crédito. La posibilidad que establece la LOFCA para establecer tributos propios de las comunidades autónomas se limita a dos modalidades: los impuestos propios y los recargos sobre impuestos estatales, cuya recaudación líquida conjunta en el conjunto de las Comunidades Autónomas de Régimen

Común alcanzaba en 1994 los 91.000 millones de pesetas, suponiendo escasamente el 1,3% del total de financiación y poco más del 17% de la financiación propia. La Comunidad Autónoma de Aragón no ha establecido ningún impuesto propio ni recargos sobre impuestos estatales.

Además de los recursos propios de naturaleza tributaria las comunidades autónomas obtienen también recursos propios de naturaleza financiera, que se concretan en la concertación de operaciones de crédito. La evolución de los últimos ejercicios de los recursos propios de naturaleza financiera ha aumentado de forma considerable hasta el año 1992, multiplicándose por 5,1 entre 1987 y 1992; a partir de ese momento se ha producido una reducción de la cantidad total, pasando a significar los ingresos presupuestarios por variación de activos financieros en 1995 el 86% de los de 1992. La significación de este tipo de ingresos en relación al total de ingresos presupuestarios crece también durante el período ya que en el quinquenio de 1987-1992 se multiplica por 2,1.

II. Etapas del proceso transferencial a la Comunidad Autónoma de Aragón

El Título Segundo del Estatuto de Autonomía de Aragón de 1982 recogía las competencias que puede asumir la Comunidad Autónoma, lo que permitió la puesta en marcha de un proceso descentralizador del gasto público en varias etapas que ha llevado al aumento del peso de la actividad financiera protagonizada por el sector público autonómico en Aragón.

A la hora de realizar una subdivisión del período transcurrido desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de Aragón de 1982 hasta la actualidad desde el punto de vista de las transferencias de competencias, el traspaso de servicios vinculados a ellas y su impacto en el presupuesto global, podemos diferenciar tres períodos: el primer proceso de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Aragón, que finaliza en los años 1986-1987; el período 1987-1995, en el que no se asumen nuevas competencias relevantes desde el punto de vista de su financiación aunque la cuantía del presupuesto sigue una evolución creciente, y finalmente la reanudación del proceso de transferencia de competencias a partir de 1995.

1. *El primer proceso de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Aragón*

Al aproximarnos a los primeros años de funcionamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón es necesario hacer referencia a la existencia de un período preautonómico que tiene su correspondiente reflejo presupuestario aunque sus cifras sean reducidas e iban destinadas a financiar los gastos de funcionamiento y primer establecimiento de la Diputación General del período preautonómico, aunque disponía ya, no obstante, de algunas competencias desde 1979, tales como las Comisiones que se ocupaban del cumplimiento

Cuadro 6
PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (1978-1987)

| <i>Año</i> | <i>Cuantía presupuesto de Aragón (millones de pesetas)</i> | <i>Incremento anual (%)</i> |
|------------|--|-------------------------------------|
| 1978 | 145,8 | |
| 1979 | 172,3 | 18,2 |
| 1980 | 264,6 | 53,6 |
| 1981 | 343,2 | 29,7 |
| 1982 | 1.067,4 | 211,0 |
| 1983 | 2.931,9 | 174,7 |
| 1984 | 16.791,7 | 472,7 |
| 1985 | 24.128,8 | 43,7 |
| 1986 | 33.172,5 | 37,5 |
| 1987 | 40.475,0 | 22,0 |

FUENTE: Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, varios años.

del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, así como de las Comisiones de Urbanismo.

El día 8 de agosto de 1982 se aprueba por Ley Orgánica el Estatuto de Autonomía de Aragón –año en el que el presupuesto de la Diputación logra superar los 1.000 millones de pesetas–, lo que conduce a una aceleración del proceso de transferencias a lo largo de los últimos meses de 1983 y primeros de 1984, que permite en un año multiplicar por cinco la cifra global del presupuesto, suponiendo unos 16.800 millones de pesetas el presupuesto de 1984, como podemos observar en el cuadro 6.

Este importante salto en la cuantía del presupuesto y en la ampliación de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma se vio también acompañado por un cambio novedoso en la composición de los ingresos. Hasta el ejercicio de 1983 y con la excepción de las tasas que acompañaban a la prestación de alguno de los servicios transferidos y otros ingresos de escasa cuantía, la mayor parte de los ingresos se obtenían mediante transferencias procedentes de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a financiar el coste de los servicios transferidos, así como los gastos de funcionamiento de la Comunidad Autónoma.

El presupuesto de 1984 es ya diferente al disponer la Comunidad Autónoma de la cesión del rendimiento de una serie de tributos al haberse cumplido los requisitos fijados por la Ley de diciembre de 1983, reguladora de la Cesión de Tributos a la Comunidad Autónoma de Aragón, de que el coste efectivo de los servicios transferidos superase al rendimiento de los tributos susceptibles de cesión. De esta forma se desarrollaban en el presupuesto de 1984 las posibilidades que ofrecía la LOFCA de cubrir el tramo de suficiencia financiera por las dos vías previstas de la cesión de tributos y del porcentaje de participación en tributos no susceptibles de cesión.

La Comisión Mixta de Transferencias, en su reunión del día 12 de marzo levantó acta del cumplimiento de la condición exigida por la Ley de Cesión –y posteriormente publicada en el Real Decreto 1.030/84, de 11 de abril– al ascender la carga asumida por la Comunidad Autónoma al 31 de diciembre de 1983 a 7.608 millones de pesetas, mientras que el rendimiento de los tributos susceptibles de cesión –una vez excluidas las tasas sobre el juego– había sido de 7.369,6 millones.

Al ser muy reducida inicialmente la diferencia la Comunidad Autónoma de Aragón tenía una fuerte dependencia en relación a la recaudación por tributos cedidos, de forma que el presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio de 1984 recogía unas previsiones a la hora de cubrir el tramo de suficiencia financiera de 9.794,8 millones de pesetas en las que la recaudación de tributos cedidos ascendería a 8.950 millones, las tasas afectas a los servicios transferidos 535,9 y los restantes 308,9 millones serían cubiertos por el porcentaje de participación. Esta dependencia fue disminuyendo a medida que se trapasaban nuevos servicios, aumentando paralelamente la financiación a través del porcentaje de participación en los tributos no susceptibles de cesión. Finalmente cuando el coste efectivo lo permitió, ya en el año 1986, se cubrió la segunda etapa en la Cesión de Tributos y mediante el Real Decreto 1.017/86, de 25 de abril, se realizó la cesión del rendimiento de las tasas sobre el juego.

Otro hecho relevante del año 1984 es que aparece por vez primera en el presupuesto la autorización para realizar una emisión de deuda pública hasta un límite máximo de 2.000 millones de pesetas. El destino de las primeras emisiones de deuda fue, básicamente, la rehabilitación del antiguo Hogar Pignatelli con objeto de destinarlo a sede de la Diputación General de Aragón, resolviendo así el déficit de edificios administrativos existente en Zaragoza y que obligaba a una gran dispersión de los diferentes servicios y al pago de los correspondientes alquileres.

El seguimiento de los Decretos aparecidos en el «B.O.E.» y que reflejan los acuerdos alcanzados en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias, son una muestra del avance del proceso autonómico y explican el incremento de las cifras presupuestarias de la Comunidad Autónoma a través del coste efectivo de prestación de los servicios transferidos, particularmente como consecuencia de la asunción de competencias en materia de Sanidad, Obras Públicas, Agricultura y Cultura, tal como puede verse en el cuadro 7 referido a 1985.

A la hora de concretar los componentes del coste efectivo en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias, el cálculo de los costes directos, tanto de personal como de gasto corriente, era relativamente fácil de determinar; en cambio la asignación de los costes indirectos obligaba a complejas negociaciones en el seno de las diferentes comisiones sectoriales existentes, a la vez que los criterios de delimitación de la inversión nueva y la de reposición –susceptible, por tanto, de integrar el coste efectivo– no resultaban fáciles de establecer.

La progresiva asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma y el correspondiente traspaso de servicios se desarrolla hasta 1986 –año en el que se firman

Cuadro 7
VALORACIÓN MATERIAS TRANSFERIDAS EN 1985 (en miles de pesetas)

| <i>Materia transferida</i> | <i>Gastos de personal</i> | <i>Compra de bienes corrientes</i> | <i>Inversiones reposición</i> | <i>Carga asumida</i> | <i>Tasas</i> | <i>Coste efectivo</i> |
|--|---------------------------|------------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------|-----------------------|
| Protección menores | 93.088,5 | 173.205,4 | 61.471,6 | 327.766,5 | - | 327.766,5 |
| Protección a la mujer | 4.426,2 | 4.381,4 | - | 8.807,6 | - | 8.807,6 |
| Intervención de precios | 54,4 | 36,3 | - | 90,7 | - | 90,7 |
| Ferias interiores y comercio exterior | 94,8 | 50,7 | - | 145,5 | - | 145,5 |
| I.R.E.S.C.O | 22.452,4 | 2.800,6 | - | 25.262,0 | - | 25.262,0 |
| Vivienda rural | 19.006,2 | - | - | 19.009,2 | - | 19.006,2 |
| Administración Local | 19.795,3 | 3.150,5 | - | 22.945,8 | - | 22.945,8 |
| Carreteras | 1.107.145,4 | 104.211,4 | 1.443.545,4 | 2.654.902,2 | 5.623,3 | 2.649.258,9 |
| Ordenación Territorial N.A. | 9.715,8 | 5.199,8 | 47.726,5 | 62.641,8 | - | 62.641,8 |
| Medio ambiente | 6.480,4 | 2.603,9 | 2.183,2 | 11.267,5 | - | 11.267,5 |
| Arquitectura E.V. | 135.164,3 | 34.603,3 | 276.326,1 | 446.093,7 | 60.202,5 | 385.891,2 |
| Abastecimientos y Saneamientos | 21.570,1 | 2.150,1 | - | 23.720,2 | 21.922,1 | 1.798,1 |
| Ordenación Territorial U. | 36.412,4 | 2.253,9 | 29.517,7 | 68.184,0 | - | 68.184,0 |
| Asistencia y servicios sociales | 384.445,9 | 136.480,9 | 31.777,4 | 552.704,2 | 23.293,2 | 529.411,0 |
| Tiempo libre | 63.759,4 | 36.338,2 | 7.395,1 | 107.492,7 | 64.754,6 | 42.738,1 |
| Guarderías infantiles. Asistencia Social | 41.981,4 | - | - | 41.981,4 | 1.769,3 | 40.212,1 |
| Industria y energía | 166.094,3 | 19.695,1 | 11.037,4 | 197.026,8 | 76.645,7 | 120.181,1 |
| PYME industrial | 4.297,1 | 1.429,1 | - | 5.726,2 | - | 5.726,2 |
| Agricultura | 917.062,1 | 143.674,4 | 107.389,9 | 1.168.126,4 | 28.443,0 | 1.139.683,4 |
| Investigación agraria | 306.791,3 | 34.978,6 | - | 341.769,9 | 9.566,6 | 332.203,3 |
| ICONA | 1.021.523,8 | 66.425,1 | 1.114.686,0 | 2.202.634,9 | 130.337,9 | 2.072.297,0 |
| Transporte terrestre | 69.178,6 | 15.471,7 | - | 84.650,3 | 19.526,6 | 85.123,7 |
| Turismo | 72.388,7 | 13.821,6 | 10.889,2 | 97.099,5 | - | 97.099,5 |
| Cultura | 122.234,0 | 161.213,5 | 48.546,6 | 331.994,1 | 162.524,8 | 169.469,3 |
| Administración Territorial | 11.727,9 | 2.043,4 | - | 13.771,3 | - | 13.771,3 |
| Disciplina de mercado | 89.189,0 | 8.948,2 | - | 98.137,2 | - | 98.137,3 |
| Sanidad | 1.663.741,2 | 56.269,2 | 70.378,3 | 1.792.388,7 | 16.799,5 | 1.775.589,2 |
| CENSYRAS | 22.264,2 | 9.007,8 | 3.422,7 | 34.694,7 | 10.775,8 | 23.918,9 |
| Lab. Agra. y Sanidad y Prod. Animal | 91.074,6 | 22.814,1 | 25.140,7 | 139.029,4 | 825,1 | 138.204,3 |
| IRYDA | 624.629,6 | 70.910,4 | 35.535,6 | 731.075,6 | - | 731.075,6 |
| Semillas y plantas de vivero | 39.126,9 | 9.628,0 | 10.467,0 | 59.271,9 | - | 59.221,9 |
| Tributos cedidos | 119.583,0 | 41.992,8 | 16.261,5 | 177.837,3 | - | 177.837,3 |
| AISNA | 1.013.982,0 | 301.724,0 | - | 1.315.706,0 | - | 1.121.096,7 |
| Ampliaciones de menores | 77.987,7 | - | 77.987,7 | - | 77.987,7 | - |
| Total | 8.902.205,0 | 1.598.561,4 | 3.611.481,3 | 14.112.247,7 | 831.211,8 | 13.281.035,9 |

FUENTE: Diputación General de Aragón.

los Acuerdos que permiten superar las limitaciones del período transitorio de financiación– y por tanto el presupuesto de 1987 se eleva a 40.475 millones de pesetas, reflejando en sus cifras los mayores márgenes de actuación existentes en aquel momento a la hora de elaborar sus presupuestos.

2. El período 1987-1995

A partir del año 1987 el aumento de la cuantía del presupuesto de la Comunidad Autónoma tiene un origen diferente al de los años anteriores, observándose modificaciones importantes en la composición del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente respecto a tres instrumentos: la financiación procedente del Fondo de Compensación Interterritorial, la financiación condicionada con cargo a fondos europeos y la evolución del endeudamiento.

A) La financiación procedente del Fondo de Compensación Interterritorial

Una de las novedades más sobresalientes que aportó el modelo de financiación de las comunidades autónomas diseñado por la LOFCA fue la puesta en marcha de un mecanismo redistributivo de las inversiones públicas (el Fondo de Compensación Interterritorial, FCI), aparentemente de gran potencia ya que hasta 1986 se dedicaron a él hasta un 40% del total de las nuevas inversiones públicas, excluidas las de Defensa. Si la política de desarrollo regional aspira a reducir las diferencias existentes de nivel de vida en unos territorios y otros procurando que las medidas redistributivas no obstaculicen el crecimiento del conjunto de la economía –lo que llevaría a plantear el conocido *trade-off* entre equidad y eficiencia–, parece claro que un prerrequisito para que existan tendencias hacia la convergencia de los niveles de vida de unos espacios y otros es que las inversiones en infraestructuras faciliten la mejoría del nivel de prestación de determinados servicios, a la vez que atraigan inversiones en actividades directamente productivas en los territorios con menor nivel de desarrollo.

El cuadro 8 recoge la evolución de la participación aragonesa en el FCI a lo largo del período de vigencia de la Ley aprobada formalmente en 1984 pero que al ser consecuencia de los acuerdos firmados por el Gobierno de UCD y el PSOE en 1982 se aplicó en presupuestos anteriores. Si bien es cierto que ya en los presupuestos de 1982 y 1983 de hecho se introdujo el FCI, dado el escaso nivel competencial de las comunidades autónomas se diluyó este mecanismo únicamente en un ejercicio de nominalismo financiero hasta que la aceleración del traspaso de servicios entre 1984 y 1985 permitió a las comunidades asignar la mayor parte del conjunto del Fondo.

Como puede observarse a partir de 1984 disminuye continuamente la participación aragonesa en este Fondo redistributivo y los factores explicativos son fundamentalmente dos: en primer lugar el ritmo de crecimiento económico en Aragón –que es más intenso que en el resto de España– hace que el aumento de la renta por habitante repercuta negativamente en la participación en el FCI, hecho en el que incidió sin duda excesivamente la presencia de General Motors y su efecto sobre el PIB regional, que ha sido la principal

Cuadro 8
PARTICIPACIÓN ARAGONESA EN EL FONDO DE COMPENSACIÓN
INTERTERRITORIAL (1983-1989)

| | Valores absolutos (mill. ptas.) | Porcentaje sobre el total | Por habitante (ptas.) | Índice (media por habitante en España =100) |
|------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--|
| 1983 | 4.582,4 | 2,25 | 3.898,91 | 71,00 |
| 1984 | 5.210,4 | 2,50 | 4.309,17 | 74,40 |
| 1985 | 5.058,6 | 2,46 | 4.224,07 | 77,77 |
| 1986 | 4.615,8 | 2,35 | 3.841,45 | 74,40 |
| 1987 | 3.069,1 | 2,17 | 2.546,84 | 68,95 |
| 1988 | 2.904,9 | 1,92 | 2.586,84 | 61,76 |
| 1989 | 4.269,2 | 1,99 | 3.599,03 | 64,26 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado, varios años.

variable utilizada. Por otra parte el cambio de signo en los movimientos migratorios en relación a Aragón a mediados de la década de los años ochenta supuso un cambio importante por el cual de ser perceptores de una parte del Fondo por este concepto se pasó a integrar el grupo de comunidades autónomas que por tener saldo neto positivo –aunque en cantidades absolutas muy reducidas– carecían de esta fuente de financiación.

Con la aprobación de una nueva Ley reguladora del FCI en diciembre de 1990, por la cual se concentraba la inversión del Fondo de Compensación Interterritorial en las Comunidades Autónomas con renta por habitante inferior a la media española y que coinciden con las zonas «Objetivo número 1» de los Fondos Estructurales Europeos. Aragón quedaba así excluida del nuevo fondo redistributivo y de hecho, tanto en 1990 como en 1991, las cantidades que se percibieron por esta vía eran en concepto de compensación transitoria hasta tanto se revisara el modelo, incorporando esta compensación a la financiación incondicionada. Por otra parte, aunque el preámbulo de la nueva Ley reguladora del Fondo (Ley 29/1990, de 26 de diciembre) reconocía las «*características particulares*» que concurren en la Comunidad Autónoma de Aragón y en particular «*la problemática situación de la provincia de Teruel*»; sin embargo no existía ninguna concreción en el texto articulado sobre la manera en que se verían atendidas estas situaciones específicas aunque en los años posteriores se han dedicado algunas partidas a este fin. Así en 1997 se ha firmado un nuevo convenio por el que el Estado aportará 1.800 millones de pesetas anuales durante los años 1987 al 2001, cofinanciando la DGA una cuantía similar para este fin.

B) **La financiación condicionada procedente de los fondos europeos**

La incorporación de España a la Comunidad Europea en 1986 ha provocado un mayor grado de complejidad a la hora de explicar los mecanismos a través de los cuales se finan-

cian las inversiones en infraestructura, ya que la distribución territorial de una parte de las mismas se hace en función de las prioridades señaladas por la normativa comunitaria, que se alteró profundamente en 1988 con la aprobación de un nuevo Reglamento.

Si bien en 1986 hubo ya una primera delimitación de zonas susceptibles de beneficiarse de las actuaciones del FEDER, en la práctica estas operaciones se diluyeron en un mero ejercicio de nominalismo financiero y fue ya a partir del año siguiente, tras la aprobación de los acuerdos de financiación autonómica de noviembre de 1986, cuando algunas comunidades autónomas dispusieron de la posibilidad de utilizar una parte de la financiación comunitaria para proyectos de su competencia. Al poderse concentrar toda la cuota correspondiente a Aragón en la provincia de Teruel, delimitada ya en 1986, la Comunidad Autónoma se vio beneficiada desde el primer momento de financiación comunitaria.

En mayo de 1987 se amplió el ámbito territorial susceptible de obtener ayudas del FEDER en España y se incorporaron también las provincias de Huesca y Zaragoza, aunque el volumen de la financiación global para la región –30% del FCI percibido por la Comunidad Autónoma– siguiera siendo el mismo.

No obstante la modificación de la normativa comunitaria en 1988 con la aprobación de un nuevo Reglamento de aplicación de los fondos estructurales trajo consigo la concentración de las ayudas en un menor número de regiones y, al establecerse el criterio de delimitación para obtener las ayudas del objetivo número 1 de un PIB por habitante del 75% de la media comunitaria, la región aragonesa quedó excluida de este importante mecanismo que concentra más del 80% de las ayudas del FEDER.

Por ello la posibilidad actual de acceder a fondos estructurales desde la región aragonesa –y al margen de programas transfronterizos y PNIC– se ha limitado al objetivo número 2 –del que paradójicamente puede beneficiarse la provincia de Zaragoza– y del objetivo 5b, «fomento del desarrollo de las zonas rurales», a través del que se canalizan subvenciones a las comarcas previamente delimitadas. La mayor parte del territorio de la región (el 83%) ha estado incluida dentro de las zonas rurales delimitadas como beneficiarias por el objetivo 5b. Además la región aragonesa se ha beneficiado de una parte del Fondo de Cohesión, que se introduce a la vez que se aprueba el Tratado de Maastricht.

C) El incremento del gasto y del endeudamiento

Por lo que hace referencia a la utilización del recurso al endeudamiento por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón en el período comprendido entre 1987 y 1995, del seguimiento de las cifras de sus presupuestos se desprende un rápido crecimiento de esta fuente extraordinaria de financiación, que incluso en alguna ocasión se ha utilizado al margen del propio presupuesto. Así el presupuesto de 1990 recogía una autorización para endeudarse en la cuantía de 11.460 millones de pesetas y simultáneamente las Cortes de Aragón aprobaron una Ley de Inversiones en Infraestructuras por importe de 11.951,6 millones de pesetas, financiada íntegramente a través de operaciones de endeudamiento, siguiendo por lo demás las recomendaciones del Programa Económico para Aragón 1989-

1991, que situaba en 111.270 millones de pesetas el montante previsible de esta vía extraordinaria de financiación. Si el Programa Económico Regional para Aragón en el período 1984-1987, aprobado por las Cortes de Aragón en 1984, limitó la posibilidad de utilizar esta vía extraordinaria de financiación a 6.600 millones de pesetas frente a ello los contenidos del Programa Económico para Aragón 1989-1991 incorporaban como una fuente fundamental de financiación la vía de endeudamiento, que superaría los 100.000 millones de pesetas.

Tras una primera utilización del recurso al endeudamiento en el presupuesto de 1985 por un importe de 2.000 millones de pesetas, las cuantías de estas partidas se mantienen en cifras similares hasta el año 1989, en que las necesidades adicionales de financiación que aparecen en el presupuesto son de 4.927 millones, que pasarían a 10.960 en 1990, año para el que tal como se ha visto se aprobó adicionalmente una Ley de Inversiones en Infraestructura por un importe de 11.951,6 millones financiada también por la vía del endeudamiento. En los presupuestos para 1991 se seguía el mismo camino al suponer el recurso de endeudamiento 29.800 millones de pesetas sobre unas cifras totales de 84.844 millones, configurándose así el principal problema financiero al que se enfrenta la Comunidad Autónoma: la cuantía de su endeudamiento, al margen de que el grado de ejecución de las inversiones fuera bajo en esos años y que, por tanto, no se gastaran íntegramente los límites autorizados.

En el cuadro 9 aparecen los ingresos presupuestarios anuales de las Comunidades Autónomas de Régimen Común desde el año 1987 hasta el año 1996. A nivel general podemos observar cómo 1992 es el año en el que la cuantía de este recurso es mayor, elevándose a 609.274 millones de pesetas, aunque en relación al porcentaje total de los presupuestos de las respectivas comunidades autónomas el año más crítico es el de 1991 al suponer un 10,76%. A partir de estos años las Comunidades de Régimen Común comienzan una paulatina reducción del recurso al capítulo IX de Ingresos, tanto a nivel cuantitativo como a nivel relativo, respecto al total presupuestario.

También el cuadro es suficientemente ilustrativo a la hora de poner de manifiesto cómo, en términos relativos, la Comunidad Autónoma de Aragón se situaba a la cabeza del conjunto de las quince Comunidades Autónomas de Régimen Común en la utilización de este recurso a lo largo del período objeto de estudio. Frente a valores medios situados en torno a 10-11% de financiación vía endeudamiento, Aragón alcanza el 38,7% en 1990 (incluida la Ley de Inversiones en Infraestructura), el 35,12% en 1991 y el 27,84 en 1992, por lo que el total de endeudamiento autorizado por las Cortes de Aragón quedaba situado en torno a 100.000 millones de pesetas, que a medida que sea dispuesto generará una carga financiera que difícilmente podría atenderse con los recursos disponibles. En el presupuesto de 1992 la carga de la deuda por intereses ascendía a 5.046 millones de pesetas, lo que suponía un crecimiento del 158,5% sobre la cifra del año anterior y que es el más elevado de las diferentes partidas presupuestarias.

En los años siguientes el porcentaje que supone el capítulo IX respecto al total presupuestario se reduce de forma lenta pero paulatina, aunque manteniendo una gran distan-

Cuadro 9
INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS DE REGIMEN COMÚN CAPÍTULO IX DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(en millones de pesetas)

| <i>Comunidades autónomas</i> <i>(Cap. IX)</i> | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Andalucía | 21.343 (3,17) | 31.343 (3,92) | 66.349 (6,45) | 91.687 (7,54) | 131.800 (9,77) | 148.800 (9,71) | 150.000 (9,13) | 148.660 (8,26) | 148.660 (8,26) | 120.024 (5,90) |
| Canarias | 4.200 (4,10) | 5.000 (3,00) | 15.037 (3,47) | 17.820 (9,19) | 14.126 (6,44) | 21.240 (8,33) | 22.516 (8,35) | 18.777 (6,45) | 14.781 (3,26) | 8.000 (1,71) |
| Cataluña | 25.168 (4,78) | 22.151 (3,60) | 30.000 (3,02) | 67.379 (6,33) | 74.153 (6,12) | 106.540 (7,54) | 113.873 (7,45) | 127.861 (7,92) | 128.689 (7,49) | 131.453 (7,52) |
| C. Valenciana | 8.575 (4,00) | 13.500 (4,03) | 14.175 (9,13) | 33.575 (6,02) | 53.596 (8,36) | 59.463 (8,09) | 50.539 (6,39) | 46.564 (5,46) | 40.820 (4,76) | 42.700 (4,65) |
| Galicia | 15.000 (7,86) | 24.000 (10,18) | 26.000 (9,19) | 46.150 (13,02) | 56.225 (14,49) | 56.344 (9,12) | 59.080 (8,74) | 53.587 (7,29) | 62.802 (7,95) | 54.590 (6,66) |
| Aragón | 2.329 (5,75) | 2.000 (4,11) | 5.427 (10,19) | 11.460 (18,95) | 29.800 (35,12) | 29.400 (27,84) | 25.300 (26,29) | 37.000 (21,64) | 14.900 (10,10) | 40.167 (22,39) |
| Castilla-La Mancha . . | 1.500 (2,07) | 2.070 (7,10) | 10.525 (18,88) | 16.660 (13,26) | 16.190 (10,95) | 24.210 (14,36) | 15.336 (8,12) | 17.447 (6,33) | 12.829 (4,29) | 15.216 (4,72) |
| Castilla y León | 6.500 (8,93) | 6.400 (2,32) | 23.100 (9,51) | 33.988 (22,60) | 29.831 (18,30) | 32.000 (17,13) | 25.505 (12,51) | 22.109 (7,04) | 20.952 (6,32) | 18.223 (4,44) |
| Extremadura | 112 (0,27) | 141 (0,29) | 3.156 (4,81) | 11.629 (13,59) | 13.138 (13,12) | 24.675 (21,89) | 18.840 (14,84) | 15.940 (8,85) | 13.250 (6,99) | 11.343 (5,21) |
| Asturias | 2.965 (7,04) | 5.000 (10,14) | 6.300 (11,35) | 8.100 (12,16) | 10.500 (13,16) | 8.500 (9,78) | 14.900 (15,32) | 9.250 (9,22) | 9.200 (8,59) | 9.411 (6,31) |
| Baleares | 0,0 (0,00) | 2.000 (12,09) | 2.000 (9,86) | 3.000 (12,01) | 4.406 (13,93) | 5.000 (10,71) | 5.360 (10,97) | 5.000 (10,89) | 4.394 (8,15) | (0,00) |
| Cantabria | 3.770 (14,59) | 7.000 (21,52) | 9.000 (21,67) | 12.000 (24,03) | 12.668 (25,29) | 12.668 (25,29) | 1.303 (2,91) | 1.303 (2,91) | (0,00) | (0,00) |
| Madrid | 20.972 (14,40) | 40.337 (21,80) | 55.400 (24,72) | 64.816 (21,71) | 56.316 (16,93) | 60.000 (16,49) | 41.409 (10,62) | 36.767 (9,20) | 43.000 (10,24) | 61.212 (10,94) |
| Murcia | 4.294 (12,84) | 4.287 (10,92) | 12.888 (25,29) | 16.456 (26,38) | 14.502 (21,54) | 12.984 (18,17) | 10.450 (13,30) | 8.666 (10,86) | 7.873 (9,46) | 7.263 (7,42) |
| Rioja (La) | 3.246 (27,05) | 5.244 (35,13) | 6.413 (36,05) | 8.613 (36,88) | 8.933 (35,11) | 7.451 (28,74) | 5.720 (21,77) | 3.951 (14,66) | 2.907 (9,13) | 2.497 (8,16) |
| Total | 119.974 (5,43) | 170.473 (5,97) | 285.770 (8,02) | 443.333 (10,23) | 526.184 (10,76) | 609.274 (10,56) | 560.133 (9,02) | 552.884 (7,97) | 525.057 (7,17) | 522.099 (6,47) |

NOTA: Debajo de las cantidades aparecen los porcentajes en relación al presupuesto total anual.
FUENTE: Elaboración propia en base a Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales (MEH).

cia respecto a la media de Comunidades Autónomas consideradas, hasta 1995. No obstante en 1996 vuelve a aumentar siendo la Comunidad Autónoma de Régimen Común que mayor porcentaje mantiene.

3. *Las nuevas transferencias de competencias desde 1996*

La firma del Acuerdo Autonómico de febrero de 1992 concreta las posibilidades de una nueva ampliación de competencias y obliga, por tanto, a replantear la problemática del cálculo de las necesidades de gasto y su financiación una vez incorporadas las modificaciones que introducen los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de enero de 1992. Las nuevas competencias podrían ser asumidas por todas las comunidades del artículo 143 de la Constitución con indiferencia de que aparecieran expresamente mencionadas o no en sus Estatutos de Autonomía mediante Ley Orgánica de delegación o transferencia de acuerdo con el artículo 150.2 de la Constitución.

Del conjunto de treinta y dos competencias que se incluyen en los Acuerdos, dieciséis serían nuevas en relación a los contenidos del Estatuto de Autonomía de Aragón. Tendrían el carácter de competencias exclusivas:

- Fundaciones de interés para la Comunidad Autónoma.
- Cooperativas y mutuas no integradas en el sistema de Seguridad Social.
- Servicio Meteorológico de la Comunidad Autónoma.

Tanto desde el punto de vista competencial como financiero tendrían mucha más importancia las nuevas competencias de desarrollo legislativo y ejecución, ya que incluirían, fundamentalmente, la Enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, lo que implicaría una importante cuantía de financiación adicional a la que ya se ha hecho referencia. Por otra parte se transferirían en este apartado las competencias en corporaciones de derecho público y en prensa, radio, televisión y otros medios de comunicación social.

Se incluían además diez nuevas competencias de ejecución, entre las que merecen destacarse las del INSERSO (gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social) y las de ejecución de la legislación laboral en materia de relaciones de trabajo, seguridad e higiene en el trabajo, expedientes de regulación de empleo, sociedades anónimas laborales, etc. Por otra parte entre las competencias en que se mejora la función con que se contaba se encuentra la de casinos, juegos y apuestas, que podrían pasar a ser exclusivas de la Comunidad Autónoma una vez excluidas las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas y las Loterías Nacionales.

La mayor parte de las materias del Pacto Autonómico, entre ellas INSERSO, cuyo Decreto de Transferencia fue publicado el día 1 de marzo de 1994 –aunque la responsabilidad efectiva se tuvo a partir del día 1 de julio de 1996–, y Universidad, con competencias efectivas desde el 1 de enero de 1996, han sido ya traspasadas a la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante queda todavía pendiente la Transferencia de la Educación no Universitaria, la de mayor cuantía económica, a la que se coloca en el horizonte

de 1998.

El 30 de junio de 1994 las Cortes de Aragón aprueban definitivamente una nueva reforma del Estatuto y la remiten al Congreso de los Diputados para finalmente ser aprobada por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 8/1982 del Estatuto de Autonomía de Aragón y entrar en vigor a partir del día 20 de febrero de 1997. La nueva reforma, además de definir a la Comunidad Autónoma como nacionalidad, supone un avance sustancial y equipara, aunque con algunas matizaciones, a Aragón con las comunidades autónomas del artículo 151 de la Constitución. Las nuevas competencias exclusivas son siete, entre las que se encuentran:

- Régimen Local.
- Cámaras Agrarias, de Comercio e Industria.
- Colegios profesionales.
- Protección y Tutela de Menores.
- Ordenación farmacéutica.

Entre las competencias exclusivas a las que se dota de mayor contenido y las que pasan de desarrollo legislativo y ejecución a ser exclusivas se encuentran Patrimonio Cultural, Investigación Científica y Técnica, sobre Comercio Interior y Defensa del Consumidor, Fundaciones, la Organización, régimen y funcionamiento de las instituciones de autogobierno, sobre Instalaciones de producción, distribución y transporte de energía y sobre Proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos de interés para la Comunidad Autónoma. Aunque también se incorporan normas adicionales de protección del medioambiente, transporte de mercancías y viajeros, medios de comunicación o aeropuertos cuya gestión no se reserve el Estado, la competencia emblemática es el traspaso de la gestión del INSALUD.

III. La nueva ampliación competencial

El cuadro que se recoge a continuación permite apreciar la importancia cuantitativa del nuevo techo competencial existente. Aparece en primer lugar la transferencia en materia de Universidades, a la que se hará referencia a continuación. Seguidamente se pondrá de manifiesto la peculiaridad de los traspasos del INSERSO, para terminar este epígrafe con unas consideraciones respecto al resto de competencias susceptibles de ser asumidas y cuya importancia aproximada se refleja también en el cuadro 10.

1. La transferencia de la competencia en materia de Universidades

En la segunda mitad de 1995 y en los primeros meses de 1996 se completó la transferencia de competencias en materia de Universidades a todas las comunidades autónomas. Por tanto y con la única excepción de la UNED, que sigue perteneciendo al llamado territorio MEC, podría hablarse de que a la altura de 1997 coexisten en España diecisiete sub-

Cuadro 10
VALORACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS
A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN 1996
(millones de pesetas)

| | |
|---|---------|
| Transferencia Universidad (Real Decreto 96/1996, de 26 enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Universidades) | 12.152 |
| Ampliación en Agricultura | 984,5 |
| Cuantía traspaso servicio INSERSO (Real Decreto 97/1996, de 26 de enero, por el que se transfieren las funciones y servicios de la Seguridad Social correspondientes a las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales) | 5.477,7 |

VALORACIÓN DE LAS PRÓXIMAS TRANSFERENCIAS
A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN 1996
(millones de pesetas)

| | |
|---|---------|
| Educación no universitaria. | 62.690 |
| Gestión asistencia sanitaria S.S. (INSALUD) | 145.000 |
| Otras: Administración de Justicia, INEM, Aeropuertos y Helipuertos deportivos, Servicio meteorológico, Propiedad intelectual, Pesas y Medidas. Contraste de Metales, Sector Público estatal, en el ámbito de la Comunidad, Aeropuertos con calificación de Interés General, Productos Farmacéuticos, Polígonos industriales (Sepes) | |
| Horizonte previsto en el año 2000: 37.000 funcionarios | 500.000 |

sistemas universitarios con una dependencia creciente hacia sus respectivas comunidades autónomas, lo que forzosamente lleva a replantear una cuestión recurrente: el alcance real de la autonomía universitaria.

Éste es un problema que por supuesto no afecta sólo a la Enseñanza Superior en España y por ello la UNESCO ha puesto de manifiesto que es una condición básica para el funcionamiento de los centros de Enseñanza Superior la defensa del principio de autonomía en la medida en que ello es condición previa para desempeñar las funciones de creación, de reflexión y de crítica que caracterizan a la Universidad. En contrapartida la Universidad debe rendir cuentas a la sociedad sobre su calidad y producción científica y su atención a las demandas socio-culturales del entorno.

Con la generalización de las transferencias universitarias desapareció lógicamente un determinado modelo de financiación, aunque sus rasgos pueden apreciarse claramente en las cifras con las que arrancan los nuevos subsistemas en las correspondientes comuni-

dades autónomas. A ello ha contribuido, sin duda, la importancia que ha tenido el cálculo de los servicios transferidos, pieza básica en las diferentes negociaciones desarrolladas en las correspondientes Comisiones Mixtas de Transferencias y por ello hay una gran similitud entre las cifras que en su último período incorporó el modelo MEC y que aparecía en las subvenciones nominativas a cada Universidad recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 y 1996, y las subvenciones que desde entonces llegarían a las Universidades procedentes ya de los diferentes presupuestos de las comunidades autónomas.

La financiación de las Universidades descansaba, y sigue descansando, básicamente en dos componentes: las Subvenciones –o Transferencias– recibidas desde las Administraciones Públicas, y los Precios Públicos percibidos al matricularse los alumnos en la Universidad.

Tras las correspondientes negociaciones, el acuerdo alcanzado en la Comisión Mixta de Transferencias, se publicó el Real Decreto 96/1996, de 26 de enero sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Universidades. El coste efectivo de los servicios transferidos en pesetas de 1995 se valoraba en 11.799.307.000 pesetas desglosados en los siguientes capítulos:

El apartado F (valoración de las cargas financieras correspondientes a las funciones y

| Coste periférico directo | |
|---|-----------------------|
| Capítulo IV | 10.333.992.000 |
| Capítulos VI y VII | 1.452.000.000 |
| –Capítulo VI | 742.000.000 |
| –Capítulo VII | 716.000.000 |
| Total coste periférico directo | 11.785.992.000 |
| Costes indirectos centrales | |
| Capítulo I | 846.008.000 |
| Capítulo II | 683.000.000 |
| Total | 11.799.307.000 |

servicios traspasados) señala en su apartado 1 que la valoración definitiva del coste efectivo que, en pesetas de 1990, corresponde a los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, se eleva a 8.684.901.369 pesetas.

Ya en el apartado 3 se señala que el coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración se financiará de la forma siguiente: en relación a los costes centrales y los del capítulo VI se les aplicará el criterio de evolución de las retribuciones del personal del Ministerio de Educación y Ciencia. Por tanto el índice a aplicar sería del 3,5%. En relación a los capítulos VI y VII debería aplicarse el índice de evolución resultante para los créditos de inversión presupuestados por el Ministerio de Educación y Ciencia entre los años 1995 y 1996, fijándose como mínimo en todo caso las cantidades presupuestadas en 1995.

Se añade, por lo demás, en el Decreto que *«en cualquier caso, si el grupo de trabajo creado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con objeto de proponer una solución a la financiación dinámica de las Comunidades Autónomas como consecuencia de la transferencia total o parcial de la educación a las mismas, determinara un índice de evolución, éste sería de aplicación a la Comunidad Autónoma de Aragón»*

La subvención nominativa que la Universidad de Zaragoza recibió de la Comunidad Autónoma en 1996 alcanzó los 10.660.862.745 pesetas para gastos corrientes, tras aplicarle el 3,5% por el incremento retributivo del personal y detraer 35 millones de pesetas que la Comunidad Autónoma consideró necesarios –junto a los 13.315.000 pesetas de costes indirectos– para poder dotar la infraestructura administrativa necesaria que gestionase las nuevas competencias que le llegaban.

En relación a la subvención de gastos de capital y teniendo en cuenta que el índice de evolución para créditos de inversiones del MEC fue negativo, se recibieron los 1.452 millones de pesetas que aparecían en el Real Decreto.

2. *El traspaso de los servicios del INSERSO*

Durante la década de los años ochenta y hasta el año 1990 las comunidades que habían accedido a la autonomía vía artículo 151 de la Constitución recibieron las transferencias del INSERSO. Entre los años 1993 y 1995 se negocia un nuevo proceso de transferencias del INSERSO para las diez comunidades autónomas del artículo 143 que todavía no disponían de esas competencias, grupo dentro del cual se encontraba la Comunidad Autónoma de Aragón.

La delimitación de las facultades que comprende la transferencia de las competencias del INSERSO la encontramos en el artículo 16 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, que indica, con carácter genérico, la gestión de *«centros, servicios y establecimientos»* y de *«prestaciones sociales del Sistema de Seguridad Social»*.

Lo anterior se encuentra supeditado a las siguientes condiciones, que también aparecen en la mencionada Ley:

- «1) La determinación de las prestaciones del sistema y los requisitos para establecer la condición de beneficiarios se realizará por normativa estatal.*
- 2) La financiación se efectuará de acuerdo con las normas que ordenen y regulen el régimen económico de la Seguridad Social.*
- 3) El seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de servicios y prestaciones sociales y el seguimiento del gasto se efectuará de acuerdo con los instrumentos y mecanismos establecidos por el Estado.*
- 4) El Estado podrá establecer Planes Generales de necesidades, programas y servicios y, en su caso, reservarse la creación y gestión de centros de ámbito estatal o la gestión de planes de ese mismo ámbito».*

El criterio de financiación de los servicios traspasados que se establece en las negociaciones es el de población protegida, al que se le aplica un índice corrector de envejecimiento de la población. Este coeficiente corrector se establece debido a que parte sus-

tancial de los servicios a transferir estaban relacionados con programas de personas mayores y que existen sustanciales diferencias en la realidad actual y en las proyecciones para unas y otras comunidades autónomas.

No obstante en un primer momento la financiación del traspaso de servicios se realizará en base al criterio de coste de los servicios evaluados al año 1995 y posteriormente existe un período transitorio de tres años (1996-1998, ambos inclusive) en el que se establecerá un calendario de transformación de coste de servicios en coste de población protegida. Durante este período transitorio se les garantizará a las comunidades autónomas anualmente el coste de los servicios transferidos y a aquellas en las que este criterio se encuentre por debajo de su ratio de población se les aportará una financiación adicional para adecuarlo en el período de tres años.

A este criterio se le suman tres aspectos adicionales de importancia:

- 1) Durante el período transitorio se revisarán anualmente los créditos de los capítulos de personal y de gastos de funcionamiento (que suponen cerca del 76 % de la transferencia) en función de las negociaciones salariales entre el Gobierno y los sindicatos (para el capítulo 1) o del IPC (para el capítulo 2).
- 2) Todas las comunidades autónomas recibirán una dotación adicional de recursos como repercusión de coste de los servicios centrales, de vacantes de personal (todo el laboral y gran parte del funcionario) y otros como el de obras nuevas de reposición. Estos recursos irán destinados fundamentalmente a la equiparación de los salarios del personal transferido con los del propio de las comunidades autónomas.
- 3) Los centros en construcción se mantendrán de forma temporal gestionados de forma centralizada por el INSERSO hasta su finalización y plena dotación, momento en el que trasladará su gestión a la Comunidad respectiva. Lo mismo ocurre con las inversiones previstas y no iniciadas.

En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Real Decreto 97/1996, de 26 de enero, por el que se traspasan las funciones y servicios del INSERSO, establece que: *«para los ejercicios de 1995 a 1998 se adoptará como base de distribución el coste efectivo de los servicios, incluidos aquellos que no signifiquen movimiento monetario, según la liquidación del presupuesto de 1994»*. De esta forma el coste de los servicios traspasados en julio de 1996 ascendió a 5.370 millones de pesetas, que actualizados en el presupuesto del año 1997 de la Comunidad Autónoma suponían 5.477,7 millones. Como podemos observar en el cuadro 11, en el que se observa la desagregación por capítulos de la Transferencia del INSERSO a Aragón, la dotación adicional de coste de servicios centrales, vacantes de funcionarios y personal laboral y la inversión de reposición nueva, suma 463 millones de pesetas, mientras que los capítulos I y II suponen el 85 % de la transferencia.

El coste real de los servicios traspasados a Aragón suponen un coeficiente de participación de la Comunidad Autónoma en el Presupuesto global del INSERSO del 4,3 %; este porcentaje deberá ajustarse tras el período transitorio al coeficiente de población protegida corregido, que en este caso es del 3,58 %, lo que va a producir una congelación de

Cuadro 11
TRANSFERENCIA DEL INSERSO A ARAGÓN
VALORACIÓN DEL COSTE DE LOS SERVICIOS PRESUPUESTO DE 1995
(en millones de pesetas)

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| Capítulo I | 3.272 |
| Capítulo II | 1.840 |
| Capítulo IV | 303 |
| Capítulo VI | 57 |
| -Inversión de reposición nueva | 193 |
| Capítulo VII | 48 |
| -Coste servicios centrales | 127 |
| -Vacantes funcionarios | 46 |
| -Vacantes personal laboral | 97 |
| -Fondo Social Europeo | 30 |
| Total | 6.014 |
| Ingresos por servicios año 1995 | 644 |
| Total neto | 5.370 |

FUENTE: «BOE» 53/96, de 1 de marzo.

la cantidad recibida en Aragón para los próximos años. Aunque el porcentaje del 3,58% sea menor que el 4,33%, hay que tener en cuenta que este índice tiene en cuenta el grado de envejecimiento de la población, hecho que puede no suceder en el caso de una futura transferencia del INSALUD y que analizaremos posteriormente.

3. *El traspaso del INSALUD*

El artículo 149.1.17.º de la Constitución atribuye al Estado Central la competencia exclusiva de la Seguridad Social en materia de legislación básica y régimen económico; no obstante permite que las comunidades autónomas cuyo Estatuto de Autonomía recoja dicha competencia puedan asumir la gestión de los servicios. El Estado sigue financiando tales prestaciones y por consiguiente define anualmente el importe de los recursos que a tales fines se van a destinar.

No obstante el traspaso de estas funciones y servicios de la Seguridad Social supone una descentralización al más alto nivel posible, ya que se transfieren en bloque todas las competencias que las Entidades Gestoras ejercen en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma beneficiaria. De esta forma las comunidades autónomas que reciben estas nuevas competencias pasan a gestionar los servicios, ya sean directamente ellas o entes dependientes de aquéllas, mientras que las Entidades Gestoras siguen gestionándolos en el resto de comunidades autónomas que todavía no han accedido a estas competencias. La Comunidad Autónoma recibe los recursos correspondientes a los servicios

transferidos por un importe global, sin estar especificadas las prestaciones a las que dichos recursos van a ser destinadas. Ello es debido a que la propia Comunidad Autónoma va a ser la que decida las políticas y estrategias de gestión de la función que le ha sido traspasada. De esta forma la Comunidad Autónoma elaborará y aprobará su propio presupuesto en función de las necesidades de la población de su territorio y finalmente realizará la gestión que estime más oportuna.

La LOFCA establece el sistema y procedimientos para determinar la financiación de los servicios que asumen las comunidades autónomas; no obstante a lo largo de todo su texto no se encuentra una sola referencia a los servicios de la Seguridad Social. Ciertamente, al ser aplicable a todos los servicios del Estado en general no tenía por qué hacer referencia a cada uno de los servicios en particular. Sin embargo se está hablando sólo de impuestos directos e indirectos mientras que la financiación de las Entidades Gestoras es mixta de Presupuestos Generales del Estado e ingresos por cotizaciones de la Seguridad Social, por lo que parece excesivo aplicarles esa misma extensión por analogía. De esta forma la financiación de los servicios de la Seguridad Social traspasados a las comunidades autónomas quedaba desde el primer momento al margen de la LOFCA y sus criterios estarán también al margen de la metodología y procedimiento generales del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 39.1 atribuye a la Comunidad Autónoma aragonesa la *«gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución»*.

La principal referencia normativa a la hora de prever nuevos traspasos de servicios vinculados con las competencias de gestión del INSALUD transferidas a las comunidades autónomas es la Ley General de Sanidad 14/1986, de 25 de abril, que concreta los mecanismos por los que se registrarán éstas. No obstante el Acuerdo de 21 de septiembre de 1994 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, al establecer las bases de un nuevo modelo de financiación de la Asistencia Sanitaria para el período 1994-1997 –pretendiendo sanear los problemas, especialmente financieros, existentes hasta ese momento– aporta un escenario más estable para la evolución del Presupuesto del INSALUD y, por extensión, una base de distribución más definida para el cálculo de los coeficientes de participación de las comunidades autónomas con competencias asumidas.

La base de cálculo que el nuevo escenario toma como punto de partida es el gasto efectivo (liquidación + deudas) del Sistema Sanitario de 1993, aunque teniendo en cuenta que se introducen medidas de ajuste y racionalización del gasto sanitario que corrigen el presupuesto anual. Esta base se estableció que mantendría un crecimiento anual vinculado a la tasa prevista de variación del PIB nominal; el primer trimestre de cada ejercicio y una vez conocido el comportamiento real del PIB, se readaptará el escenario financiero y se practicará la correspondiente liquidación tanto al INSALUD en su gestión directa como a las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de asistencia sanitaria. Es importante hacer referencia a que el presupuesto tendrá un mayor carácter limita-

tivo que lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley General de Sanidad, estableciendo una mayor restricción a las ampliaciones de créditos. A partir de este momento toda insuficiencia presupuestaria requerirá de la aprobación de un crédito extraordinario mediante Ley por las Cortes Generales, con la participación automática y simultánea de las comunidades autónomas con competencias transferidas.

En la determinación de los coeficientes de participación de las comunidades autónomas con competencias asumidas se utiliza una base poblacional única: la población protegida en su territorio respecto del total nacional. Este criterio, establecido en el artículo 82 de la Ley General de Sanidad, tiene de referente único el Censo de población de marzo de 1991 publicado por el INE, habiendo deducido de aquél aquellos colectivos que reciben la asistencia sanitaria pública a través de organismos diferentes al INSALUD, concretamente los acogidos a Entidades del Mutualismo administrativo libre (Isfas, Muface, Mujeji y Munpal).

Las comunidades autónomas con la gestión del INSALUD transferida debían adaptar sus coeficientes de población protegida al nuevo marco de referencia, en algunos casos de forma automática y en otros durante un período transitorio, al objeto de no crear efectos perturbadores a las comunidades autónomas en las que el índice de participación se redujera.

De cara a nuevas transferencias de competencias de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, en el momento inicial el traspaso de servicios se realiza –tal como reza el artículo 82 de la Ley– en base al coste efectivo de los servicios, estableciéndose un período transitorio de diez años en el que el coeficiente correspondiente al coste efectivo se ajuste al de población protegida, al ritmo de un 10 % anual.

Concretando en el futuro traspaso vinculado a las competencias de gestión del INSALUD a la Comunidad Autónoma de Aragón es bueno atender a algunos puntos importantes:

- El coste efectivo del traspaso se estima a la altura de 1997 en 145.000 millones de pesetas, lo que supone un 60% del presupuesto total de la DG para este mismo año y equivale a su casi totalidad si descontamos las transferencias de la PAC, que en 1997 se eleva a 72.500 millones de pesetas y que en los próximos años seguirán una trayectoria decreciente al hilo de la reducción gradual de las subvenciones directas a las explotaciones. Como se puede constatar son unas transferencias de cuantía importante que, junto a las competencias en Educación no universitaria, cuya transferencia se encuentra prevista para el año 1998, asimilan a la Comunidad Autónoma de Aragón a las comunidades autónomas de vía rápida en cuanto a nivel competencial.
- Durante un período transitorio de diez años el coste efectivo de los servicios se ajustará al coeficiente de población protegida, que en la actualidad supone algo menos de 110.000 millones de pesetas. Este período transitorio pretende que el ajuste no produzca perturbaciones y se concretaría en un crecimiento menor del gasto del INSALUD transferido a Aragón –incluso su congelación– respecto al presupuesto global de la Entidad Gestora.

-Futuras actualizaciones de los coeficientes de población protegida en base a nuevos censos de población supondrán una reducción del coeficiente de población aragonés, ya que el porcentaje de población aragonesa respecto a la nacional sigue una tendencia decreciente.

Como podemos observar los coeficientes de distribución basados estrictamente en población protegida son perjudiciales para Aragón por su importante dispersión geográfica de la población -nuestra región supone el 9,44% del territorio nacional y un 3,06% de la población española, además esta última se concentra de forma importante en Zaragoza- y el mayor índice de envejecimiento respecto del nacional -un 18,1% frente a un 13,5- que aumentan los costes de provisión del servicio.

Es bueno tener en cuenta que si estuvieran estas transferencias dentro del sistema LOFCA el coeficiente aragonés mejoraría al incluir en su determinación otras ponderaciones -territorio, unidades administrativas...-, que completan a la mera población. En este sentido pueden ser un importante referente las negociaciones de traspaso de servicios del INSERSO a las comunidades autónomas del 143, donde se estableció un índice corrector de la población protegida basado en el envejecimiento de la población.

4. La transferencia en Educación no universitaria

La Ley Orgánica 9/92, de 23 de diciembre, abrió la vía de transferencia a las comunidades autónomas de la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la Enseñanza *«en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades»*; una vez transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia en materia de Universidades por Real Decreto 96/1996, de 26 de enero, faltaba por realizar la transferencia de las competencias de la Educación no universitaria, que en la actualidad se sitúa en el horizonte del segundo trimestre del año 1998.

El artículo 20 de la citada Ley establece ciertas condiciones al ejercicio de la competencia:

- a) Las comunidades autónomas deberán facilitar a la Administración Central *«la información que ésta solicite sobre el funcionamiento del sistema educativo»*. Al mismo tiempo esta última se compromete a ofrecer a las comunidades autónomas la información general que elabore sobre el funcionamiento del sistema educativo.
- b) La creación de nuevos centros e implantación de nuevos estudios estarán sujetos a *«criterios de planificación general, acordados en la Conferencia Sectorial de Educación»* en la que participarán las comunidades autónomas.
- c) La Administración Central llevará a cabo, con la colaboración de las comunidades autónomas, *«el seguimiento y evaluación del sistema educativo nacional»*.

De la importancia de este proceso de transferencias a las diez comunidades autónomas que todavía carecen de competencias en Educación no universitaria dan una idea las cifras siguientes, ya que disponen en la actualidad de unos recursos de más de 900.000 millones de pesetas, de 144.000 docentes y de más de 15.000 centros educativos.

De cara a la futura transferencia de la competencia es conveniente resaltar algunos puntos de importancia:

- El gasto educativo en Aragón se ha estimado en 62.690 millones de pesetas en 1997, cantidad que, actualizada al momento de la transferencia, pasaría a integrar el coste efectivo.
- El proceso de transferencias convive con la necesidad de seguir profundizando en la aplicación de la LOGSE –el Ministerio planteaba la necesidad de destinar sólo para ese fin 230.000 millones de pesetas repartidos en los próximos cinco años–, lo que complica la evaluación global de la transferencia y plantea incógnitas futuras en las necesidades reales de la Enseñanza tras la realización del traspaso ya que puede suponer tensiones hacia el incremento del coste de provisión tras la transferencia.
- Es también conveniente tener en cuenta la situación demográfica de Aragón, en la que la dispersión espacial de la población plantea serios problemas al encarecer el coste de prestación del servicio.

Si se tiene en cuenta que en la Comunidad Autónoma de Aragón esta transferencia duplicará prácticamente el coste efectivo que integra la financiación incondicionada, resulta fundamental profundizar en las consecuencias que en el coste de prestación de los servicios educativos van a tener en Aragón la evolución de las variables demográficas y la dispersión de la población así como la propia aplicación de la LOGSE.

IV. Conclusiones

En la cifra que alcanza el presupuesto de Aragón en el año 1997 inciden, entre otros factores, las cuantías de los traspasos de los costes de los servicios vinculados a las transferencias de la Universidad, por un importe de 12.161,5 millones de pesetas, y del INSERSO, con una cuantía de 5.477,7 millones. La primera ha pasado a engrosar la financiación incondicionada vía participación en los ingresos del Estado, y la segunda la financiación condicionada vía transferencias corrientes.

Estos traspasos, correspondientes al nuevo proceso de transferencias en curso, van a seguir produciéndose en los próximos años, destacando por su cuantía económica la transferencia de la Educación no universitaria –que se estimaba en torno a los 63.000 millones de pesetas– y la gestión de los servicios del INSALUD. De esta forma en el horizonte previsto del año 2.000 el presupuesto de la Comunidad Autónoma podría elevarse a unos 500.000 millones de pesetas, con una plantilla de 37.000 funcionarios.

No obstante la cuantía de la financiación condicionada procedente del FEOGA-garantía, que ha sido de una gran importancia en estos últimos años y cuyo importe en el año 1997 se eleva a unos 73.000 millones de pesetas, mantendrá en los próximos años una evolución regresiva al hilo de la profundización en la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), lo que hay que tener en cuenta. Sin las transferencias de la PAC el presupuesto de 1997 se reduciría a 152.788 millones, suponiendo en este caso un

Cuadro 12
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
Resumen comparativo años 1996 y 1997 en presupuesto inicial (millones de pesetas)

| <i>Origen de financiación</i> | <i>1996</i> | <i>%</i> | <i>1997</i> | <i>%</i> | <i>Variación anual</i> | <i>%</i> |
|---|----------------|---------------|----------------|---------------|------------------------|--------------|
| Tributos cedidos | 31.210 | 17,40 | 32.710 | 14,59 | 1.500 | 4,81 |
| Tasas | 2.932 | 1,63 | 3.272 | 1,46 | 340 | 11,61 |
| Participación en ingresos del Estado (1) | 29.100 | 16,22 | 43.812 | 19,54 | 14.712 | 50,55 |
| Otros ingresos | 2.900 | 1,62 | 3.250 | 1,45 | 350 | 12,07 |
| Total financiación incondicionada | 66.142 | 36,87 | 83.043 | 37,04 | 16.902 | 25,55 |
| Transferencias corrientes (2) | 59.880 | 33,38 | 85.640 | 38,20 | 25.760 | 43,02 |
| Transferencias de capital | 13.212 | 7,36 | 13.723 | 6,12 | 511 | 3,87 |
| Total financiación condicionada | 73.092 | 40,74 | 99.363 | 44,32 | 26.271 | 35,94 |
| Pasivos financieros (Ley de Presupuestos) | 24.045 | 13,40 | 31.251 | 13,94 | 7.206 | 29,97 |
| Pasivos financieros (Ley de Regularización) | 16.122 | 8,99 | 10.554 | 4,71 | -5.568 | -34,54 |
| Total operaciones financieras | 40.167 | 22,39 | 41.805 | 18,65 | 1.638 | 4,08 |
| Total presupuestos ingresos | 179.400 | 100,00 | 224.211 | 100,00 | 44.811 | 24,98 |

(1) En 1997 ya se incluye la transferencia de la Universidad.

(2) En 1997 ya se incluye el traspaso del INSERSO.

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

Cuadro 13
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LOFCA

| | <i>1993</i> | <i>1994</i> | <i>1995</i> | <i>1996</i> | <i>1997</i> |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Carga Aragón | 20,6 | 15,1 | 14,7 | 21,7 | 16,9 |
| Carga Aragón sin Feoga-G | 20,9 | 25,3 | 27,5 | 38,6 | 19,0 |
| Media comunidades autónomas | 7,0 | 8,1 | 8,5 | 8,8 | |

Fuente: DGCHT y Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1,56% sobre el conjunto de las diecisiete comunidades autónomas y un 5,92% del PIB aragonés. Frente a una cuantía de transferencias corrientes con destino a la PAC de 73.200 millones de pesetas, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997 recoge una previsión de transferencias de capital por fondos europeos de 9.700 millones.

Las nuevas competencias asumidas suponen también un cambio en la estructura de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal como podemos observar en el cuadro 12. Las fuentes de financiación que más se incrementan entre 1996 y 1997 son la Participación en los Ingresos del Estado, que aumenta más de un 50% debido a que en ella

se incluyen los recursos vinculados a la transferencia de la Universidad y las transferencias corrientes, partida que crece un 43% y que incluye el traspaso del INSERSO.

Un primer efecto que tienen los nuevos recursos recibidos es el de reducir la importancia de las operaciones financieras dentro del total de la financiación; de esta manera los pasivos financieros aunque aumentan cuantitativamente en 1.638 millones de pesetas pasan a suponer un 18,65% del presupuesto de ingresos, reduciendo en casi cuatro puntos su participación. El efecto complementario se concreta en que aumenta la participación de la financiación condicionada y la incondicionada en 3,5 y 0,2 puntos respectivamente, aumentando la distancia de la primera respecto de la segunda.

También podemos observar que dentro de la financiación incondicionada se produce un cambio importante de 1996 a 1997, ya que la Participación en los Ingresos del Estado supera en cuantía a los Tributos Cedidos, aunque la Participación en Ingresos se ha visto minorada tras la cesión del 15% del IRPF.

El mismo hecho sucede con el límite de carga financiera (intereses y amortización del principal) establecido por la LOFCA en el 25% de los Ingresos Corrientes. Como podemos observar en el cuadro 13, la carga financiera pasa del 21,7% en 1996 al 16,9 en 1997, hecho debido fundamentalmente al aumento de la cuantía de los ingresos corrientes como consecuencia de las transferencias asumidas. Las futuras transferencias a asumir permitirán avanzar en estas tendencias a la reducción de este indicador al aumentar adicionalmente la cantidad de los Ingresos corrientes, aunque no por ello se aliviará realmente la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón, muy afectada por el volumen de endeudamiento, que era de 136.526 millones de pesetas al 30 de junio de 1997.

Bibliografía

- BARBERÁN, R. y LÓPEZ LABORDA, J., «El sector público autonómico en Aragón», en *Situación económica y social en 1993, 1994 y 1995*, Consejo Económico y Social de Aragón (CESA).
- BARBERÁN, R. y LÓPEZ LABORDA, J., «El sector público autonómico en Aragón: cinco rasgos básicos», *Actas III Congreso de Economía Aragonesa*, Zaragoza, 1995.
- BARBERÁN, R., «La Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón en 1995», en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 9, 1996.
- BIESCAS FERRER, J.A., «Aspectos económicos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón», en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 1, Zaragoza, 1993.
- BIESCAS FERRER, J.A. y LÓPEZ LABORDA, J., «Financiación vía fondo de compensación interterritorial y desarrollo regional desde la constitución», en *Fondo de Compensación Interterritorial: memoria de un cambio*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1992.
- BIESCAS FERRER, J.A., «El endeudamiento en el sector público autonómico», Consejo Económico y Social de Aragón, *Jornadas de Estudio sobre el actual sistema de Financiación Autonómica*, Zaragoza, 1997.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN, *Situación Económica y Social de Aragón en 1993*, Zaragoza, 1994.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN, *Situación Económica y Social de Aragón en 1994*, Zaragoza, 1995.

-
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN, *Situación Económica y Social de Aragón en 1995*, Zaragoza, 1996.
- DE LA HUCHA CELADOR, F., «Los regímenes de concierto y de convenio económico», Consejo Económico y Social de Aragón, *Jornadas de Estudio sobre el actual sistema de Financiación Autónoma*, Zaragoza, 1997.
- DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, *Presupuestos de varios años*.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES, *Presupuestos de las Comunidades Autónomas*, varios años.
- LINARES Y MARTÍN DE ROSALES, *Régimen financiero de las Comunidades Autónomas españolas*, Zaragoza, 1981.
- LINARES Y MARTÍN DE ROSALES, «La reforma de la cesión de tributos», Consejo Económico y Social de Aragón, *Jornadas de Estudio sobre el actual sistema de Financiación Autónoma*, Zaragoza, 1997.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, *El funcionamiento del Estado Autónomo*, Madrid, 1996.
- MONASTERIO ESCUDERO, C., «El proceso de descentralización del sector público. Del estado centralista a la España de la autonomía», *Jornadas de la Asociación Española de Ciencia Regionales*, Pamplona, 1996.
- MONASTERIO ESCUDERO, C., «El nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común», Consejo Económico y Social de Aragón, *Jornadas de Estudio sobre el actual sistema de Financiación Autónoma*, Zaragoza, 1997.
- RUIZ HUERTA, J. y LÓPEZ LABORDA, J., «Catorce preguntas sobre el nuevo sistema de financiación autónoma», en E. AJA, dir., *Informe Comunidades Autónomas*, 1995.
- RUIZ HUERTA, J. y LÓPEZ LABORDA, J., «Catorce preguntas sobre el nuevo sistema de financiación autónoma», en E. AJA, dir., *Informe Comunidades Autónomas*, 1996.

Punto de mira de la economía aragonesa

Por **José Carlos Arnal**
Redactor-jefe de «El Heraldo de Aragón»

En puertas ya de la moneda única europea la economía aragonesa demuestra una vez más que su alto grado de apertura e integración la hacen enormemente dependiente de la evolución del resto de España y de la Unión Europea. Una dependencia que no sólo tiene que ver con el ciclo económico de esos grandes espacios geográficos sino también con sus presupuestos, vengan de Bruselas o de Madrid. Las principales noticias económicas recogidas por los medios de comunicación regionales en los últimos meses confirman la vigencia de algunos de los problemas más veteranos de nuestra Comunidad Autónoma (fondos europeos, financiación autonómica, alternativas del carbón, despoblación), pero también el vigor de un sector industrial que mantiene un alto nivel de competitividad y un fuerte impulso inversor para el futuro más inmediato.

El «efecto 2000» no es sólo un problema informático

Desde el pasado verano Aragón tiene una nueva fuente de preocupaciones, una poderosa razón para la inquietud con la que tendrá que convivir durante los próximos años. La llegada del año 2000 no sólo representa un motivo de zozobra para los responsables de los sistemas informáticos de instituciones y empresas sino un diferente tipo de amenaza, mucho menos coyuntural, para los intereses regionales.

Jacques Santer, presidente de la Comisión Europea, presentaba públicamente el 16 de julio la denominada «Agenda 2000», la respuesta del Ejecutivo comunitario al requerimiento hecho por el Consejo Europeo de Madrid (diciembre del 95) para que Bruselas evaluara el impacto que sobre el conjunto de la Unión Europea (UE) tendrá su ampliación hacia el Este.

Además de otras importantes implicaciones en el campo político e institucional, la incorporación de nuevos socios, todos ellos con un nivel de desarrollo muy inferior a la media actual de la UE (la media de los once países aspirantes es del 32% del PIB *per cápita* del conjunto de la Unión; el más desarrollado, Eslovenia, tiene un PIB por habitante que se queda en el 59% de la media comunitaria), va a tener serias consecuencias financieras. La Comisión quiere que para el período 2000-2006 la dotación financiera global para los Fondos Estructurales y de Cohesión pasen de 200.000 a 275.000 millones de ecus, de los que 45.000 deberían ser reservados exclusivamente para financiar la ampliación. Bruselas pretende que los siete objetivos actuales se

reduzcan a dos de tipo de regional y uno horizontal dedicado a los recursos humanos para lograr «una mayor concentración, eficacia y simplificación». Esto significará que para el año 2006 los actuales objetivos 1 y 2 cubrirán sólo entre el 35 y el 40 % de la población de la Unión contra el 51 % actual.

Las implicaciones para Aragón de la propuesta inicial de la Comisión no parecen muy favorecedoras. La antigua y bien justificada aspiración de obtener, aun de forma parcial, ayudas del Objetivo 1 se aleja todavía más puesto que el documento insiste en la «estricta aplicación» del umbral del 75 % del PIB *per cápita* respecto a la media de la UE. El Objetivo 5B, que ha permitido durante estos años la llegada de un modesto flujo de inversiones hacia el medio rural, está llamado a desaparecer para integrarse en un nuevo Objetivo 2 (en el que actualmente está incluida parte de Zaragoza y de su área metropolitana), en el que resulta evidente que habrá mucha mayor competencia para repartirse las ayudas disponibles. A su vez el Fondo de Cohesión, que representa una vía alternativa de financiación de infraestructuras hidráulicas, de medio ambiente y de transportes –como es el caso del AVE Madrid-Barcelona–, se va a mantener aunque en las últimas semanas empieza a haber fuertes presiones, sobre todo por parte de Alemania, para que los países que participen en el lanzamiento del euro sean excluidos de este fondo, lo que no deja de ser una demanda incomprensible puesto que cumplir el Plan de Convergencia era precisamente el requisito para beneficiarse de este fondo, creado para paliar los sacrificios presupuestarios de los países con más dificultades estructurales para entrar en la moneda única.

Con todo la consecuencia más directa de los planes de la Agenda 2000 puede venir en el sector agrario. Con el propósito principal de avanzar en la liberalización de los precios y sustituir los subsidios actuales a los mercados por ayudas directas a los agricultores y ganaderos, la Comisión avanza propuestas como la reducción de los precios de intervención o garantía en cereales (-20%), vacuno (-30%) y leche (10%); un plan de reforma para el sector del vino será presentado dentro de unos meses, cuando se conozcan los datos del mercado en 1997, y próximamente se decidirá de forma definitiva la nueva regulación de las ayudas al olivo. El documento de la Comisión insiste en que el objetivo fundamental de estos cambios es adaptar al sector agrario a la evolución de los mercados y del libre comercio, así como aumentar las funciones recreativas y medioambientales del medio rural. En justificación de sus propuestas Bruselas argumenta que, si bien para el año 2006 espera haber ahorrado en la PAC 3.700 millones de ecus, las ayudas directas compensatorias costarán 7.700 millones de ecus más.

De acuerdo con el Presupuesto de la Comunidad para 1997 Aragón recibirá este año un total de 87.123 millones de pesetas de ayudas europeas (otros 13.500 llegan vía Madrid). Sin embargo sólo una parte corresponde a inversiones (9.700 millones), mientras que la mayor parte de ese dinero (75.000 millones, es decir, un 8 % del total) corresponde a las subvenciones agrarias del FEOGA, que constituyen ya aproximadamente la mitad de la renta agraria aragonesa. Con esos niveles de dependencia cual-

quier movimiento a la baja plantea graves incógnitas sobre el futuro del campo aragonés. En el conjunto de España el peso de las subvenciones agrarias en el total de las ayudas europeas es mucho menor, un 45 %. Con todo el conjunto de la financiación comunitaria es un capítulo fundamental para nuestro país –para 1998 España espera recibir 1,89 billones de pesetas de Bruselas, con un saldo final favorable a nuestro país de 938.236 millones de pesetas–, por lo que toda modificación introduce un serio elemento de incertidumbre.

Las organizaciones agrarias han comenzado ya a movilizarse y en los últimos días de septiembre hicieron pública su oposición a los contenidos de la Agenda 2000. Para ARAGA su aplicación en los términos actuales supondría para Aragón la pérdida del 50 % de las ayudas que recibe en la actualidad; UAGA, por su parte, denuncia que la propuesta de Bruselas beneficia a los países del norte en detrimento de los cultivos mediterráneos. También los partidos y las instituciones han comenzado a moverse para intentar conseguir una posición de fuerza en el proceso de negociación que se va a abrir. El consejero de Agricultura, José Manuel Lasa, recibió en los primeros días de octubre el apoyo unánime de todos los grupos políticos de las Cortes de Aragón para defender los intereses regionales dentro del documento conjunto que todas las comunidades españolas han preparado para presentar al comisario Fishler.

De lo que no cabe duda es de que durante los próximos meses y años seguiremos oyendo hablar de la Agenda 2000. Dado el decisivo papel que la actividad agraria desempeña en el mantenimiento del extenso y despoblado territorio aragonés, todas las decisiones que afecten a su futuro desbordan ampliamente el estricto terreno económico para comprometer el porvenir del conjunto de la comunidad.

Endesa Gas, el éxito del «know-how» aragonés

Una de las noticias más destacadas en el panorama empresarial aragonés en los últimos meses ha sido la constitución, el pasado 26 de septiembre, de Endesa Gas, la sociedad en la que la compañía eléctrica semipública ha decidido agrupar todos sus intereses en el campo gasístico y que tiene su sede social en Zaragoza.

Con un capital inicial de 6.000 millones de pesetas esta compañía tiene planeadas en el próximo decenio unas inversiones de 68.100 millones de pesetas y la creación de 1.625 puestos de trabajo, todo ello en las dieciséis provincias españolas (mayoritariamente en la mitad sur de la Península) en las que Endesa tiene ya concesiones de gas o las ha solicitado.

La presencia de la compañía eléctrica en el sector del gas es todavía muy minoritaria frente a la hegemonía que ostenta Gas Natural. Sin embargo esta actividad ocupa un lugar preferente en sus planes de diversificación puesto que, al contrario que el «maduro» sector eléctrico, la distribución de gas presenta grandes posibilidades de crecimiento. Endesa Gas aspira a medio plazo a conseguir una cuota de entre el 10 y el 15 % del mercado nacional. Para lograrlo la empresa que preside Rodolfo Martín Villa ha depositado

su confianza en el equipo gestor de su filial aragonesa, Eléctricas Reunidas de Zaragoza, que a través de Gas Aragón ha demostrado una extraordinaria competencia a la hora de gestionar un floreciente negocio gasístico (Gas Aragón tuvo más de 1.500 millones de beneficio en 1996 con una plantilla propia de sólo 29 personas) aprovechando los canales de distribución y comercialización de la eléctrica matriz. Este modelo de sinergia intraempresarial ha sido adoptado por Endesa para exportarlo a otros territorios. Esta vez Aragón no desempeñará su tradicional papel de exportador de energía, sino de «know how» empresarial. Endesa Gas, participada al 70 % por Endesa Desarrollo y al 30 % restante por Eléctricas Reunidas Diversificación, se convertirá pronto en una de las mayores empresas aragonesas por volumen de facturación.

La operación Endesa Gas es uno de los resultados más visibles para Aragón de los movimientos de reordenación del mapa energético español, unos cambios producidos por la coincidencia del proceso de liberalización eléctrica y gasística y por la privatización de Endesa. Las tensiones territoriales producidas por este proceso (iniciadas por las presiones de la Generalitat para regionalizar y controlar las filiales catalanas de Endesa –Fecsa y Enher– y que fueron contestadas por el Gobierno aragonés con la propuesta de que esta última transfiriera a ERZ los saltos hidroeléctricos ubicados en territorio aragonés) han desembocado en una compleja respuesta por parte de Endesa: descartada cualquier pretensión de fragmentar el negocio eléctrico –algo que iba contrarriorrente de los procesos de concentración que impone la competencia–, la compañía ha procedido a darle una identidad regional más marcada a sus filiales, aumentando al mismo tiempo su integración en el grupo, y ha decidido descentralizar sus nuevos negocios, de manera que el gas será gestionado desde Zaragoza, Retevisión desde Barcelona y posiblemente la distribución de agua desde Sevilla.

Los cambios producidos en los últimos meses en el consejo de administración de ERZ, con la incorporación de representantes de diversos intereses aragoneses, se enmarcan en esa nueva línea de actuación. A su vez Endesa Gas va a estar presidida por Amado Franco, director general de Ibercaja y nombrado presidente de ERZ este mismo año. En esa estrategia de intereses cruzados entra también la incorporación de Manuel Pizarro, presidente de Ibercaja, al consejo de Endesa y el nombramiento de un representante aragonés en el consejo de Enher.

Esta reorganización y fortalecimiento de los intereses aragoneses en el tránsito de Endesa hacia su total privatización ha sido uno de los asuntos prioritarios para el presidente de la Comunidad, Santiago Lanzuela, quien valora como otro fruto importante de esta negociación la cesión gratuita por Enher de los caudales del embalse de Mequinenza necesarios para acometer la transformación en regadío de las 20.000 hectáreas contempladas en el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA).

La ubicación de la sede social de Endesa Gas en Zaragoza tendrá consecuencias positivas en materia tributaria para la Hacienda autonómica y abre para la Comunidad aragonesa la posibilidad de desarrollar un nuevo núcleo empresarial alternativo al del automóvil como cabecera del segundo operador nacional de gas.

Teruel y la muerte a plazo fijo del carbón

Son muchos, no obstante, los que piensan que no es posible hablar de Endesa y Aragón sin referirse específicamente a Teruel y a la responsabilidad que la compañía eléctrica tiene a la hora de facilitar a la provincia bajoaragonesa alternativas a la minería del carbón. Endesa no ha negado nunca que se siente preocupada por esa obligación moral e incluso su presidente ha comentado en términos genéricos que espera que las iniciativas de diversificación generen nuevos puestos de trabajo en los que se puedan recolocar una parte de los excedentes que se van a generar en el carbón.

La inquietud por la búsqueda de nuevos «yacimientos de empleos» se ha acrecentado tras la firma el pasado mes de julio del plan nacional de reconversión de la minería del carbón entre el Ministerio de Industria y Energía y los sindicatos. Este plan contempla 7.000 jubilaciones anticipadas hasta el año 2005, de las que 842 corresponden a las dos cuencas turolenses (habrá otras 78 en Mequinzenza), cuyas plantillas no sobrepasarán en esa fecha los 600 mineros. En paralelo Endesa va a poner en marcha su propio plan de jubilaciones anticipadas en la central térmica de Andorra, con lo que el sector energético turolense va a perder un millar de empleos en los próximos años, una cifra muy importante para una provincia en regresión demográfica y en la que uno de cada cinco empleos industriales está relacionado con la electricidad o el carbón, subsector que aporta el 25 % de la renta provincial.

Nadie discute que el carbón es un sector sin futuro en toda la Unión Europea, donde su explotación resulta enormemente deficitaria y sin perspectivas de poder competir jamás con los precios de Sudáfrica o de Australia, por poner dos ejemplos. Sin embargo en Teruel ha quedado un cierto resquemor de que este plan de reconversión –un plan de cierre ordenado de las minas le llaman otros– haya tratado por igual a las ultradeficitarias cuencas asturianas y leonesas, éstas en menor medida, que a las aragonesas, donde se viene practicando desde hace años, tanto por el sector público como por el privado, un prolongado esfuerzo de ajuste de plantillas que ha permitido presentar unas cifras de explotación mucho más competitivas que en el resto del país.

En cualquier caso si dentro de ocho años consiguen sobrevivir algunas minas a cielo abierto en Teruel será ya un sector incapaz de continuar ejerciendo de ningún modo como el motor que en su día fuera para comarcas enteras. Para paliar este desmantelamiento y favorecer las condiciones para que puedan surgir nuevas actividades empresariales y nuevos empleos, el plan de reconversión no sólo incluye financiación para el ajuste laboral sino que prevé un plan de inversiones en las cuencas afectadas, que en Aragón podría alcanzar la cifra de 72.000 millones de pesetas hasta el año 2005.

Todos los sectores afectados –sindicatos, empresarios y administración autonómica– se han puesto manos a la obra desde la Mesa de la Minería y han empezado a articular un plan de inversiones para las cuencas mineras. Uno de los aspectos destaca-

dos del mismo es el protagonismo sindical, tanto de UGT como de CC.OO., como prueba quizá de que todos son conscientes de que éste puede ser el último tren importante que pase por Teruel. La Mesa de la Minería tenía perfilados ya a comienzos de octubre un paquete de inversiones estratégicas para ser ejecutadas de forma inmediata a partir de 1998; en ellas destacan las infraestructuras eléctricas, de gas y de telecomunicaciones, así como de carreteras, con un importe inicial de 14.800 millones de pesetas.

La Mesa aragonesa de la Minería parece tener las ideas claras sobre lo que se debe hacer y el Ministerio de Industria se ha comprometido a facilitar la financiación necesaria para ello. Pero las dudas siguen existiendo. Garantizar los ingresos de los mineros que pierdan su empleo y mejorar las infraestructuras de los pueblos del carbón son acciones imprescindibles, pero de por sí no garantizan que haya un futuro para esas comarcas, que haya empleos donde se coloquen los jóvenes, los hijos de los que van a ser los últimos mineros.

Un encefalograma demográfico plano

Desde luego si no encuentran trabajo emigrarán y Teruel seguirá despoblándose cada vez a mayor velocidad. No hay más secretos ni alternativas natalistas que valgan. El sociólogo Juan Díez Nicolás, uno de los ponentes en las Jornadas sobre Políticas de Población y Demografía organizadas por la DGA a principios de octubre, dejó claro en sus declaraciones a los medios de comunicación que no tiene sentido establecer estímulos para aumentar la natalidad: «Por tener hijos no resuelves el problema. Si no existen recursos, esos hijos, cuando crezcan, se irán de Aragón».

Para Teruel, en particular, se trata de un problema cada vez más acuciante. Las cifras del padrón de 1996 divulgadas durante los primeros días de septiembre confirmaron algo que todo el mundo se temía: Teruel fue la provincia española que más población ha perdido en los últimos cinco años, con una disminución en el número de habitantes del 3,8%, lo que da un censo actual de 136.211 personas. Responsables del Instituto Nacional de Estadística explicaron en ese momento que la principal causa de este retroceso se debe a la crisis económica de las cuencas mineras, puesto que son las comarcas donde se han registrado más cambios de residencia en el último lustro. A la depresión económica, por otra parte, se suma el envejecimiento de la población, que hace que el crecimiento vegetativo sea negativo. Cada mes Teruel pierde sesenta habitantes por la diferencia entre nacimientos y defunciones. Y el fenómeno aún empeorará teniendo en cuenta que el 22% de la población total de la provincia tiene más de sesenta y cinco años.

La crisis demográfica se ha ido abriendo paso con fuerza en el catálogo de preocupaciones fundamentales de los aragoneses. De una parte se ha asumido que la Comunidad no va a aumentar su población a medio plazo, lo que implicará una cierta reducción del peso en el conjunto nacional. Hay quienes estiman que ya se ha pro-

ducido, o está a punto de producirse, un dramático retroceso por debajo de ese 3% de la población española que se estimaba como consolidado. Esto significa que la política, la economía, la sociedad, tienen que acostumbrarse a convivir a largo plazo con la idea de este estancamiento poblacional.

Por otra parte, en una buena porción del territorio aragonés el problema demográfico ya no es que suponga el freno de las expectativas futuras de desarrollo económico sino que empieza a cuestionar la supervivencia de servicios comunitarios básicos y el mantenimiento del propio territorio.

Una industria blindada contra el pesimismo

Ser conscientes de las amenazas y riesgos que presenta el panorama económico aragonés no debería hacer imposible percibir la existencia, al mismo tiempo, de buenas noticias. Un repaso a las páginas de economía de los últimos meses en la prensa regional permite llegar fácilmente a la conclusión de que la industria de nuestra Comunidad, por ejemplo, disfruta de un empuje empresarial notable al calor de la consolidación de las tasas de crecimiento de la economía y de las exportaciones.

Un somero resumen de las noticias en ese terreno nos obliga a mencionar, aparte del ya citado caso de Endesa Gas, el anuncio realizado el pasado mes de julio de que Brilen invertirá en su fábrica de Barbastro 8.700 millones de pesetas en tres años para modernizar sus dos líneas actuales de producción de hilos sintéticos y de plásticos y crear una nueva planta de producción de envases de PET. Estas inversiones, que han obtenido una subvención del Ministerio de Economía de 640 millones de pesetas al amparo de la Ley de Incentivos Regionales, consolidan la actual plantilla de 250 trabajadores y permitirán la creación de 42 nuevos empleos, lo que representa una inyección de confianza para la comarca barbastrense.

Brilen fue adquirida en 1996 por la empresa del grupo Luengo SAMCA, en lo que constituye una de las operaciones empresariales netamente aragonesas más destacadas de los últimos años y una noticia que rompe el proceso de desinversiones industriales que ha sufrido la provincia de Huesca en los últimos años. Este grupo empresarial aragonés demuestra una vez más su carácter emprendedor al entrar en un terreno tan comprometido como la industria química, donde solamente suelen sobrevivir las grandes multinacionales.

Balay, por su parte, cumplirá pronto diez años desde su integración en el grupo alemán Bosch-Siemens y el balance de este decenio es positivo, según se puso de manifiesto con motivo de la convención celebrada por la compañía en Zaragoza en los primeros días del mes de septiembre. Si en 1988 Balay producía en sus dos plantas de La Cartuja y Montañana 200.000 lavadoras y 66.000 lavavajillas, hoy salen de las dos factorías zaragozanas 700.000 lavadoras y más de 200.000 lavavajillas, con crecimientos semejantes en la producción de aparatos de cocción, según las declaraciones realizadas por Fernando Gil, consejero delegado de Balay. La confirmación de esta bue-

na trayectoria queda hecha por el anuncio de que la empresa aragonesa va a coordinar el proyecto de desarrollo de la nueva lavadora del grupo Bosch-Siemens para todo el mundo, y por otro lado por haber conquistado una cuota de mercado que la convierte en líder del mercado español de electrodomésticos.

Cuando desde entornos bien cercanos llegan noticias como el posible cierre de la fábrica de Zanussi en La Rioja o la inminente apertura de la factoría altamente subvencionada de Daewoo en Vitoria, que hará más difícil la vida a sus competidores menos protegidos oficialmente, los proyectos de Balay suponen un alivio que merece ser apreciado en su justa medida. De la misma manera que conviene hacerse eco del contrato de 11.000 millones de pesetas conseguido por Siemens-Elasa para fabricar teléfonos públicos para Malasia, o de los 3.000 millones de pesetas invertidos durante el pasado verano por Opel en su fábrica de Figueruelas, lo que contribuirá a mantenerla entre las más productivas de Europa en su sector (en la actualidad ocupa la séptima plaza en productividad, según un informe difundido en agosto por «The Economist Intelligence Unit»).

En esta muestra del ímpetu inversor que en los últimos meses presenta la industria aragonesa habría que incluir a SAICA, cuyo consejo de administración aprobó en mayo el proyecto para construir una planta de cartón ondulado –sería la tercera factoría de la papelera aragonesa– que exigiría una inversión de 25.000 millones de pesetas y daría empleo directo a entre 100 y 150 personas. Los responsables de SAICA se entrevistaron el pasado mes de agosto con el presidente del Gobierno aragonés para presentarle su proyecto y recabar ayudas de la Administración autonómica. El conflicto vuelve a plantearse ante la aparición de una, al parecer, atractiva oferta de incentivos fiscales y de subvenciones directas hechas a la empresa aragonesa desde Navarra.

Esta competencia por la captación de inversiones obliga a volver al terreno de las preocupaciones puesto que plantea con crudeza cómo las ventajas competitivas propias de Aragón como ubicación de un potente sector industrial –disponibilidad de suelo y agua, acceso rápido y eficiente a los cuatro mercados más importantes del país, mano de obra cualificada, industria auxiliar con larga tradición y baja conflictividad social– son «ninguneadas» en ocasiones por el inapelable argumento subvencionador de las comunidades forales cercanas.

Hacienda autonómica, estrecheces sin fin

El problema es que Aragón, aunque quisiera entrar en esa guerra de subvenciones incluso más allá de lo que autorizan las normas de Bruselas para salvaguardar la libre competencia, no se lo puede permitir. No se trata de una apreciación genérica sino de una constatación frecuente y oficial. Y lo que causa más desazón es que este proceso va a seguir en aumento.

En 1998, primer año de aplicación de la cesión del 30% del IRPF a las comunidades autónomas y de la capacidad autonormativa en la mitad de ese tramo, seis comunidades han anunciado ya que utilizarán esa nueva facultad de autogobierno para rebajar la tarifa o establecer deducciones de distinto tipo. Aunque el impacto sobre la cuantía total de la tributación por el impuesto sobre la renta no sea por el momento elevado, resulta evidente que dichas rebajas constituirán un creciente incentivo para la atracción de población y el establecimiento de nuevos negocios.

La Diputación General de Aragón no podrá acceder al 30% del IRPF hasta la segunda mitad de 1998, cuando se reciban las transferencias de Educación. No obstante los responsables del Gobierno regional, tanto el presidente como el consejero de Economía, se han mostrado contrarios al uso de esa capacidad autonormativa de una forma tan prematura y en un momento en que todas las comunidades están obligadas a hacer el esfuerzo de contener su endeudamiento dentro de los límites marcados por el Pacto de Estabilidad para la moneda única europea.

Esa razonable prudencia –existe alguna incertidumbre sobre el comportamiento de la recaudación del IRPF y de otros impuestos con repercusión en las haciendas autonómicas a causa de las modificaciones introducidas por el Gobierno central– es una especie de virtud a la fuerza en el caso aragonés. Pocos días después de que el presidente Lanzuela manifestara que «Aragón no está para hacer pinitos con el impuesto sobre la renta», el consejero de Economía, José María Rodríguez Jordá, afirmaba en las Cortes que el horizonte financiero de la Comunidad está abocado a una asfixia inevitable: «Si seguimos apelando al endeudamiento, dentro de tres años sólo podremos pagar las nóminas de los funcionarios».

El acreditado rigor profesional de Rodríguez Jordá como interventor general de la DGA durante muchos años obliga a tomar sus advertencias con total seriedad. La carga financiera de la Comunidad alcanza ya los 25.000 millones de pesetas al año; el problema principal estriba en que la financiación ordinaria apenas deja margen para inversiones sin recurrir al endeudamiento. En el Presupuesto de 1997, de los 50.000 millones previstos para inversiones el 80 % se hacen con cargo a deuda, lo que plantea un escenario presupuestario en el que la carga financiera resultará insoportable en poco tiempo.

Esta combinación de insuficiencia presupuestaria estructural, creciente competencia fiscal entre comunidades y eventual reducción de las ayudas procedentes de la Unión Europea, constituye un escenario nada halagüeño para el sector público aragonés y representa un motivo de reflexión obligada para todos quienes tienen responsabilidades a la hora de diseñar el futuro de nuestra región.

Entre tanto el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998 permite vislumbrar el horizonte más inmediato con un mayor optimismo ya que las consignaciones extrapresupuestarias (obras financiadas por sociedades paraestatales con fondos procedentes de las privatizaciones) harán que la cifra total de inversiones estatales en Aragón para el año próximo suba hasta los 100.000 millones de pesetas; a lo

que habría que sumar los proyectos de la autovía Huesca-Nueno, el tercer cinturón de Zaragoza y la variante de Fraga, que se ejecutarán por el denominado sistema alemán, es decir, con pago aplazado a la finalización de la obra, y que suponen 27.000 millones de pesetas más. Si se confirma este impulso inversor desde la Administración central al menos se romperá la tendencia de los últimos años y se desatascarán algunas de las inversiones reclamadas desde hace más tiempo.

ECONOMISTAS ARAGONESES

~ Lorenzo Normante y Carcavilla ~



Economista aragonés (nacido en Berdún, Huesca, en 1759) que debe su fama a haber sido el primer catedrático de Economía de España. En efecto, tras haber estudiado Leyes y Cánones en las universidades

de Huesca y Zaragoza, desempeñó dicha cátedra por encargo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, a la que pertenecía.

Su primera lección, impartida el 24 de octubre de 1784, fue su Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de su estudio metódico, en el que recoge con eclecticismo lo que ha podido leer de los principales autores extranjeros de su tiempo como Colbert o Genovesi, al igual que ocurre con otros dos opúsculos titulados Proposiciones de Economía Civil y Comercio y Espíritu del Señor Melón en su ensayo político sobre el Comercio, recuperados y estudiados en el segundo centenario de la cátedra por Antonio Peiró en una edición facsímil.

Las enseñanzas de Normante, al igual que el combate ilustrado contra los privilegios gremiales, fueron duramente combatidas por los artesanos zaragozanos y desde 1786 por fray Diego de Cádiz, célebre predicador que le denunció a la Inquisición asegurando falsamente que hacía numerosas afirmaciones contra la religión católica. No prosperaron dichas acusaciones, y Normante siguió con sus clases hasta 1801, en que marchó a Madrid como oficial de la Secretaría de Estado.

Eloy Fernández Clemente

INSTITUCIONES ECONÓMICAS ARAGONESAS

~ La Real Sociedad Económica Aragonesa ~ de Amigos del País

Una de las medidas de impulso de la economía llevada a cabo en España por Carlos III y sus ministros fue la de sugerir la creación en diversas ciudades del interior –no favorecidas por el comercio y la vida portuaria– de sociedades de estudio y fomento de la riqueza, integradas por los sectores más progresistas de la nobleza, el clero y la burguesía. La idea, propuesta por Campomanes y ya iniciada un año antes en Madrid, tuvo amplio eco en Zaragoza, donde con el apoyo del conde de Aranda, personalidades como el conde de Sástago, el marqués de Ayerbe, el deán del Cabildo Hernández Pérez de Larrea o el propietario Juan Martín de Goicoechea, iban a crear en 1776 una de las entidades más activas y prestigiosas de su género, junto con la Matritense y Vascongada.

Pero será, sobre todo, el canónigo Ramón Pignatelli la principal figura de los primeros lustros, los más eficaces de su historia. En ellos además de ultimar las obras del Canal Imperial de Aragón se promueven diversas cátedras (de Agricultura, Matemáticas, Dibujo, Ciencias Naturales, Economía, etc.), así como clases para niños, y se realizan numerosos estudios sobre las cuestiones más variadas: desde cómo mejorar labores agrícolas a novedades técnicas artesanales, tratados hidráulicos o indagaciones mineras.

La Real Sociedad Económica Aragonesa, que tras las guerras napoleónicas lleva una vida lánguida, revive en las últimas décadas del siglo XIX y al conmemorarse su primer centenario (1876) crea la Caja de Ahorros de Zaragoza, en cuya Institución tiene todavía una importante representación. En los últimos tiempos ha recuperado su papel científico y editor.

Eloy Fernández Clemente

Economía Aragonesa



Publicación trimestral de la Caja de Ahorros y M. P. de Zaragoza, Aragón y Rioja

iberCaja

[Servicio de Estudios]

TIPOS DE INTERÉS LEGALES Y DEL SISTEMA CREDITICIO

■ Tipos de interés legal del dinero

El artículo 1.108 del Código Civil establece que el interés legal es el que se aplica como indemnización de daños y perjuicios cuando el deudor incurriese en mora y no se haya pactado uno determinado. Desde la Ley 24/1984, todas las Leyes de Presupuestos Generales del Estado han señalado el tipo de interés legal aplicable, siguiendo las tendencias de los mercados financieros. El Anteproyecto de Presupuestos de 1998 lo fija en el 5,5%.

■ Tipo de intervención decenal del Banco de España

Es el tipo de interés marginal de las subastas decenales de adquisición temporal de certificados del Banco de España y de Deuda Pública. Esta clase de operación se utiliza como instrumento básico de inyección de liquidez al sistema.

Esta intervención pasará en su día a semanal en coherencia con la Unión Europea.

■ Tipo Interbancario (MIBOR) a un año

Se define como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año (354 a 376 días) en el mercado de depósitos interbancarios (no transferibles), durante los días hábiles del mes legal correspondiente. Los tipos de interés diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día.

Aunque se le denomina MIBOR (acrónimo de Madrid Interbank Offered Rate) no es exactamente un tipo referido a las operaciones de oferta sino que recoge el cruce de las operaciones de oferta y demanda que efectivamente se han producido en el mercado.

■ Tipo activo de referencia de las cajas de ahorros (Indicador CECA, tipo activo)

El índice de tipo activo se define como el noventa por ciento redondeado a octavos de punto de la media simple correspondiente a:

1. La media aritmética de los préstamos personales formalizados mensualmente en operaciones a plazo de un año a menos de tres, y
2. La media aritmética de los préstamos con garantía hipotecaria formalizados mensualmente por plazo de tres años o más eliminando en ambos casos los valores que se separen en +/- dos veces la desviación típica.

Los tipos tomados para realizar el cálculo son los tipos TAE remitidos por las cajas de ahorros al Banco de España. Se publican mensualmente en el BOE.

■ Tipos de interés preferencial de bancos y cajas de ahorros

Son los aplicados por las entidades a sus clientes -privados- de mayor solvencia en la contratación de operaciones de crédito en pesetas, cualquiera que sea su modalidad, a corto plazo y de importante cuantía. Se entiende por corto plazo las operaciones cuyo plazo original sea inferior a un año, y de importante cuantía aquellas cuyo principal supere los 100 millones de pesetas o el 5% de los recursos propios de la entidad.

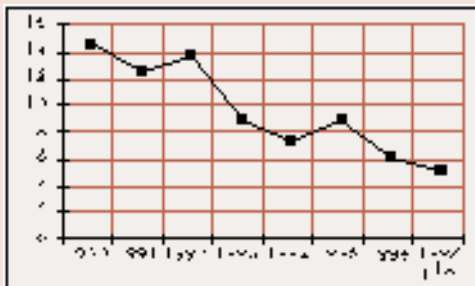
■ Tipos de referencia del mercado hipotecario (Tipo medio trimestral)

Se obtiene como media simple, redondeada a cuartos de punto y minorada en un punto porcentual, del tipo de interés más practicado por cada entidad en los créditos hipotecarios concedidos durante el último mes de cada trimestre natural.

■ Tasa Anual Equivalente (TAE)

Es la tasa que iguala en cualquier fecha el valor actual de los efectivos recibidos y entregados a lo largo de la operación por todos los conceptos, incluido el saldo remanente a su término.

■ Tipo de intervención decenal del Banco de España



Información extractada del Boletín Estadístico del Banco de España, agosto de 1997.